



CONTRATO No. SSCDMX-DGAF-150-2021

CONTRATO ADMINISTRATIVO PARA LA ADQUISICIÓN DE MATERIAL DE CURACIÓN Y DENTAL PARA LAS UNIDADES MÉDICAS Y HOSPITALARIAS Y UNIDADES ALTERNAS, QUE CELEBRAN POR UNA PARTE EL GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO, REPRESENTADA EN ESTE ACTO POR EL LIC. JESÚS ANTONIO GARRIDO ORTIGOSA, EN SU CARÁCTER DE DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS EN LA SECRETARÍA DE SALUD DE LA CIUDAD DE MÉXICO, A QUIEN EN LO SUCESIVO SE LE DENOMINARÁ "EL GCDMX", ASISTIDO POR EL LIC. DAVID MELCHOR MIRANDA ORTEGA COMO DIRECTOR DE RECURSOS MATERIALES, ABASTECIMIENTOS Y SERVICIOS, EL DR. JOSÉ ALEJANDRO AVALOS BRACHO, DIRECTOR GENERAL DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS MÉDICOS Y URGENCIAS, EL QFB. HÉCTOR SALGADO SCHOELLY, DIRECTOR DE MEDICAMENTOS, TECNOLOGÍA E INSUMOS Y EL C.P. FÉLIX REYES ELVIRA, EN SU CARÁCTER DE SUBDIRECTOR DE ABASTECIMIENTOS Y POR LA OTRA LA EMPRESA BIO REG PHARMACEUTICALS, S.A. DE C.V., A TRAVÉS DE SU APODERADO LEGAL, EL C. RAFAEL HERNÁNDEZ CASTAÑEDA A QUIEN PARA EFECTOS DEL PRESENTE CONTRATO SE LE DENOMINARÁ COMO "EL PROVEEDOR" Y A QUIENES EN SU CONJUNTO SE LES DENOMINARÁ "LAS PARTES", AL TENOR DE LAS SIGUIENTES:

DECLARACIONES

I. "EL GCDMX", POR CONDUCTO DE SU REPRESENTANTE, DECLARA QUE:

- I.1.- LA CIUDAD DE MÉXICO ES UNA ENTIDAD FEDERATIVA INTEGRANTE DE LA FEDERACIÓN, SEDE DE LOS PODERES DE LA UNIÓN Y CAPITAL DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, CON PERSONALIDAD JURÍDICA Y PATRIMONIO PROPIO, CUYO GOBIERNO ESTÁ A CARGO, ENTRE OTROS, DEL EJECUTIVO LOCAL, TITULAR QUE SE AUXILIA DE ÓRGANOS CENTRALES, DESCONCENTRADOS Y ORGANISMOS DESCENTRALIZADOS. LOS CUALES INTEGRAN LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA DE LA CIUDAD DE MÉXICO, DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN LOS ARTÍCULOS 43, 44 Y 122 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS; ARTÍCULOS 1º, 32 APARTADO C NUMERALES 1, 2 Y 33, DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LA CIUDAD DE MÉXICO; 3, 9 Y 12 DE LA LEY ORGÁNICA DEL PODER EJECUTIVO Y DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA DE LA CIUDAD DE MÉXICO Y 13 DEL REGLAMENTO INTERIOR DEL PODER EJECUTIVO Y DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA DE LA CIUDAD DE MÉXICO.
- I.2.- LA SECRETARÍA DE SALUD DE LA CIUDAD DE MÉXICO, ES UNA UNIDAD ADMINISTRATIVA DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA CENTRALIZADA DE LA CIUDAD DE MÉXICO, DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO EN LOS ARTÍCULOS 33 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LA CIUDAD DE MÉXICO; 2, 3, 11 FRACCIONES I Y 16 FRACCIÓN XV DE LA LEY ORGÁNICA DEL PODER EJECUTIVO Y DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA DE LA CIUDAD DE MÉXICO, 1, 2, 3, Y 7 FRACCIÓN XV DEL REGLAMENTO INTERIOR DEL PODER EJECUTIVO Y DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA DE LA CIUDAD DE MÉXICO.
- I.3.- EL LICENCIADO JESÚS ANTONIO GARRIDO ORTIGOSA EN SU CARÁCTER DE DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS EN LA SECRETARÍA DE SALUD, ACREDITA SU PERSONALIDAD JURÍDICA EN TÉRMINOS DEL NOMBRAMIENTO DE FECHA 02 DE ENERO DEL 2019 SIGNADO POR EL LICENCIADO JORGE LUIS BASALDÚA RAMOS EN SU CARÁCTER DE SUBSECRETARIO DE CAPITAL HUMANO Y ADMINISTRACIÓN, MANIFESTANDO QUE CUENTA CON FACULTADES AMPLIAS, SUFICIENTES Y CON LA ATRIBUCIÓN PARA CELEBRAR EL PRESENTE CONTRATO, CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 129 FRACCIONES I, VIII, IX, X, XIV Y XVI DEL REGLAMENTO INTERIOR DEL PODER EJECUTIVO Y DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA DE LA CIUDAD DE MÉXICO, PUBLICADO EN LA GACETA OFICIAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO EL 02 DE ENERO DE 2019. ASÍ COMO EN LO DISPUESTO EN EL PUNTO PRIMERO DEL "ACUERDO POR EL QUE SE DELEGA EN LOS DIRECTORES GENERALES DE LA SECRETARÍA DE SALUD DEL DISTRITO FEDERAL Y EN EL TITULAR DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN EN DICHA DEPENDENCIA, LAS FACULTADES QUE SE INDICAN", PUBLICADO EN LA GACETA OFICIAL DEL ENTONCES DISTRITO FEDERAL EL DÍA 18 DE AGOSTO DE 2006.
- I.4.- LA DIRECCIÓN GENERAL DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS MÉDICOS Y URGENCIAS REQUIERE PARA CUMPLIR DEBIDAMENTE CON SUS FINES Y OBJETOS, LA ADQUISICIÓN DE MATERIAL DE CURACIÓN Y DENTAL PARA LAS UNIDADES MÉDICAS Y HOSPITALARIAS Y UNIDADES ALTERNAS QUE SE ENCUENTRA DEBIDAMENTE IDENTIFICADO CONFORME A LAS REQUISICIÓN NÚMERO 108/2021.
- I.5.- QUE LA CONTRATACIÓN SE EFECTÚA A TRAVÉS DEL PROCEDIMIENTO DE ADJUDICACIÓN DIRECTA DERIVADO DEL CASO 33/2021, APROBADO EN LA PRIMERA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL SUBCOMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y PRESTACIÓN DE SERVICIOS CELEBRADA EL 11 DE MARZO DE 2021 Y OTORGADO MEDIANTE OFICIO NÚMERO AD/DRMAS/SRM/JUDCCM/REQ.108/259/2021 DE FECHA 11 DE MARZO DE 2021 PARA LA ADQUISICIÓN DE MATERIAL DE CURACIÓN Y DENTAL PARA LAS UNIDADES MÉDICAS Y HOSPITALARIAS Y UNIDADES ALTERNAS, DE CONFORMIDAD A LO DISPUESTO EN LOS ARTÍCULOS 54 FRACCIÓN XV Y 63 FRACCIÓN I DE LA LEY DE ADQUISICIONES PARA EL DISTRITO FEDERAL Y DEMÁS NORMATIVIDAD APLICABLE.
- I.6.- EN TÉRMINOS DEL ARTÍCULO 28 DE LA LEY DE ADQUISICIONES PARA EL DISTRITO FEDERAL, AL MOMENTO DE LA CELEBRACIÓN DEL PRESENTE INSTRUMENTO JURÍDICO SE CUENTA CON LA DEBIDA SUFICIENCIA PRESUPUESTAL EN LA PARTIDA NO. 2541 "MATERIALES, ACCESORIOS Y SUMINISTROS MÉDICOS". CONFORME AL OFICIO NÚMERO SSCDMX/DGAF/DF/JUDCP/058/2021, DE FECHA 09 DE MARZO DE 2021, POR EL CUAL SE OTORGÓ AUTORIZACIÓN PRESUPUESTAL, EMITIDO POR LA DIRECCIÓN DE FINANZAS EN LA SECRETARÍA DE SALUD DE LA CIUDAD DE MÉXICO.



- I.7.- EN EL PROCEDIMIENTO DE ADJUDICACIÓN DIRECTA PARA LA REALIZACIÓN DE LA ADQUISICIÓN OBJETO DEL PRESENTE INSTRUMENTO, ASÍ COMO EN LA FORMALIZACIÓN DEL PRESENTE CONTRATO NO MEDIÓ NINGUNA FORMA DE DISCRIMINACIÓN, SEA POR ACCIÓN U OMISIÓN, POR RAZONES DE ORIGEN ÉTNICO O NACIONAL, RAZA, LENGUA, SEXO, GÉNERO, IDENTIDAD INDÍGENA, EXPRESIÓN DE ROL DE GÉNERO, EDAD, DISCAPACIDAD, CONDICIÓN SOCIAL O ECONÓMICA, APARIENCIA FÍSICA CONDICIONES DE SALUD, CARACTERÍSTICAS GENÉTICAS, EMBARAZO, RELIGIÓN, OPINIONES POLÍTICAS, ACADÉMICAS O FILOSÓFICAS, IDENTIDAD O FILIACIÓN POLÍTICA, ORIENTACIÓN, PREFERENCIA O IDENTIDAD SEXUAL O DE GÉNERO, ESTADO CIVIL, APARIENCIA EXTERIOR, FORMA DE PENSAR, VESTIR, ACTUAR, GESTICULAR, POR TENER TATUAJES O PERFORACIONES CORPORALES O CUALQUIER OTRA ANÁLOGA, CONFORME A LO DISPUESTO POR EL ARTÍCULO 5º DE LA LEY PARA PREVENIR Y ELIMINAR LA DISCRIMINACIÓN DE LA CIUDAD DE MÉXICO, PUBLICADA EN LA GACETA OFICIAL DEL DISTRITO FEDERAL, AHORA CIUDAD DE MÉXICO EL DÍA 24 DE FEBRERO DE 2011 Y SU ÚLTIMA REFORMA EL 14 DE OCTUBRE DE 2020 Y EL NUMERAL 5.1.2 DE LA CIRCULAR UNO 2019, NORMATIVIDAD EN MATERIA DE ADMINISTRACIÓN DE RECURSOS, PUBLICADA EN LA GACETA OFICIAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO EL 02 DE AGOSTO DE 2019 VIGENTE Y EL ACUERDO POR EL QUE SE MODIFICA LA MISMA DE FECHA 4 DE SEPTIEMBRE DE 2019.
- I.8.- PARA PREVENIR EL CONFLICTO DE INTERESES, EN EL PROCEDIMIENTO DE ADJUDICACIÓN MENCIONADO EN EL PÁRRAFO ANTERIOR LA ADQUISICIÓN DE MATERIAL DE CURACIÓN Y DENTAL PARA LAS UNIDADES MÉDICAS Y HOSPITALARIAS Y UNIDADES ALTERNAS, PREVIO A LA FORMALIZACIÓN DEL PRESENTE CONTRATO, SE EFECTUÓ UNA CONSULTA EN EL SISTEMA DE PREVENCIÓN DE CONFLICTO DE INTERESES DE LA QUE SE DESPRENDE QUE NO MEDIÓ CONFLICTO DE INTERESES.
- I.9.- QUE EL PRESENTE CONTRATO SE LE ASIGNÓ A "EL PROVEEDOR" EN VIRTUD DE QUE OFRECIÓ LAS MEJORES CONDICIONES TÉCNICAS, ECONÓMICAS Y MATERIALES PARA LA ADQUISICIÓN DE MATERIAL DE CURACIÓN Y DENTAL PARA LAS UNIDADES MÉDICAS Y HOSPITALARIAS Y UNIDADES ALTERNAS SOLICITADO, EN CUMPLIMIENTO CON LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 134 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS Y LOS ARTICULOS 27 INCISO C), 28, 52, 54 FRACCIÓN XV Y 63 FRACCIÓN I DE LA LEY DE ADQUISICIONES PARA EL DISTRITO FEDERAL
- I.10.- SU REPRESENTADO SE ENCUENTRA INSCRITO EN EL REGISTRO FEDERAL DE CONTRIBUYENTES BAJO EL NÚMERO GDF971205-4NA.
- I.11.- EL DOMICILIO DE SU REPRESENTADO PARA LOS EFECTOS DEL PRESENTE CONTRATO, SE UBICA EN EL INMUEBLE MARCADO CON EL NÚMERO 423 EN AVENIDA INSURGENTES NORTE, CONJUNTO URBANO NONOALCO-TLATELOLCO, ALCALDÍA CUAUHTÉMOC, CÓDIGO POSTAL 06900, DE LA CIUDAD DE MÉXICO.

II.- "EL PROVEEDOR", A TRAVÉS DE SU APODERADO LEGAL, BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD DECLARA QUE:

II.1.- ES UNA SOCIEDAD LEGALMENTE CONSTITUIDA, BAJO LA DENOMINACIÓN BIO REG PHARMACEUTICALS, S.A. DE C.V., COMO SE ACREDITA CON LA ESCRITURA PÚBLICA NÚMERO 23,133, LIBRO 406 DE FECHA 09 DE DICIEMBRE DE 2003, PASADA ANTE LA FE DEL LICENCIADO ENRIQUE A. MUÑOZ BARRADAS, NOTARIO PÚBLICO NÚMERO 172, DEL DISTRITO FEDERAL, AHORA CIUDAD DE MÉXICO, INSCRITA EN EL REGISTRO PÚBLICO DE LA PROPIEDAD Y DEL COMERCIO EN EL FOLIO MERCANTIL NÚMERO 315,099, EL DÍA 04 DE FEBRERO DE 2004.

CON INSTRUMENTO NÚMERO 52,999, DE FECHA 13 DE AGOSTO DE 2012, PASADA ANTE LA FE DEL LICENCIADO MAURICIO MARTÍNEZ RIVERA, NOTARIO PÚBLICO NÚMERO 96 DEL ENTONCES DISTRITO FEDERAL, AHORA CIUDAD DE MÉXICO, SE ACORODÓ LA MODIFICACIÓN DEL OBJETO SOCIAL.

II.2.- EL C. RAFAEL HERNÁNDEZ CASTAÑEDA, EN SU CARÁCTER DE APODERADO LEGAL DE LA EMPRESA BIO REG PHARMACEUTICALS, S.A. DE C.V., SE IDENTIFICA CON CREDENCIAL PARA VOTAR EXPEDIDA A SU FAVOR POR EL ENTONCES INSTITUTO FEDERAL ELECTORAL, AHORA INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL NÚMERO [REDACTED] QUIEN ACREDITA SU PERSONALIDAD Y FACULTADES PARA SUSCRIBIR EL PRESENTE INSTRUMENTO EN TÉRMINOS DEL INSTRUMENTO NOTARIAL NÚMERO 95,974, LIBRO 2,658, DE FECHA 30 DE JUNIO DE 2020, PASADA ANTE LA FE DEL LICENCIADO FRANCISCO TALAVERA AUTRIQUE NOTARIO PÚBLICO NÚMERO 221, DE LA CIUDAD DE MÉXICO, MISMAS QUE BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD MANIFIESTA QUE NO LE HAN SIDO REVOCADAS, MODIFICADAS O LIMITADAS EN FORMA ALGUNA Y SURTEN PLENOS EFECTOS A LA FECHA DE CELEBRACIÓN DEL PRESENTE INSTRUMENTO JURÍDICO.

II.3.- CONFORME A LA ESCRITURA PÚBLICA, CLÁUSULA ESTATUTARIA, DONDE RIGE SU ACTUACIÓN TIENE POR OBJETO: A) COMERCIALIZAR, DISTRIBUIR, PRODUCIR, IMPORTAR Y EXPORTAR PRODUCTOS FARMACÉUTICOS DE DIAGNÓSTICO IN VIVO, DE INVESTIGACIÓN Y EN GENERAL MEDICAMENTOS, INSUMOS Y COMPETENTES PARA MEDICAMENTOS RADIOACTIVOS O NO RADIOACTIVOS, SUPLEMENTOS ALIMENTICIOS, ALIMENTOS, PRODUCTOS COSMÉTICOS, PRODUCTOS DE BELLEZA, ASEO, ASÍ COMO LAS SUSTANCIAS ASOCIADAS A SU PROCESO, EQUIPOS, INSTRUMENTAL E INSUMOS MÉDICOS, ASÍ COMO AGENTES DE DIAGNÓSTICO IN VITRO Y DE INVESTIGACIÓN.



CONTRATO No. SSCDMX-DGAF-150-2021

- II.4.- PARA TODOS LOS EFECTOS LEGALES DEL PRESENTE CONTRATO SEÑALA COMO SU DOMICILIO LEGAL Y FISCAL EL UBICADO EN: **LEIBNITZ NO. 20 DESPACHO 901, COLONIA ANZURES, ALCALDÍA MIGUEL HIDALGO, CIUDAD DE MÉXICO, C.P. 11590. TELÉFONO: 5588782470.**
- II.5.- CUENTA CON LA EXPERIENCIA PROFESIONAL, PERSONAL CAPACITADO, ASÍ COMO CON CAPACIDAD TÉCNICA, MATERIAL, FINANCIERA Y LEGAL SUFICIENTE, QUE LE PERMITE OBLIGARSE Y CUMPLIR TODOS LOS REQUERIMIENTOS QUE SE DERIVEN DEL PRESENTE INSTRUMENTO CONTRACTUAL.
- II.6.- ES UNA PERSONA MORAL QUE PARA CUMPLIR CON SUS ACTIVIDADES FISCALES SE ENCUENTRA INSCRITO EN EL REGISTRO FEDERAL DE CONTRIBUYENTES DEL SERVICIO DE ADMINISTRACIÓN TRIBUTARIA DE LA SECRETARÍA DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO BAJO LA CLAVE DE IDENTIFICACIÓN **BRP031201675.**
- II.7.- BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD, QUE HA CUMPLIDO EN DEBIDA FORMA CON LAS OBLIGACIONES FISCALES A SU CARGO, DE CONFORMIDAD CON EL ARTÍCULO 58 DE LA LEY DE AUSTERIDAD, TRANSPARENCIA EN REMUNERACIONES, PRESTACIONES Y EJERCICIO DE RECURSOS DE LA CIUDAD DE MÉXICO; QUE SE ENCUENTRA AL CORRIENTE EN SU DECLARACIÓN DE IMPUESTOS, DERECHOS, APROVECHAMIENTOS Y PRODUCTOS REFERIDOS EN EL CÓDIGO FISCAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO Y EL NUMERAL 5.7.4 DE LA CIRCULAR UNO 2019 VIGENTE; Y QUE HA PRESENTADO LAS CONSTANCIAS CORRESPONDIENTES.
- II.8.- QUE LA EMPRESA **BIO REG PHARMACEUTICALS, S.A. DE C.V.,** CUENTA CON CONSTANCIA DE REGISTRO EN EL PADRÓN DE PROVEEDORES DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA DE LA CIUDAD DE MÉXICO VIGENTE.
- II.9.- MANIFIESTA BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD, QUE ÉL, LOS SOCIOS DE SU REPRESENTADA; DIRECTIVOS, ACCIONISTAS, LOS MIEMBROS DE LA ADMINISTRACIÓN DE LA MISMA, COMISARIOS, SUS APODERADOS Y REPRESENTANTES LEGALES Y DEMÁS PERSONAL DE SUS PROCESOS DE VENTAS, COMERCIALIZACIÓN, RELACIONES PÚBLICAS O SIMILARES, NO TIENEN O VAN A TENER EN EL SIGUIENTE AÑO O HAN TENIDO EN EL ÚLTIMO AÑO, RELACIÓN PERSONAL, PROFESIONAL, LABORAL, FAMILIAR O DE NEGOCIOS; ASÍ COMO LOS CÓNYUGES DE TODOS ELLOS NO TIENEN LAZOS DE CONSANGUINIDAD NI DE AFINIDAD HASTA EL CUARTO GRADO, CON PERSONA ALGUNA QUE LABORE EN LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA DE LA CIUDAD DE MÉXICO, Y ENTRE CUYAS FUNCIONES SE ENCUENTRA LA DE PARTICIPAR EN ACTIVIDADES RELATIVAS A LA ENTREGA DE LOS BIENES QUE SON MATERIA DEL PRESENTE CONTRATO ADMINISTRATIVO.
- II.10 ASIMISMO DECLARA QUE ÉL, LAS PERSONAS Y FUNCIONARIOS DE SU REPRESENTADA ANTES MENCIONADOS NO SE ENCUENTRA EN LOS SUPUESTOS QUE ESTABLECEN LOS ARTÍCULOS 49, FRACCIÓN XV, DE LA LEY DE RESPONSABILIDADES ADMINISTRATIVAS DE LA CIUDAD DE MÉXICO Y 39 DE LA LEY DE ADQUISICIONES PARA EL DISTRITO FEDERAL, POR LO QUE NO SE ENCUENTRA EN LOS SUPUESTOS DE IMPEDIMENTO LEGALES CORRESPONDIENTES, NI INHABILITADO O SANCIONADO POR LA SECRETARÍA DE LA CONTRALORÍA GENERAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO, POR LA SECRETARÍA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA FEDERAL O AUTORIDADES COMPETENTES DE LOS GOBIERNOS DE LAS ENTIDADES FEDERATIVAS O MUNICIPIOS PARA CELEBRAR O AUTORIZAR LA FORMALIZACIÓN DEL PRESENTE CONTRATO ADMINISTRATIVO.
- POR LO TANTO, ACEPTA EXPRESAMENTE QUE EN CASO DE QUE RESULTE FALSA LA MANIFESTACIÓN ANTES MENCIONADA, O QUE DURANTE LA VIGENCIA DE ESTE CONTRATO ADMINISTRATIVO SE INCURRA EN TALES SUPUESTOS Y EN CONSECUENCIA SE CONTRAVENGAN LAS DISPOSICIONES DE LA LEY DE ADQUISICIONES PARA EL DISTRITO FEDERAL, EL PRESENTE INSTRUMENTO JURÍDICO SERÁ NULO DE PLENO DERECHO, PREVIA DETERMINACIÓN DE AUTORIDAD JUDICIAL O ADMINISTRATIVA EN FUNCIONES JURISDICCIONALES, DE CONFORMIDAD CON EL ÚLTIMO PÁRRAFO DEL ARTÍCULO 13 DE LA CITADA LEY.
- II.11.- "EL PROVEEDOR" SE COMPROMETE A ENTREGAR LA ADQUISICIÓN DE MATERIAL DE CURACIÓN Y DENTAL PARA LAS UNIDADES MÉDICAS Y HOSPITALARIAS Y UNIDADES ALTERNAS, CUMPLIENDO CON LAS OBLIGACIONES Y TÉRMINOS SEÑALADOS EN ESTE INSTRUMENTO JURÍDICO Y EN SUS ANEXOS, DE LOS CUALES CONOCE PLENAMENTE SU CONTENIDO.
- II.12.- CONOCE EL CONTENIDO Y LOS REQUISITOS QUE SE ESTABLECEN EN:
- A) LA LEY DE ADQUISICIONES PARA EL DISTRITO FEDERAL, SU REGLAMENTO, ASÍ COMO LAS DEMÁS NORMAS QUE REGULAN LA EJECUCIÓN DEL PRESENTE CONTRATO ADMINISTRATIVO; Y
- B) EL CONTENIDO DE LOS ANEXOS: 1 (ANEXO TÉCNICO), 2 (FICHA TÉCNICA), 3 (DESCRIPCIÓN DE BIENES Y COSTOS), 4 (SAICA), 5 (REPORTE DE MALA CALIDAD DE INSUMO PARA LA SALUD) Y 6 (REPORTE DE CANJE DEL INSUMO PARA LA SALUD), LOS CUALES FORMAN PARTE INTEGRANTE DEL PRESENTE INSTRUMENTO Y QUE CONTIENEN LOS TÉRMINOS Y CONDICIONES



CONTRATO No. SSCDMX-DGAF-150-2021

PARA LA ADQUISICIÓN DE MATERIAL DE CURACIÓN Y DENTAL PARA LAS UNIDADES MÉDICAS Y HOSPITALARIAS Y UNIDADES ALTERNAS OBJETO DEL PRESENTE CONTRATO.

III.- "DECLARAN "LAS PARTES" QUE:

- III.1.- A LA FIRMA DEL PRESENTE CONTRATO ADMINISTRATIVO SE HA TENIDO A LA VISTA LA DOCUMENTACIÓN QUE SE SEÑALA EN LAS DECLARACIONES QUE ANTECEDEN.
- III.2.- SE RECONOCE MUTUAMENTE LA PERSONALIDAD JURÍDICA CON QUE SE OSTENTAN Y CON LA QUE ACUDEN A LA CELEBRACIÓN DEL PRESENTE INSTRUMENTO Y CUENTAN CON PLENA CAPACIDAD LEGAL, TÉCNICA Y ECONÓMICA PARA CONTRATAR.
- III.3.- EL PRESENTE CONTRATO ADMINISTRATIVO SE REGULA POR LA LEY DE ADQUISICIONES PARA EL DISTRITO FEDERAL, SU REGLAMENTO Y DEMÁS DISPOSICIONES APLICABLES Y MANIFIESTAN BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD QUE NO EXISTE DOLO, LESIÓN NI MALA FE, Y QUE LO CELEBRAN DE ACUERDO CON SU LIBRE VOLUNTAD.

LEÍDAS QUE FUERON, LAS ANTERIORES DECLARACIONES POR "LAS PARTES", LAS RATIFICAN Y EXPRESAN SU CONSENTIMIENTO PARA OBLIGARSE EN LOS TÉRMINOS Y CONDICIONES DE LAS CLÁUSULAS DEL PRESENTE INSTRUMENTO Y EN LO NO PREVISTO SE ESTARÁN A LO DISPUESTO EN LA LEY DE ADQUISICIONES PARA EL DISTRITO FEDERAL, EN SU REGLAMENTO, EN LA NORMATIVIDAD QUE PARA REGULAR ESTE TIPO DE ACTOS Y CONTRATOS EMANE DE AUTORIDAD COMPETENTE, ASÍ COMO EN LOS DOCUMENTOS MENCIONADOS EN LA DECLARACIÓN (II. 12) DE ESTE INSTRUMENTO.

EXPUESTO LO ANTERIOR "LAS PARTES" SUJETAN SU COMPROMISO A LAS FORMAS Y TÉRMINOS QUE ESTABLECEN LAS SIGUIENTES:

CLÁUSULAS

PRIMERA. - OBJETO.

EL PRESENTE CONTRATO TIENE POR OBJETO QUE "EL PROVEEDOR" REALICE A "EL GCDMX", LA ENTREGA DE MATERIAL DE CURACIÓN Y DENTAL PARA LAS UNIDADES MÉDICAS Y HOSPITALARIAS Y UNIDADES ALTERNAS, CON LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS ESTIPULADAS EN LOS ANEXOS: 1 (ANEXO TÉCNICO), 2 (FICHA TÉCNICA), 3 (DESCRIPCIÓN DE BIENES Y COSTOS), 4 (SAICA), 5 (REPORTE DE MALA CALIDAD DE INSUMO PARA LA SALUD) Y 6 (REPORTE DE CANJE DEL INSUMO PARA LA SALUD), DEL PRESENTE CONTRATO.

SEGUNDA. - VIGENCIA.

LA VIGENCIA DEL PRESENTE CONTRATO SERÁ DEL:

11 DE MARZO AL 31 DE MARZO DEL 2021, O HASTA AGOTAR EL MONTO MÁXIMO A EJERCER.

TERCERA. - MONTO

"LAS PARTES" ESTABLECEN QUE "EL GCDMX" PAGARÁ A "EL PROVEEDOR" POR LA ENTREGA DE MATERIAL DE CURACIÓN Y DENTAL PARA LAS UNIDADES MÉDICAS Y HOSPITALARIAS Y UNIDADES ALTERNAS OBJETO DEL PRESENTE CONTRATO, DE CONFORMIDAD A LO SIGUIENTE: EL MONTO MÍNIMO A EJERCER ES DE \$299,502.72 (DOSCIENTOS NOVENTA Y NUEVE MIL QUINIENTOS DOS PESOS 72/100 M.N.) Y UN MONTO MÁXIMO DE \$2,995,027.20 (DOS MILLONES NOVECIENTOS NOVENTA Y CINCO MIL VEINTISIETE PESOS 20/100 M.N.) INCLUIDO EL IMPUESTO AL VALOR AGREGADO (IVA).

INDEPENDIENTEMENTE DEL MONTO PACTADO, "EL PROVEEDOR" CONVIENE QUE ÚNICAMENTE SE LE PAGARÁN AQUELLOS BIENES QUE SEAN ENTREGADOS, SIEMPRE Y CUANDO NO SE REBASE EL MONTO DEL PRESENTE CONTRATO DE ADQUISICIÓN.

EL PRECIO UNITARIO, DESCRIPCIÓN, UNIDAD DE MEDIDA, SE ESTABLECEN EN LOS ANEXOS 3 (DESCRIPCIÓN DE BIENES Y COSTOS) Y 4 (SAICA), LOS CUALES SON NETOS, MISMOS QUE POR SU PROPIA NATURALEZA SE ENTENDERÁN FIJOS Y POR LO TANTO NO PODRÁN SER AUMENTADOS POR NINGÚN CONCEPTO DURANTE LA VIGENCIA DE ESTE INSTRUMENTO, ES DECIR, EN DICHS PRECIOS QUEDAN INCLUIDOS TODOS LOS GASTOS QUE "EL PROVEEDOR", TUVIERA QUE EROGAR, COSTOS DIRECTOS E INDIRECTOS Y TODOS LOS DEMÁS QUE SE GENEREN; POR LO QUE, NO PODRÁ REPERCUTIRLOS A "EL GCDMX", BAJO NINGÚN CONCEPTO, DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO POR EL PRIMER PÁRRAFO DEL ARTÍCULO 62 DE LA LEY DE ADQUISICIONES PARA EL DISTRITO FEDERAL Y LA FRACCIÓN XII DEL ARTÍCULO 56 DE SU REGLAMENTO.

DDMM/ODAR/ACB/ENMM

Avenida Insurgentes Norte No. 423, Conjunto Urbano
Nonoalco-Tlatelolco, Alcaldía Cuauhtémoc, C.P. 06900,
Ciudad de México.

Página 4 de 14

CIUDAD INNOVADORA
Y DE DERECHOS



CONTRATO No. SSCDMX-DGAF-150-2021

"EL PROVEEDOR", SERÁ RESPONSABLE DEL PAGO DE TODOS LOS IMPUESTOS DE ACUERDO CON LA LEGISLACIÓN MEXICANA VIGENTE AL MOMENTO DE LA ENTREGA, INCLUYENDO LOS SEGUROS CORRESPONDIENTES.

EN CASO DE QUE "EL PROVEEDOR" REBASE EL MONTO PACTADO, SERÁ BAJO SU PROPIA RESPONSABILIDAD Y EXIME A "EL GCDMX" DE LA OBLIGACIÓN DE PAGAR EL IMPORTE EXCEDIDO.

CUARTA. - PAGO.

"EL GCDMX" SE OBLIGA A PAGAR A "EL PROVEEDOR" LA CANTIDAD DE BIENES ENTREGADOS DE CONFORMIDAD CON LOS PRECIOS ESTABLECIDOS EN LOS ANEXOS 3 (DESCRIPCIÓN DE BIENES Y COSTOS) Y 4 (SAICA), DEL PRESENTE INSTRUMENTO JURÍDICO. EL PAGO SE EFECTUARÁ MEDIANTE CUENTA POR LIQUIDAR CERTIFICADA A FAVOR DE "EL PROVEEDOR", A TRAVÉS DE LA SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS DE LA CIUDAD DE MÉXICO, MEDIANTE TRANSFERENCIA ELECTRÓNICA, PARA LO CUAL "EL PROVEEDOR" REQUISITARÁ EL FORMATO DE CAPTURA DE CUENTAS BANCARIAS DE BENEFICIARIOS EN LA DIRECCIÓN DE FINANZAS EN LA SECRETARÍA DE SALUD DE LA CIUDAD DE MÉXICO. DICHO REGISTRO DEBERÁ EFECTUARSE DENTRO DE LAS 72 HORAS HÁBILES POSTERIORES A LA FIRMA DEL PRESENTE INSTRUMENTO.

"LAS PARTES" CONVIENEN QUE LOS PAGOS QUE SE GENEREN CON MOTIVO DEL PRESENTE CONTRATO, SE EFECTUARÁN MEDIANTE TRANSFERENCIA INTERBANCARIA, EN MONEDA NACIONAL A MÁS TARDAR A LOS 20 (VEINTE) DÍAS NATURALES SIGUIENTES A LA FECHA DEL REGISTRO DE LAS CUENTAS POR LIQUIDAR CERTIFICADAS (CLC) EN EL SISTEMA SAP-GRP, CONFORME AL ARTÍCULO 54 DE LA LEY DE AUSTERIDAD, TRANSPARENCIA EN REMUNERACIONES, PRESTACIONES Y EJERCICIO DE RECURSOS DE LA CIUDAD DE MÉXICO, PREVIO REGISTRO POR PARTE DE "EL PROVEEDOR" ANTE LA SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS DE LA CIUDAD DE MÉXICO.

PARA QUE EL PAGO PROCEDA "EL PROVEEDOR" SE OBLIGA A ENTREGAR A "EL GCDMX" EN ORIGINAL LAS FACTURAS ACOMPAÑADAS DE LA NOTA DE REMISIÓN EN PAPEL MEMBRETADO CON SELLO O FIRMA DEL PERSONAL RESPONSABLE, EN CASO DE SERVICIO DE MANTENIMIENTO ACTA DE ENTREGA-RECEPCIÓN, EN LA DIRECCIÓN DE FINANZAS EN LA SECRETARÍA DE SALUD DE LA CIUDAD DE MÉXICO, EN DÍAS HÁBILES EN HORARIO DE 9:00 A 14:00 HORAS, PARA ANÁLISIS DEL CONTENIDO DE BIENES ENTREGADOS.

LA DIRECCIÓN DE FINANZAS EN LA SECRETARÍA DE SALUD DE LA CIUDAD DE MÉXICO SERÁ EL ÁREA RESPONSABLE DE VERIFICAR, VALIDAR Y AUTORIZAR LA DOCUMENTACIÓN PARA EL TRÁMITE DE PAGO.

QUINTA. - FACTURACIÓN.

LAS FACTURAS DEBERÁN PRESENTARSE PARA SU PAGO A MES VENCIDO DENTRO DE LOS PRIMEROS 5 DÍAS HÁBILES DE CADA MES, CON EL IMPUESTO AL VALOR AGREGADO DESGLOSADO Y A NOMBRE DEL GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO/SECRETARÍA DE SALUD, R.F.C. GDF9712054NA, MISMO QUE SE IDENTIFICAN EN LOS ANEXOS: 1 (ANEXO TÉCNICO), 2 (FICHA TÉCNICA), 3 (DESCRIPCIÓN DE BIENES Y COSTOS), 4 (SAICA), 5 (REPORTE DE MALA CALIDAD DE INSUMO PARA LA SALUD) Y 6 (REPORTE DE CANJE DEL INSUMO PARA LA SALUD), Y SE ENTREGARÁN DE MANERA DESGLOSADA EN EL ALMACÉN CENTRAL PARA LA REVISIÓN Y VISTO BUENO DEL RESPONSABLE DE LA SUPERVISIÓN DE LOS BIENES ENTREGADOS, Y EN SU CASO LA DIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES, ABASTECIMIENTOS Y SERVICIOS, REALIZARÁ EL CÁLCULO DE LAS SANCIONES QUE RESULTARA POR LA NO ENTREGA O ENTREGA CON RETRASO O POR DEFICIENCIA O MALA CALIDAD DE LOS BIENES, UNA VEZ AVALADAS POR EL ÁREA CORRESPONDIENTE, "EL PROVEEDOR" PARA EL INICIO DE TRÁMITE DE PAGO DEBERÁ ENTREGAR EN LA VENTANILLA ÚNICA DE LA DIRECCIÓN DE FINANZAS EN LA SECRETARÍA DE SALUD DE LA CIUDAD DE MÉXICO UNA IMPRESIÓN DEL COMPROBANTE FISCAL DIGITAL (CFDI) Y DEBERÁ ENVIAR SUS FACTURAS EN FORMATO PDF Y XML AL CORREO ELECTRÓNICO ventanilla.sedesadrf@gmail.com.

EN CASO DE PAGO DIRECTO "EL PROVEEDOR", SE OBLIGA A REALIZAR LA ENTREGA DE LAS FACTURAS EN LA DIRECCIÓN DE FINANZAS EN LA SECRETARÍA DE SALUD DE LA CIUDAD DE MÉXICO PARA SU VALIDACIÓN POR PARTE DE LA SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS DE LA CIUDAD DE MÉXICO, QUIEN UNA VEZ REALIZADO LO ANTERIOR, REMITIRÁ A CADA UNIDAD ADMINISTRATIVA PARA EL PAGO CORRESPONDIENTE.

LA FACTURACIÓN SE EMITIRÁ DE CONFORMIDAD CON LAS DISPOSICIONES FISCALES VIGENTES EN LA MATERIA.

SEXTA. - ANTICIPOS

"EL GCDMX" NO OTORGARÁ NINGÚN ANTICIPO PARA EL CUMPLIMIENTO DEL PRESENTE INSTRUMENTO.



SÉPTIMA. - PAGOS EN EXCESO.

EN CASO DE QUE "EL PROVEEDOR" RECIBA PAGOS EN EXCESO, SE OBLIGA A REINTEGRAR A "EL GCDMX" EL MONTO TOTAL DEL IMPORTE APLICADO EN DICHO PAGO EN EXCESO, EN UN PLAZO QUE NO EXCEDA DE 72 (SETENTA Y DOS) HORAS POSTERIORES A LA FECHA DEL DEPÓSITO REGISTRADO POR LA SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS DE LA CIUDAD DE MÉXICO.

LOS INTERESES SE CALCULARÁN POR DÍAS NATURALES DESDE LA FECHA DEL PAGO EN EXCESO HASTA LA FECHA EN LA QUE SE REALICE LA DEVOLUCIÓN A "EL GCDMX", ASIMISMO, "EL PROVEEDOR" SE OBLIGA A PAGAR LOS INTERESES CORRESPONDIENTES, CONFORME A LA TASA ESTABLECIDA EN EL ARTÍCULO 64, PÁRRAFOS TERCERO Y CUARTO DE LA LEY DE ADQUISICIONES PARA EL DISTRITO FEDERAL Y EL ARTÍCULO 3 DE LA LEY DE INGRESOS DE LA CIUDAD DE MÉXICO PARA EL EJERCICIO FISCAL 2021.

OCTAVA. - ENTREGA DE LOS BIENES.

"EL PROVEEDOR", SE OBLIGA A ENTREGAR EL MATERIAL DE CURACIÓN Y DENTAL PARA LAS UNIDADES MÉDICAS Y HOSPITALARIAS Y UNIDADES ALTERNAS, OBJETO DEL PRESENTE CONTRATO EN EL ALMACÉN CENTRAL DE LA SECRETARÍA DE SALUD DE LA CIUDAD DE MÉXICO, UBICADO EN LA AVENIDA JARDÍN NO. 356, COLONIA DEL GAS, ALCALDÍA AZCAPOTZALCO, C.P. 02950, CIUDAD DE MÉXICO, EN HORARIO DE 9:00 A 14:00 HORAS, DE CONFORMIDAD CON LOS ANEXOS 1 (ANEXO TÉCNICO), 2 (FICHA TÉCNICA), 3 (DESCRIPCIÓN DE BIENES Y COSTOS) Y 4 (SAICA), EL PERÍODO PARA LA ENTREGA DE MATERIAL DE CURACIÓN Y DENTAL PARA LAS UNIDADES MÉDICAS Y HOSPITALARIAS Y UNIDADES ALTERNAS OBJETO DEL PRESENTE CONTRATO, SERÁ A PARTIR DEL 11 DE MARZO AL 31 DE MARZO DEL 2021 O HASTA AGOTAR EL MONTO MÁXIMO A EJERCER, DE ACUERDO A LAS SOLICITUDES QUE EFECTÚE EL ALMACÉN CENTRAL.

"EL PROVEEDOR" SE OBLIGA A ENTREGAR LA ADQUISICIÓN DE MATERIAL DE CURACIÓN Y DENTAL PARA LAS UNIDADES MÉDICAS Y HOSPITALARIAS Y UNIDADES ALTERNAS OBJETO DEL PRESENTE INSTRUMENTO CONFORME A LOS PERÍODOS, HORARIOS, CONDICIONES Y EN SU CASO NORMAS GENERALES O ESPECÍFICAS, SEÑALADAS EN LOS ANEXOS: 1 (ANEXO TÉCNICO), 2 (FICHA TÉCNICA), 3 (DESCRIPCIÓN DE BIENES Y COSTOS), 4 (SAICA), 5 (REPORTE DE MALA CALIDAD DE INSUMO PARA LA SALUD) Y 6 (REPORTE DE CANJE DEL INSUMO PARA LA SALUD).

"EL PROVEEDOR" ACEPTA QUE "EL GCDMX" PUEDE CAMBIAR EL LUGAR DE LA ENTREGA DE LOS BIENES, A OTROS DOMICILIOS DENTRO DE LA CIUDAD DE MÉXICO, SIN CARGO ALGUNO PARA "EL GCDMX", PREVIA NOTIFICACIÓN QUE HAGA A "EL PROVEEDOR" LA DIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES, ABASTECIMIENTOS Y SERVICIOS EN LA SECRETARÍA DE SALUD DE LA CIUDAD DE MÉXICO.

LOS RECURSOS, MATERIALES E INSUMOS QUE UTILICE "EL PROVEEDOR" PARA CUMPLIR CON EL PRESENTE CONTRATO DEBERÁN ESTAR EN BUEN ESTADO Y SER SUFICIENTES AL 100%, SIN QUE DICHA CIRCUNSTANCIA FACULTE A "EL PROVEEDOR" PARA RECLAMAR UN PAGO ADICIONAL POR ESTE CONCEPTO.

EL PERSONAL DEL ALMACÉN CENTRAL Y/O EN SU CASO LA DIRECCIÓN DE MEDICAMENTOS, TECNOLOGÍA E INSUMOS DE ACUERDO A SUS ATRIBUCIONES, SERÁN RESPONSABLES DE SUPERVISAR Y VERIFICAR QUE "EL PROVEEDOR" REALICE CON CALIDAD Y EFICIENCIA LA ENTREGA DE LOS BIENES, ASÍ MISMO DEBERÁ REQUISITAR LA CONSTANCIA QUE PRESENTE "EL PROVEEDOR", ANOTANDO NOMBRE COMPLETO, FIRMA, FECHA DE ENTREGA DE LOS BIENES, NÚMERO DE RED Y SELLO DE LA UNIDAD ADMINISTRATIVA; EN CASO DE QUE SE DETECTE ALGUNA IRREGULARIDAD O ALGÚN INCUMPLIMIENTO EN LA ENTREGA DE LOS BIENES, DEBERÁ HACERLO DEL CONOCIMIENTO MEDIANTE OFICIO ENVIADO A LA DIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES, ABASTECIMIENTOS Y SERVICIOS, A FIN DE QUE SE ADOPTEN LAS MEDIDAS CONDUCTENTES.

"EL PROVEEDOR" DEBERÁ DE PROPORCIONAR LA INFORMACIÓN Y FACILIDADES CORRESPONDIENTES AL PERSONAL DESCRITO EN EL PÁRRAFO ANTERIOR CON EL PROPÓSITO DE QUE REALICE LA SUPERVISIÓN DE LO CONTRATADO Y SU VALIDACIÓN CORRESPONDIENTE.

LA ENTREGA DE MATERIAL DE CURACIÓN Y DENTAL PARA LAS UNIDADES MÉDICAS Y HOSPITALARIAS Y UNIDADES ALTERNAS NO SERÁ ACEPTADO EN CASO DE QUE NO SE CUMPLA CON LO ESTABLECIDO EN ESTE CONTRATO Y SUS ANEXOS, SIN PERJUICIO DE LAS PENAS CONVENCIONALES A QUE SE HAGA ACREEDOR "EL PROVEEDOR" POR EL INCUMPLIMIENTO.

NOVENA. - CALIDAD DE LOS BIENES.

"EL GCDMX", PODRÁ RESCINDIR EL PRESENTE CONTRATO Y HACER EFECTIVA LA GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO CORRESPONDIENTE, CUANDO LOS BIENES ENTREGADOS NO CUMPLAN CON LAS CARACTERÍSTICAS Y ESPECIFICACIONES SOLICITADAS EN EL PRESENTE CONTRATO Y SUS ANEXOS.

DÉCIMA. - IMPUESTOS Y DERECHOS

TODOS LOS IMPUESTOS, DERECHOS Y DEMÁS GRAVÁMENES, QUE SE GENEREN CON MOTIVO DE LA PRESENTE ADQUISICIÓN, SERÁN CUBIERTOS POR "EL PROVEEDOR".

DMMO/ODAR/ACB/ENMM

Avenida Insurgentes Norte No. 423, Conjunto Urbano
Nonoalco-Tlatelolco, Alcaldía Cuauhtémoc, C.P. 06900,
Ciudad de México.



CONTRATO No. SSCDMX-DGAF-150-2021

"EL GCDMX" ÚNICAMENTE PAGARÁ A "EL PROVEEDOR" EL IMPORTE CORRESPONDIENTE AL IMPUESTO AL VALOR AGREGADO (EN CASO DE SER APLICABLE), CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 71 DE LA LEY DE ADQUISICIONES PARA EL DISTRITO FEDERAL.

DÉCIMA PRIMERA. - PRÓRROGA.

NO SE OTORGARÁN PRÓRROGAS SALVO LO ESTIPULADO EN EL ARTÍCULO 42 DE LA LEY DE ADQUISICIONES PARA EL DISTRITO FEDERAL, EN RELACIÓN CON EL NUMERAL 5.10 DE LA "CIRCULAR UNO 2019 VIGENTE, NORMATIVIDAD EN MATERIA DE ADMINISTRACIÓN DE RECURSOS".

"EL GCDMX" POR CASO FORTUITO O FUERZA MAYOR O POR CAUSAS ATRIBUIBLES AL MISMO, PODRÁ MODIFICAR EL CONTRATO A EFECTO DE PRORROGAR LA FECHA O PLAZO PARA LA ENTREGA DE LOS BIENES, PARA LO CUAL SE FORMALIZARÁ EL CONVENIO MODIFICATORIO RESPECTIVO, NO PROCEDIENDO LA APLICACIÓN DE PENAS CONVENCIONALES POR ATRASO. TRATÁNDOSE DE CAUSAS IMPUTABLES A "EL GCDMX", NO SE REQUERIRÁ DE LA SOLICITUD DE "EL PROVEEDOR".

EN EL CASO DE QUE "EL PROVEEDOR", REQUIERA UNA PRÓRROGA POR LAS CAUSAS DESCRITAS EN EL PÁRRAFO ANTERIOR, DEBERÁ SOLICITARLO POR ESCRITO DIRIGIDO A LA DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS EN LA SECRETARÍA DE SALUD DE LA CIUDAD DE MÉXICO, CON ANTICIPACIÓN A LA FECHA DE VENCIMIENTO EN EL PLAZO DE LA ENTREGA DE LOS BIENES O VIGENCIA DEL CONTRATO INDICADO EN EL PRESENTE INSTRUMENTO.

EN CASO DE QUE "EL PROVEEDOR" NO OBTENGA LA PRÓRROGA SOLICITADA, POR SER CAUSA IMPUTABLE A ÉSTE EL ATRASO EN LA ENTREGA DE LOS BIENES, SE HARÁ ACREEDOR A LA APLICACIÓN DE LAS PENAS CONVENCIONALES CORRESPONDIENTES.

DÉCIMA SEGUNDA. - GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO.

DE CONFORMIDAD CON LOS ARTÍCULOS 73, FRACCIÓN III Y 75 BIS, FRACCIÓN VI DE LA LEY DE ADQUISICIONES PARA EL DISTRITO FEDERAL, EN RELACIÓN CON EL ARTÍCULO 360 DEL CÓDIGO FISCAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO, ASÍ COMO CON LAS REGLAS DE CARÁCTER GENERAL POR LAS QUE SE DETERMINAN LOS TIPOS DE GARANTÍA QUE DEBEN CONSTITUIRSE Y RECIBIR LAS DEPENDENCIAS, ÓRGANOS DESCONCENTRADOS, DELEGACIONES Y ENTIDADES DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA DEL DISTRITO FEDERAL, PUBLICADAS EL 31 DE MAYO DE 2011 EN LA ENTONCES GACETA OFICIAL DEL DISTRITO FEDERAL (HOY CIUDAD DE MÉXICO), "EL PROVEEDOR" GARANTIZA POR EL IMPORTE DEL 15% DEL MONTO MÁXIMO DEL CONTRATO, SIN CONSIDERAR EL IMPUESTO AL VALOR AGREGADO, A FAVOR DE LA SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS DE LA CIUDAD DE MÉXICO, EL CUMPLIMIENTO DE SUS OBLIGACIONES CONTRACTUALES, MEDIANTE: GARANTÍA. LA CUAL PERMANECERÁ VIGENTE HASTA 12 (DOCE) MESES POSTERIORES A LA ACEPTACIÓN POR PARTE DE "EL GCDMX", Y HASTA EL TOTAL CUMPLIMIENTO DE TODAS Y CADA UNA DE LAS OBLIGACIONES DE ESTE CONTRATO DE ADQUISICIÓN DE MATERIAL DE CURACIÓN Y DENTAL PARA LAS UNIDADES MÉDICAS Y HOSPITALARIAS Y UNIDADES ALTERNAS, MISMA QUE SE HARÁ EFECTIVA EN CASO DE INCUMPLIMIENTO.

CONFORME AL ARTÍCULO 360 DEL CÓDIGO FISCAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO Y 73 Y 75 BIS DE LA LEY DE ADQUISICIONES PARA EL DISTRITO FEDERAL, SALVO DISPOSICIÓN EXPRESA "EL PROVEEDOR" PODRÁ GARANTIZAR EL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES DEL PRESENTE CONTRATO DE LA ADQUISICIÓN DE MATERIAL DE CURACIÓN Y DENTAL PARA LAS UNIDADES MÉDICAS Y HOSPITALARIAS Y UNIDADES ALTERNAS CON:

- A) FIANZA OTORGADA POR COMPAÑÍA AUTORIZADA EN LOS TÉRMINOS DE LA LEY DE INSTITUCIONES DE SEGUROS Y DE FIANZAS.
- B) MEDIANTE DEPÓSITO DE DINERO.
- C) CHEQUE DE CAJA.
- D) CHEQUE CERTIFICADO.
- E) BILLETE DE DEPÓSITO.
- F) CARTA DE CRÉDITO; O
- G) CUALQUIER OTRA FORMA QUE DETERMINE LA SECRETARÍA DE FINANZAS DE LA CIUDAD DE MÉXICO, AHORA SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS DE LA CIUDAD DE MÉXICO.

CUALQUIERA DE LOS MEDIOS QUE SE UTILICEN COMO GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO DEL PRESENTE CONTRATO PARA LA ADQUISICIÓN DE MATERIAL DE CURACIÓN Y DENTAL PARA LAS UNIDADES MÉDICAS Y HOSPITALARIAS Y UNIDADES ALTERNAS, SERÁ A FAVOR DE LA "SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS DE LA CIUDAD DE MÉXICO".

EN CASO DE OPTAR POR LA FIANZA, ÉSTA DEBERÁ SER EXPEDIDA POR UNA INSTITUCIÓN AFIANZADORA, AUTORIZADA POR LA SECRETARÍA DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO Y SERÁ VALIDADA EN EL PORTAL CORRESPONDIENTE, DE RESULTAR ALGUNA INCONSISTENCIA EN DICHA PÓLIZA DEBERÁ PRESENTAR ADEMÁS ORIGINAL Y COPIA SIMPLE DEL COMPROBANTE DE PAGO DE LA MISMA CON SELLO ORIGINAL DE PAGADO O SELLO DE CAJA DE LA AFIANZADORA, ANTE LA JEFATURA DE UNIDAD DEPARTAMENTAL DE CONTRATOS EN LA SECRETARÍA DE SALUD DE LA CIUDAD DE MÉXICO.

LA PÓLIZA DE FIANZA GARANTIZA EL CUMPLIMIENTO DE TODAS LAS OBLIGACIONES CONTRACTUALES.

DMMO/ODAR/ACB/ENMM

Avenida Insurgentes Norte No. 423, Conjunto Urbano
Nonoalco-Tlatelolco, Alcaldía Cuauhtémoc, C.P. 06900,
Ciudad de México.



CONTRATO No. SSCDMX-DGAF-150-2021

EN EL SUPUESTO DE QUE EL MONTO O PLAZO ORIGINALMENTE PACTADO EN EL CONTRATO SE MODIFIQUE, "EL PROVEEDOR" SE OBLIGA A MANTENER LA PÓLIZA DE FIANZA EN EL PORCENTAJE MENCIONADO EN EL PRIMER PÁRRAFO DE ÉSTA CLÁUSULA O AMPLIAR SU VIGENCIA POR EL PLAZO DE LA PRÓRROGA CONCEDIDO.

EN CASO DE INCUMPLIMIENTO AL CONTRATO POR PARTE DE "EL PROVEEDOR", ESTA PÓLIZA DE FIANZA PERMANECERÁ VIGENTE HASTA LA CONCLUSIÓN DE LA GARANTÍA DE LOS BIENES ENTREGADOS Y NO PODRÁ SER CANCELADA SINO HASTA QUE HAYAN QUEDADO CUBIERTOS LOS VICIOS OCULTOS.

PARA EL PROCEDIMIENTO DE CANCELACIÓN DE LA PÓLIZA DE FIANZA, SE DEBERÁ EFECTUAR LO SIGUIENTE:

- A) PARA SER CANCELADA LA PÓLIZA DE FIANZA SERÁ REQUISITO INDISPENSABLE LA CONFORMIDAD POR ESCRITO DE "EL GCDMX".
- B) LA INSTITUCIÓN AFIANZADORA SE SOMETE EXPRESAMENTE AL PROCEDIMIENTO DE EJECUCIÓN ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 279 Y 282 DE LA LEY DE INSTITUCIONES DE SEGUROS Y DE FIANZAS VIGENTE. LA PÓLIZA DE FIANZA SE CANCELARÁ CUANDO "EL PROVEEDOR" HAYA CUMPLIDO CON TODAS LAS OBLIGACIONES QUE SE DERIVEN DEL CONTRATO.

LA PÓLIZA DE FIANZA DE CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO ÚNICAMENTE PODRÁ SER CANCELADA, DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 120 DEL REGLAMENTO DE LA LEY DE AUSTERIDAD, TRANSPARENCIA EN REMUNERACIONES, PRESTACIONES Y EJERCICIO DE RECURSOS DE LA CIUDAD DE MÉXICO, PERMANECIENDO VIGENTE DURANTE LA SUBSTANCIACIÓN DE TODOS LOS RECURSOS LEGALES O JUICIOS QUE SE INTERPONGAN HASTA QUE SE DICTE RESOLUCIÓN DEFINITIVA DE AUTORIDAD COMPETENTE.

LA PÓLIZA DE FIANZA PODRÁ DEVOLVERSE, A SOLICITUD POR ESCRITO DE "EL PROVEEDOR" DIRIGIDO A LA DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS EN LA SECRETARÍA DE SALUD DE LA CDMX, PREVIA VALIDACIÓN DEL CUMPLIMIENTO DE SUS OBLIGACIONES JURÍDICAS CONTRACTUALES.

DÉCIMA TERCERA. - APLICACIÓN DE LA GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO.

"LAS PARTES" CONVIENEN QUE "EL GCDMX" HARÁ EFECTIVA LA GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO DEL PRESENTE CONTRATO:

- A) DESPUÉS DE AGOTADAS LAS PENAS CONVENCIONALES APLICABLES POR INCUMPLIMIENTO EN LA ENTREGA DE LOS BIENES;
- B) CUANDO LOS DOCUMENTOS QUE DEMUESTREN LA RENOVACIÓN DE LAS GARANTÍAS, DERIVADAS DE LAS MODIFICACIONES A LOS CONTRATOS NO SE ENTREGUEN EN LA FECHA ESTABLECIDA;
- C) CUANDO SE RESCINDA EL CONTRATO POR CAUSAS IMPUTABLES A "EL PROVEEDOR".
- D) CUANDO NO SE CUMPLA CON LO ESTIPULADO EN EL PRESENTE CONTRATO.

DÉCIMA CUARTA. - RESPONSABILIDAD.

"EL PROVEEDOR" SERÁ RESPONSABLE DE LOS DAÑOS Y PERJUICIOS QUE SE CAUSEN A "EL GCDMX" POR DEFECTOS O VICIOS OCULTOS Y DEFICIENCIA EN LA CALIDAD DE LOS BIENES ENTREGADOS; ASÍ COMO CUALQUIER OTRA RESPONSABILIDAD EN QUE INCURRA EN LOS TÉRMINOS DEL PRESENTE CONTRATO.

"EL PROVEEDOR" SE OBLIGA A RESPONDER POR LOS DEFECTOS, VICIOS OCULTOS Y MALA CALIDAD POR LA ADQUISICIÓN DE MATERIAL DE CURACIÓN Y DENTAL PARA LAS UNIDADES MÉDICAS Y HOSPITALARIAS Y UNIDADES ALTERNAS, ASÍ COMO POR CUALQUIER OTRA RESPONSABILIDAD EN QUE INCURRA EN LOS TÉRMINOS DEL PRESENTE CONTRATO ADMINISTRATIVO, DURANTE Y POSTERIORMENTE A LA ENTREGA DE LOS BIENES.

LOS BIENES DEBERÁN TENER UNA CADUCIDAD MÍNIMA DE 12 (DOCE) MESES CONTADOS A PARTIR DE LA FECHA DE ENTREGA. NO SE RECIBIRÁ NINGÚN BIEN QUE NO TENGA ESPECIFICADA LA FECHA DE CADUCIDAD, CON FUNDAMENTO EN LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 267 LA LEY GENERAL DE SALUD, REGLAMENTO DE INSUMOS PARA LA SALUD, FARMACOPEA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS Y SUS SUPLEMENTOS, MISMOS QUE DEBERÁN ESTAR AUTORIZADOS POR EL CONSEJO NACIONAL DE SALUD Y PUBLICADOS EN EL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACIÓN. ASÍ COMO EN LAS DIVERSAS DISPOSICIONES APLICABLES ACORDE A LO DISPUESTO EN LOS ANEXOS QUE INTEGRAN EL PRESENTE CONTRATO. EN CASO EXCEPCIONALES EN LOS QUE SE ENTREGUEN LOS BIENES CON UNA CADUCIDAD INFERIOR, SE DEBERÁ CONTAR PREVIAMENTE CON LA AUTORIZACIÓN DE "EL GCDMX" A TRAVÉS DE LA DIRECCIÓN DE MEDICAMENTOS, TECNOLOGÍA E INSUMOS.

CON EL PROPÓSITO DE MANTENER LA CADUCIDAD MÍNIMA SOLICITADA EN LOS BIENES ADJUDICADOS CONTADA A PARTIR DE SU ENTREGA (12 MESES), "EL PROVEEDOR" SE OBLIGA A REALIZAR EL CAMBIO O CANJE DE LOS MISMOS CON IGUAL CALIDAD Y

DMMO/ODAR/ACB/ENMM

Página 8 de 14



CONTRATO No. SSCDMX-DGAF-150-2021

CARACTERÍSTICAS ESTABLECIDAS EN EL PRESENTE CONTRATO, DENTRO DE LOS 5 DÍAS HÁBILES POSTERIORES A LA PETICIÓN QUE LE REALICE "EL GCDMX".

ASIMISMO, PARA LA ADQUISICIÓN DE MATERIAL DE CURACIÓN Y DENTAL PARA LAS UNIDADES MÉDICAS Y HOSPITALARIAS Y UNIDADES ALTERNAS, MATERIA DEL PRESENTE INSTRUMENTO, "EL PROVEEDOR" DEBE CUMPLIR CON LAS SIGUIENTES OBLIGACIONES:

- A) LOS MATERIALES, SOLUCIONES, EQUIPOS E INSUMOS QUE UTILICE "EL PROVEEDOR" PARA CUMPLIR CON EL PRESENTE CONTRATO DEBERÁN SER NUEVOS Y DE MARCA RECONOCIDA EN EL MERCADO, SIN QUE DICHA CIRCUNSTANCIA FACULTE A "EL PROVEEDOR" PARA RECLAMAR UN PAGO ADICIONAL POR ESE CONCEPTO, ASÍ COMO TAMPOCO POR EL USO DE EQUIPOS ESPECIALES O POR LA EJECUCIÓN DE TRABAJOS EXTRAORDINARIOS, EN RAZÓN DE QUE SU PRECIO SE ENCUENTRA INCLUIDO EN LA CANTIDAD QUE "EL GCDMX" SE OBLIGA A PAGAR COMO CONTRAPRESTACIÓN POR LOS BIENES ENTREGADOS OBJETO DE ESTE INSTRUMENTO.
- B) SI "EL GCDMX" LLEGARE A DETERMINAR ALGUNA IRREGULARIDAD POR PARTE DE "EL PROVEEDOR" EN CUANTO A LA CALIDAD, AVANCE Y CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES CONTRAÍDAS EN ESTE INSTRUMENTO, DICHA IRREGULARIDAD SE LE NOTIFICARÁ POR ESCRITO A FIN DE QUE PROCEDA A REPARARLAS Y/O CUMPLIR CON LO ESTABLECIDO EN ESTE INSTRUMENTO JURÍDICO.

EL EJERCICIO DE ESTE DERECHO NO LIBERA A "EL PROVEEDOR" DE LA RESPONSABILIDAD DE SUPERVISAR ÉL MISMO LA ADQUISICIÓN DE MATERIAL DE CURACIÓN Y DENTAL PARA LAS UNIDADES MÉDICAS Y HOSPITALARIAS Y UNIDADES ALTERNAS, EN CONSECUENCIA, LA OBLIGACIÓN DE RESPONDER POR LOS BIENES DE MALA CALIDAD O INADECUADOS, MAL ENTREGADOS, SUBSISTE EN TODO MOMENTO PARA "EL PROVEEDOR".

"EL PROVEEDOR" SE OBLIGA A GARANTIZAR QUE EL PERSONAL EMPLEADO PARA REALIZAR LA ENTREGA DE LOS BIENES OBJETO DEL PRESENTE CONTRATO DE ADQUISICIÓN CUENTE CON EL EQUIPO Y LAS MEDIDAS DE SEGURIDAD E HIGIENE VIGENTES EMITIDAS POR LAS AUTORIDADES COMPETENTES Y CUMPLIR CON LAS CANTIDADES Y ESPECIFICACIONES CONTENIDAS EN LOS ANEXOS, POR LO QUE EN CASO DE ALGÚN EVENTO FORTUITO O ACCIDENTE, QUEDARÁ BAJO LA RESPONSABILIDAD DE "EL PROVEEDOR", EL CUAL TENDRÁ QUE RESARCIR LOS DAÑOS OCASIONADOS DE ÍNDOLE PERSONAL Y/O A LOS BIENES MUEBLES E INMUEBLES DESLINDEANDO DE TODA RESPONSABILIDAD A "EL GCDMX".

ENTRE EL PERSONAL CONTRATADO POR "EL PROVEEDOR" Y "EL GCDMX", NO HAY, NI HABRÁ NINGUNA RELACIÓN LABORAL, POR LO TANTO, "EL PROVEEDOR" ES RESPONSABLE DE CUALQUIER RECLAMACIÓN DE CARÁCTER LABORAL Y SOCIAL O CUALQUIERA OTRA ÍNDOLE QUE LLEGUE A INVOCARSE CON MOTIVO DE LA RELACIÓN LABORAL EXISTENTE ENTRE "EL PROVEEDOR" Y SUS TRABAJADORES.

EN EL SUPUESTO DE QUE NO OBSTANTE LO SEÑALADO EN EL PÁRRAFO ANTERIOR, "EL GCDMX" SE VEA OBLIGADO A CUBRIR ALGUNA CANTIDAD CON MOTIVO DE CUALQUIER RECLAMACIÓN QUE PUDIERA TENER EN SU CONTRA A CAUSA DE ALGUNA DECISIÓN DE AUTORIDAD COMPETENTE, "EL PROVEEDOR" SE OBLIGA A RESTITUIR DE INMEDIATO A "EL GCDMX" LA CANTIDAD EROGADA O BIEN LO AUTORIZA DESDE ESTE MOMENTO A DESCONTAR EL MONTO DE LA MISMA DEL PAGO DE LA CANTIDAD QUE EN CONCEPTO DE LA CONTRAPRESTACIÓN POR LOS BIENES ENTREGADOS SE OBLIGA A CUBRIR EN TÉRMINOS DE LA CLÁUSULA TERCERA DEL PRESENTE CONTRATO.

DÉCIMA QUINTA. - PENAS CONVENCIONALES.

"LAS PARTES" CONVIENEN QUE "EL GCDMX" APLICARÁ LA PENA CONVENCIONAL POR DÍA NATURAL POR LA NO ENTREGA O ENTREGA CON RETRASO DE LOS BIENES O POR DEFICIENCIA O MALA CALIDAD DE LOS BIENES, POR CAUSAS IMPUTABLES A "EL PROVEEDOR", SERÁ DEL 1% (UNO POR CIENTO), SOBRE EL MONTO DE LOS BIENES NO ENTREGADOS, O ENTREGADOS CON RETRASO, SIN CONSIDERAR DESCUENTOS NI EL IMPUESTO AL VALOR AGREGADO (I.V.A.), DURANTE EL TIEMPO QUE SEA NECESARIO SIN REBASAR EL MONTO TOTAL DE LA GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO, COMO LO ESTIPULA EL NUMERAL 5.13 DE LA CIRCULAR UNO 2019, VIGENTE.

AMBAS PARTES ESTÁN DE ACUERDO EN QUE LA DIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES, ABASTECIMIENTOS Y SERVICIOS SERÁ LA RESPONSABLE DEL CÁLCULO DE LAS PENAS CONVENCIONALES, PREVIA NOTIFICACIÓN DE INCUMPLIMIENTO QUE REALICE EL RESPONSABLE DEL ALMACÉN CENTRAL Y/O EN SU CASO LA DIRECCIÓN DE MEDICAMENTOS, TECNOLOGÍA E INSUMOS, SEGÚN SEA EL CASO; ASIMISMO, PROCEDERÁ INMEDIATAMENTE A NOTIFICAR POR ESCRITO A "EL PROVEEDOR" LA APLICACIÓN DE LA PENA O LAS PENAS CONVENCIONALES, EL MONTO DE LAS PENAS CONVENCIONALES NO DEBERÁN REBASAR EL IMPORTE DEL 15% (QUINCE POR CIENTO) DEL MONTO MÁXIMO ANTES DE I.V.A. DEL PRESENTE CONTRATO DE ADQUISICIÓN UNA VEZ REBASADO DICHO IMPORTE SE PROCEDERÁ A LA RESCISIÓN DEL CONTRATO EN TÉRMINO DEL ARTÍCULO 42 Y 69 DE LA LEY DE ADQUISICIONES PARA EL DISTRITO FEDERAL Y LO DISPUESTO EN EL PUNTO 5.13 DE LA CIRCULAR UNO 2019 VIGENTE.

DMMO/ODAR/ACB/ENM

Avenida Insurgentes Norte No. 423, Conjunto Urbano
Nongalco-Tlatelolco. Alcaldía Cuauhtémoc, C.P. 06900,
Ciudad de México.



CONTRATO No. SSCDMX-DGAF-150-2021

EL IMPORTE DE LAS PENAS CONVENCIONALES SE DEDUCIRÁ DEL PAGO DE LOS BIENES, ANTES DE SU COBRO EFECTIVO. INDEPENDIENTEMENTE DE LA APLICACIÓN DE LAS SANCIONES QUE HAYAN SIDO ACORDADAS, "EL GCDMX" EXIGIRÁ, EN LOS CASOS EN QUE ASÍ PROCEDA, LA REPARACIÓN DE DAÑOS Y PERJUICIOS OCASIONADOS, SEGÚN LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 58 DEL REGLAMENTO DE LA LEY DE ADQUISICIONES PARA EL DISTRITO FEDERAL.

LAS PENAS CONVENCIONALES SE APLICARÁN SOBRE EL VALOR TOTAL NETO DE LOS BIENES DEJADOS DE ENTREGAR, SIN CONSIDERAR LOS IMPUESTOS QUE LE APLIQUEN Y DE ACUERDO CON LAS CONDICIONES PACTADAS, CUANDO:

- I. EXISTA INCUMPLIMIENTO EN EL PLAZO DE ENTREGA DE LOS BIENES ORIGINALMENTE, DURANTE EL TIEMPO QUE TRANSCURRA;
- II. LOS BIENES ENTREGADOS NO CUMPLAN CON LAS CARACTERÍSTICAS Y ESPECIFICACIONES TÉCNICAS PACTADAS.

EL MONTO DE LAS PENAS EN NINGÚN CASO DEBERÁ REBASAR EL MONTO TOTAL DE LA GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO DE ESTE CONTRATO Y AL LLEGAR A SU LÍMITE DEBERÁ INICIARSE LA RESCISIÓN DEL CONTRATO, DE CONFORMIDAD CON LOS ARTÍCULOS 57 Y 58 DEL REGLAMENTO DE LA LEY DE ADQUISICIONES PARA EL DISTRITO FEDERAL, SIN PERJUICIO DEL DERECHO QUE TIENE "EL GCDMX" DE OPTAR ENTRE EXIGIR LA REPARACIÓN DE DAÑOS Y PERJUICIOS OCASIONADOS O EL CUMPLIMIENTO FORZOSO DEL CONTRATO O RESCINDIRLO, QUEDANDO A SALVO LOS DERECHOS QUE LE OTORQUE LA LEY FEDERAL DE PROTECCIÓN AL CONSUMIDOR.

DICHA PENALIZACIÓN SE DESCONTARÁ A "EL PROVEEDOR" DEL IMPORTE FACTURADO QUE CORRESPONDA A LA OPERACIÓN ESPECÍFICA DE QUE SE TRATE ANTES DE SU PAGO DEFINITIVO Y SE LIQUIDARÁ SÓLO LA DIFERENCIA QUE RESULTE.

"EL GCDMX" POR NINGÚN MOTIVO AUTORIZA CONDONACIÓN DE SANCIONES POR RETRASO DE LOS BIENES ENTREGADOS, CUANDO LAS CAUSAS SEAN IMPUTABLES A "EL PROVEEDOR".

DÉCIMA SEXTA. – DEDUCCIONES.

SE APLICARÁ DEDUCTIVAS A "EL PROVEEDOR" POR PARTE DE "EL GCDMX" EN LOS SIGUIENTES CASOS:

CAUSA	PORCENTAJE	CALCULO
CUANDO EL PROVEEDOR NO DE CUMPLIMIENTO A LA SOLICITUD DE CANJE O RECOLECCIÓN DE LOS BIENES CUANDO ESTOS NO CUMPLAN CON REQUISITOS DE CALIDAD, O CON DEFECTOS O VICIOS OCULTOS, EN EL PLAZO SEÑALADO. EN LOS CASOS EN LOS QUE EL PROVEEDOR NO REALICE EL CANJE O RECOLECCIÓN DE LOS BIENES DEFECTUOSOS Y/O VICIOS OCULTOS, CONFORME AL PÁRRAFO ANTERIOR, "EL GCDMX", PROCEDERÁ A LA DISPOSICIÓN FINAL DE LOS MISMOS DE ACUERDO A LO ESTABLECIDO POR LA LEY GENERAL DE SALUD EN EL ARTICULO 414 PÁRRAFO TERCERO, EN ESTE CASO, EL IMPORTE DE LOS BIENES NO RECOLECTADOS CUYO PAGO SE HAYA EFECTUADO, SE CONSIDERARÁ COMO PAGO EN EXCESO Y EL "PROVEEDOR" DEBERÁ INTEGRAR DICHAS CANTIDADES, A MÁS TARDAR EN 10 DÍAS NATURALES POSTERIORES A LA SOLICITUD POR PARTE DEL "GCDMX", MÁS LOS INTERESES CORRESPONDIENTES, CONFORME A LA TASA QUE ESTABLEZCA LA LEY DE INGRESOS DE LA FEDERACIÓN, EN LOS CASOS DE PRÓRROGA PARA EL PAGO DE CRÉDITOS FISCALES, LOS INTERESES SE CALCULARÁN SOBRE LAS CANTIDADES PAGADAS EN EXCESOS Y SE COMPUTARÁN POR DÍAS NATURALES DESDE LA FECHA EN QUE EL "GCDMX" HAYA REALIZADO EL PAGO DE DICHOS BIENES. EN EL SUPUESTO ANTERIOR, PARA EL CASO DE LOS BIENES, CUYA DISPOSICIÓN FINAL SEA LA DESTRUCCIÓN, "EL PROVEEDOR" CUBRIRÁ EL IMPORTE DE LA DESTRUCCIÓN, A MÁS TARDAR EN 10 DÍAS NATURALES POSTERIORES A LA SOLICITUD POR PARTE DE "EL GCDMX", DE NO CUMPLIR CON LO ANTERIOR SE CONSIDERARÁ COMO PAGO EN EXCESO	30% DEL VALOR TOTAL DE LOS BIENES NO ENTREGADOS.	FECHA DE NOTIFICACIÓN PARA CANJE O RECOLECCIÓN + 5 DÍAS HÁBILES, A PARTIR DEL DÍA 6 SE APLICARÁ EL 30% DEL VALOR TOTAL DE LOS BIENES PENDIENTES DE CANJE O RECOLECCIÓN.

DMMO/ODAR/ACB/ENMM

Avenida Insurgentes Norte No. 423, Conjunto Urbano
Nonoalco-Tlatelolco, Alcaldía Cuauhtémoc, C.P. 06900,
Ciudad de México.



CONTRATO No. SSCDMX-DGAF-150-2021

Y SE PROCEDERÁ EN LOS TÉRMINOS DEL PÁRRAFO ANTERIOR, TOMANDO COMO BASE LA FECHA LÍMITE PARA EL CÁLCULO DE LOS INTERESES DEL DÍA SIGUIENTE A LA FECHA LÍMITE DE PAGO.

DÉCIMA SÉPTIMA. - CESIÓN A TERCEROS.

LOS DERECHOS Y OBLIGACIONES QUE SE DERIVEN DEL PRESENTE CONTRATO NO PODRÁN CEDERSE EN FORMA PARCIAL O TOTAL A FAVOR DE CUALQUIER OTRA PERSONA FÍSICA O MORAL, CON EXCEPCIÓN DE LOS DERECHOS DE COBRO, EN CUYO CASO, DEBERÁ CONTAR CON LA CONFORMIDAD PREVIA Y POR ESCRITO DE "EL GCDMX" EN TÉRMINOS DEL ARTÍCULO 61 DE LA LEY DE ADQUISICIONES PARA EL DISTRITO FEDERAL, Y EN CASO DE HACERLO SERÁ CONSIDERADO CAUSA DE RESCISIÓN.

DÉCIMA OCTAVA. - MODIFICACIONES AL CONTRATO.

"EL GCDMX" PODRÁ ACORDAR EL INCREMENTO Y/O DISMINUCIÓN EN LA CANTIDAD DE LOS BIENES ENTREGADOS MEDIANTE MODIFICACIÓN AL CONTRATO VIGENTE, SIEMPRE Y CUANDO SEA CONFORME AL PRECIO ORIGINAL Y DEMÁS CONDICIONES DE LOS BIENES SEAN IGUALES A LOS INICIALMENTE PACTADOS, DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 65 DE LA LEY DE ADQUISICIONES PARA EL DISTRITO FEDERAL.

CUALQUIER MODIFICACIÓN O VARIACIÓN DE LOS TÉRMINOS Y CONDICIONES PACTADOS EN EL PRESENTE CONTRATO DEBERÁN ESTIPULARSE POR ESCRITO, DEBIENDO SUSCRIBIRLO "LAS PARTES" QUE SIGNARON ESTE INSTRUMENTO JURÍDICO O AQUÉLLAS QUE LAS SUSTITUYAN EN EL CARGO O FUNCIONES, ACREDITÁNDOSE ÉSTOS CON LA DOCUMENTACIÓN CORRESPONDIENTE, DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 65 Y 67 DE LA LEY DE ADQUISICIONES PARA EL DISTRITO FEDERAL.

CUANDO SE EFECTÚEN MODIFICACIONES AL CONTRATO POR INCREMENTO EN LAS CANTIDADES DE LOS BIENES ENTREGADOS, "EL PROVEEDOR", DEBERÁ PRESENTAR EN EL MOMENTO DE LA FORMALIZACIÓN DEL CONVENIO MODIFICATORIO LA ACTUALIZACIÓN DE LA GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO, QUE INCLUYA LAS NUEVAS OBLIGACIONES.

NO PROCEDERÁN MODIFICACIONES AL CONTRATO QUE IMPLIQUEN INCREMENTO DE PRECIOS, OTORGAMIENTO DE ANTICIPOS, PAGOS PROGRESIVOS, ESPECIFICACIONES Y EN GENERAL, CUALQUIER CAMBIO QUE IMPLIQUE OTORGAR CONDICIONES MÁS VENTAJOSAS A FAVOR DE "EL PROVEEDOR", COMPARADAS CON LAS ESTABLECIDAS ORIGINALMENTE, DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 68 DE LA LEY DE ADQUISICIONES PARA EL DISTRITO FEDERAL, EXCEPTO LAS QUE SE REFIERAN A IGUALES O MEJORES CONDICIONES DE CALIDAD PARA "EL GCDMX" Y EL PRECIO SEA IGUAL AL ORIGINALMENTE PACTADO.

DÉCIMA NOVENA. - RESCISIÓN.

"EL GCDMX" PODRÁ RESCINDIR ADMINISTRATIVAMENTE ESTE CONTRATO SIN NECESIDAD DE DECLARACIÓN JUDICIAL PREVIA, POR EL INCUMPLIMIENTO DE CUALQUIER OBLIGACIÓN ESTIPULADA EN EL MISMO POR PARTE DE "EL PROVEEDOR", MISMA QUE SERÁ NOTIFICADA EN FORMA PERSONAL A ÉSTE, DE CONFORMIDAD CON EL ARTÍCULO 42 DE LA LEY DE ADQUISICIONES PARA EL DISTRITO FEDERAL EN RELACIÓN CON EL ARTÍCULO 63 Y 64 DEL REGLAMENTO DE LA LEY DE ADQUISICIONES PARA EL DISTRITO FEDERAL.

"EL GCDMX" RESCINDIRÁ EL CONTRATO POR CUALQUIERA DE LAS CAUSAS QUE A CONTINUACIÓN SE SEÑALAN, MISMAS QUE SE MENCIONAN EN FORMA ENUNCIATIVA MAS NO LIMITATIVA.

- A) CUANDO "EL PROVEEDOR" NO CUMPLA CON EL OBJETO DEL PRESENTE CONTRATO;
- B) INCURRA EN CUALQUIERA DE LOS SUPUESTOS CONTENIDOS EN EL ARTÍCULO 39 Y 39 BIS DE LA LEY DE ADQUISICIONES PARA EL DISTRITO FEDERAL O EN EL ARTÍCULO 49 FRACCIÓN XV DE LA LEY DE RESPONSABILIDADES ADMINISTRATIVAS DE LA CIUDAD DE MÉXICO;
- C) SEA DECLARADO EN CONCURSO MERCANTIL;
- D) SUBCONTRATE, CEDA O TRASPASE EN FORMA TOTAL O PARCIAL LOS DERECHOS DERIVADOS DEL PRESENTE CONTRATO, CON EXCEPCIÓN DEL DERECHO DE COBRO, MISMO QUE TENDRÁ QUE SER AUTORIZADO PREVIAMENTE POR LA DIRECCIÓN GENERAL DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS GENERALES;
- E) SÍ LA APLICACIÓN DE LAS PENAS CONVENCIONALES, LLEGA A REPRESENTAR EL 15% (QUINCE POR CIENTO) DEL MONTO A EJERCER DEL PRESENTE CONTRATO;
- F) SÍ SE LE ATRIBUYE LA INVASIÓN DE ALGÚN REGISTRO DE PROPIEDAD INDUSTRIAL Y/O PATENTE CON MOTIVO DEL PRESENTE CONTRATO;
- G) POR DIVULGAR INFORMACIÓN DE LOS EXPEDIENTES A LOS CUALES TENGAN ACCESO PARA CUMPLIR CON LOS OBJETIVOS DEL PRESENTE CONTRATO.



H) Y EN GENERAL CUALQUIER OTRA CAUSA IMPUTABLE A "EL PROVEEDOR" QUE LESIONE LOS INTERESES DE "EL GCDMX".

ASIMISMO, "EL GCDMX", PODRÁ RESCINDIR EL PRESENTE CONTRATO, CUANDO LAS AUTORIDADES FISCALES DEL GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO DETECTEN QUE "EL PROVEEDOR", NO HA CUMPLIDO CON SUS OBLIGACIONES FISCALES, TALES COMO EL PAGO OPORTUNO DE LOS IMPUESTOS Y DERECHOS LOCALES.

"EL GCDMX" PODRÁ OPTAR ENTRE EXIGIR EL CUMPLIMIENTO DEL PRESENTE CONTRATO O BIEN DECLARAR LA RESCISIÓN ADMINISTRATIVA DEL MISMO; Y SI SE DA ESTE ÚLTIMO SUPUESTO, LA RESCISIÓN SE INICIARÁ DENTRO DE LOS 5 (CINCO) DÍAS HÁBILES SIGUIENTES A AQUEL EN QUE SE HUBIERE AGOTADO EL PLAZO PARA HACER EFECTIVAS LAS PENAS CONVENCIONALES, EN EL IMPORTE FACTURADO CUANDO SE APLIQUE Y EN SU CASO SE EXIGIRÁ LA REPARACIÓN DE DAÑOS Y PERJUICIOS OCASIONADOS, INDEPENDIEMENTE DE LA APLICACIÓN DE LAS SANCIONES QUE HAYAN SIDO PACTADAS.

"EL PROVEEDOR" SERÁ RESPONSABLE DE LOS VICIOS OCULTOS, ASÍ COMO DE LOS DAÑOS Y PERJUICIOS QUE POR SU INCUMPLIMIENTO SEAN CAUSADOS A "EL GCDMX".

VIGÉSIMA. - SUSPENSIÓN TEMPORAL.

"LAS PARTES" CONVIENEN QUE "EL GCDMX" EN CUALQUIER MOMENTO PODRÁ SUSPENDER TEMPORALMENTE, EN TODO O EN PARTE EL PRESENTE CONTRATO, CUANDO CONCURRAN RAZONES DE INTERÉS GENERAL, CASO FORTUITO O FUERZA MAYOR, SIN QUE ELLO IMPLIQUE SU TERMINACIÓN DEFINITIVA Y SERÁ SIN RESPONSABILIDAD ALGUNA PARA "EL GCDMX", SI ÉSTE FUERA EL CASO, COMUNICARÁ A "EL PROVEEDOR" LAS RAZONES QUE DIERON ORIGEN A DICHA TERMINACIÓN, SIN APLICACIÓN DE PENA O SANCIÓN ALGUNA.

EL PRESENTE CONTRATO PODRÁ CONTINUAR PRODUCIENDO TODOS SUS EFECTOS LEGALES, UNA VEZ QUE HAYAN DESAPARECIDO LAS CAUSAS QUE MOTIVARON DICHA SUSPENSIÓN.

VIGÉSIMA PRIMERA. - TERMINACIÓN ANTICIPADA.

CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO POR EL ÚLTIMO PÁRRAFO DEL ARTÍCULO 69 DE LA LEY DE ADQUISICIONES PARA EL DISTRITO FEDERAL, "EL GCDMX" PODRÁ DECRETAR LA TERMINACIÓN ANTICIPADA DE ESTE CONTRATO DE ADQUISICIÓN, SIN AGOTAR EL PLAZO PARA LA APLICACIÓN DE LAS PENAS CONVENCIONALES, PREVIA OPINIÓN DE LA SECRETARÍA DE LA CONTRALORÍA GENERAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO POR CAUSAS DEBIDAMENTE JUSTIFICADAS Y QUE DE NO PROCEDERSE A LA TERMINACIÓN DEL MISMO SE PUDIERA ALTERAR LA SEGURIDAD E INTEGRIDAD DE LAS PERSONAS O EL MEDIO AMBIENTE DE LA CIUDAD DE MÉXICO, O SE AFECTE LA PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS PÚBLICOS, SIN NECESIDAD DE LA APLICACIÓN DE PENAS CONVENCIONALES, EN LOS CASOS EN QUE EXISTAN CIRCUNSTANCIAS QUE CAUSEN AFECTACIONES A LOS INTERESES DEL GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO Y/O SECRETARÍA DE SALUD.

ASIMISMO, "LAS PARTES" CONTRATANTES CONVIENEN QUE "EL GCDMX" DARÁ POR SUSPENDIDO O TERMINADO EL CONTRATO DE ADQUISICIÓN, SIN RESPONSABILIDAD PARA ÉSTE, CUANDO LAS AUTORIDADES FISCALES DETECTEN INCUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES FISCALES A CARGO DE "EL PROVEEDOR" PREVISTAS EN EL CÓDIGO FISCAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO.

EN CASO QUE LA SECRETARÍA DE LA CONTRALORÍA GENERAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO EN EJERCICIO DE SUS FUNCIONES DETECTE VIOLACIONES A LAS DISPOSICIONES DE LA LEY DE ADQUISICIONES PARA EL DISTRITO FEDERAL, PODRÁ INSTRUIR A "EL GCDMX" QUE PROCEDA A DECLARAR LA SUSPENSIÓN TEMPORAL, O LA TERMINACIÓN ANTICIPADA DEL CONTRATO.

EN CASO DE TERMINACIÓN ANTICIPADA, SUSPENSIÓN TEMPORAL O DEFINITIVA DEL CONTRATO, YA SEA POR MUTUO CONSENTIMIENTO, CASO FORTUITO O FUERZA MAYOR, SERÁ SIN RESPONSABILIDAD PARA "EL GCDMX", SI ÉSTE FUERA EL CASO, COMUNICARÁ A "EL PROVEEDOR" LAS RAZONES QUE DIERON ORIGEN A DICHA TERMINACIÓN, PARA LO CUAL BASTARÁ UNA NOTIFICACIÓN POR ESCRITO CON 15 (QUINCE) DÍAS NATURALES DE ANTICIPACIÓN, SIN APLICACIÓN DE PENA O SANCIÓN ALGUNA DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 56, FRACCIÓN XIV, DEL REGLAMENTO DE LA LEY DE ADQUISICIONES PARA EL DISTRITO FEDERAL.

VIGÉSIMA SEGUNDA. - RESPONSABILIDAD LABORAL.

"EL PROVEEDOR" SE CONSTITUYE COMO ÚNICO EMPRESARIO Y PATRÓN DEL PERSONAL QUE UTILICE PARA LA ENTREGA DE LOS BIENES QUE SE DERIVEN DE ESTE CONTRATO Y SERÁ EL ÚNICO RESPONSABLE DE LAS OBLIGACIONES DERIVADAS DE LAS DISPOSICIONES CONTENIDAS EN LA LEY FEDERAL DEL TRABAJO Y DEMÁS ORDENAMIENTOS EN MATERIA DE TRABAJO Y DE SEGURIDAD SOCIAL, SIN RESPONSABILIDAD ALGUNA PARA "EL GCDMX", POR LO QUE SE OBLIGA A RESPONDER POR LAS RECLAMACIONES QUE SUS TRABAJADORES PRESENTEN EN SU CONTRA O EN CONTRA DE "EL GCDMX" CON RELACIÓN A LOS TÉRMINOS Y EJECUCIÓN DEL PRESENTE CONTRATO; POR LO QUE ÉSTE DESLINDA A "EL GCDMX" DE TODA RESPONSABILIDAD LABORAL, CIVIL, PENAL O DE CUALQUIER OTRA ÍNDOLE, RECONOCIENDO EXPRESAMENTE Y PARA TODOS LOS EFECTOS LEGALES QUE EN NINGÚN CASO SE PODRÁ CONSIDERAR A "EL GCDMX" COMO PATRÓN SOLIDARIO O SUSTITUTO DE NINGUNA DE LAS



CONTRATO No. SSCDMX-DGAF-150-2021

OBLIGACIONES OBRERO PATRONALES Y RESPONSABILIDADES QUE "EL PROVEEDOR" TENGA CON RESPECTO A SUS TRABAJADORES.

VIGÉSIMA TERCERA. - CONFIDENCIALIDAD.

"EL PROVEEDOR" SE ABSTENDRÁ DE DIFUNDIR, PROCESAR, UTILIZAR CUALQUIER INFORMACIÓN PROTEGIDA POR LA LEY DE TRANSPARENCIA, ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA Y RENDICIÓN DE CUENTAS DE LA CIUDAD DE MÉXICO, LEY DE PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES EN POSESIÓN DE SUJETOS OBLIGADOS DE LA CIUDAD DE MÉXICO Y CUALQUIER OTRA NORMATIVIDAD APLICABLE EN LA MATERIA.

"LAS PARTES" CONVIENEN QUE POR EL TIPO DE INFORMACIÓN QUE LLEGUE A CONOCIMIENTO DE CUALQUIERA DE ELLAS EN EL DESARROLLO DEL PRESENTE CONTRATO Y QUE SE REFIERA A LA OTRA O A LAS ACTIVIDADES QUE ELLA DESARROLLÓ, NO PODRÁ SER DIVULGADA, REVELADA O UTILIZADA EN NINGUNA FORMA, POR NINGÚN MEDIO, A NINGUNA PERSONA FÍSICA O MORAL, YA EN PROVECHO PROPIO O DE TERCEROS, POR QUIEN RECIBE LA INFORMACIÓN. ESTA OBLIGACIÓN SE HARÁ EXTENSIVA A LAS O LOS SUBORDINADOS DE "LAS PARTES" Y/O PRESTADORES DE SERVICIOS PROFESIONALES, A CUYO CONOCIMIENTO LLEGUE LA INFORMACIÓN REFERIDA. EN ESTE SENTIDO, QUEDA TOTALMENTE PROHIBIDO A "LAS PARTES", REPRODUCIR, COPIAR, DIVULGAR, EXHIBIR O REALIZAR CUALQUIER OTRA ACTIVIDAD RELACIONADA CON DATOS PERSONALES, DOCUMENTACIÓN O INFORMACIÓN EN CUESTIÓN PARA FINES DISTINTOS A LOS ESTABLECIDOS EN EL PRESENTE CONTRATO.

VIGÉSIMA CUARTA. - PROPIEDAD INTELECTUAL.

"EL PROVEEDOR" NO PODRÁ UTILIZAR PARA FINES COMERCIALES, PUBLICITARIOS O DE CUALQUIER OTRA ÍNDOLE, EL NOMBRE O LOGOTIPO DE "EL GCDMX".

"EL PROVEEDOR" SERÁ EL ÚNICO RESPONSABLE EN EL CASO DE QUE SE INFRINJAN PATENTES, MARCAS, CERTIFICADOS DE INVENCION Y TODO LO RELACIONADO CON LOS DERECHOS DE PROPIEDAD INDUSTRIAL O DERECHOS DE AUTOR, QUE SURJAN CON MOTIVO DE LOS BIENES ENTREGADOS OBJETO DEL PRESENTE CONTRATO, DESLINANDO DE TODA RESPONSABILIDAD A "EL GCDMX".

VIGÉSIMA QUINTA. - COMPROMISO CON EL RESPETO A LOS DERECHOS HUMANOS.

"LAS PARTES" SE OBLIGAN A CUMPLIR CON LAS NORMAS Y PRINCIPIOS VIGENTES A NIVEL NACIONAL E INTERNACIONAL EN MATERIA DE DERECHOS HUMANOS. EN ESTE SENTIDO "LAS PARTES", ASUMEN EL ESFUERZO DE CONTRIBUIR A LA PROTECCIÓN Y EFECTIVIDAD DE LOS DERECHOS DE LAS MUJERES Y DERECHOS HUMANOS EN GENERAL; LA INTEGRIDAD PERSONAL, LA DIGNIDAD HUMANA, LA LEGALIDAD, LOS DERECHOS DE LOS NIÑOS Y DE LAS NIÑAS, DE LAS Y LOS JÓVENES, PERSONAS ADULTAS MAYORES, CON DISCAPACIDAD, LOS DERECHOS SEXUALES Y REPRODUCTIVOS, ASÍ COMO A PRESERVAR LOS DERECHOS ECONÓMICOS, SOCIALES, CULTURALES Y AMBIENTALES.

VIGÉSIMA SEXTA. - PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES.

"LAS PARTES" SE OBLIGAN A CUMPLIR CON LA NORMATIVIDAD VIGENTE EN MATERIA DE DATOS PERSONALES, CON LA FINALIDAD DE GARANTIZAR LA PRIVACIDAD Y EL DERECHO A LA AUTODETERMINACIÓN INFORMATIVA DE LAS PERSONAS. AL EFECTO, "LAS PARTES" ADOPTARÁN LAS MEDIDAS DE SEGURIDAD DE CARÁCTER ADMINISTRATIVO, DE DESARROLLO Y APLICACIONES, LÓGICAS, FÍSICAS, DE CIFRADO, TÉCNICAS, DE COMUNICACIONES Y REDES, TENDIENTES A DAR LA DEBIDA PROTECCIÓN A LOS DATOS PERSONALES.

VIGÉSIMA SÉPTIMA. - INTEGRIDAD DEL CONTRATO.

"LAS PARTES" RECONOCEN COMO PARTE INTEGRANTE DE ESTE CONTRATO EL CONTENIDO DE LOS ANEXOS¹ (ANEXO TÉCNICO), 2 (FICHA TÉCNICA), 3 (DESCRIPCIÓN DE BIENES Y COSTOS), 4 (SAICA), 5 (REPORTE DE MALA CALIDAD DE INSUMO PARA LA SALUD) Y 6 (REPORTE DE CANJE DEL INSUMO PARA LA SALUD),

VIGÉSIMA OCTAVA. - LEGISLACIÓN.

"LAS PARTES" SE OBLIGAN A SUJETARSE Estrictamente A LOS TÉRMINOS DE ESTE CONTRATO, ASÍ COMO A LOS TÉRMINOS, LINEAMIENTOS, PROCEDIMIENTOS Y REQUISITOS QUE ESTABLEZCAN LA LEY DE ADQUISICIONES PARA EL DISTRITO FEDERAL, EL REGLAMENTO DE LA LEY DE ADQUISICIONES PARA EL DISTRITO FEDERAL Y SUPLETORIAMENTE EL CÓDIGO DE PROCEDIMIENTOS CIVILES PARA EL DISTRITO FEDERAL.



VIGÉSIMA NOVENA. - JURISDICCIÓN.

"LAS PARTES" CONVIENEN QUE PARA DIRIMIR LAS CONTROVERSIAS QUE SE SUSCITEN CON MOTIVO DE LA INTERPRETACIÓN Y CUMPLIMIENTO DE ESTE CONTRATO, SE SOMETEN A LA JURISDICCIÓN DE LOS TRIBUNALES DEL FUERO COMÚN UBICADOS EN LA CIUDAD DE MÉXICO, RENUNCIANDO A CUALQUIER FUERO QUE PUDIERA CORRESPONDERLE POR RAZÓN DE SU NACIONALIDAD O DOMICILIO PRESENTE O FUTURO O POR CUALQUIER OTRA CAUSA.

TRIGÉSIMA. - CLÁUSULAS NO NEGOCIABLES

NINGUNA DE LAS CLÁUSULAS CONTENIDAS EN EL PRESENTE CONTRATO PODRÁN SER NEGOCIADAS.

LEÍDO Y ANALIZADO EL CONTENIDO Y ALCANCE LEGAL DEL PRESENTE CONTRATO POR "LAS PARTES", LO SUSCRIBEN EN (CUATRO) 4 TANTOS FIRMANDO AL MARGEN Y AL CALCE, EN LA CIUDAD DE MÉXICO, EL DÍA 11 DE MARZO DE DOS MIL VEINTIUNO, LOS QUE EN ÉL INTERVIENEN COMO CONSTANCIA DE SU ACEPTACIÓN.

POR "EL GCDMX"

LIC. JESÚS ANTONIO GARRIDO ORTIGOSA
DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y
FINANZAS EN LA SECRETARÍA DE SALUD.

LIC. DAVID MELCHOR MIRANDA ORTEGA
DIRECTOR DE RECURSOS MATERIALES,
ABASTECIMIENTOS Y SERVICIOS

QFB. HÉCTOR SALGADO SCHOELLY
DIRECTOR DE MEDICAMENTOS, TECNOLOGÍA E INSUMOS

DR. JOSÉ ALEJANDRO AVALOS BRACHO
DIRECTOR GENERAL DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS
MÉDICOS Y URGENCIAS

C.P. FÉLIX REYES ELVIRA
SUBDIRECTOR DE ABASTECIMIENTOS

POR "EL PROVEEDOR"

C. RAFAEL HERNÁNDEZ CASTAÑEDA

OK

ESTA HOJA FORMA PARTE DEL CONTRATO AL RUBRO CITADO, PARA LA ADQUISICIÓN DE MATERIAL DE CURACIÓN Y DENTAL PARA LAS UNIDADES MÉDICAS Y HOSPITALARIAS Y UNIDADES ALTERNAS, QUE CELEBRAN POR UNA PARTE EL GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO, A TRAVÉS DE LA SECRETARÍA DE SALUD Y POR LA OTRA LA EMPRESA BIO REG PHARMACEUTICALS, S.A. DE C.V.,



GOBIERNO DE LA
CIUDAD DE MÉXICO

SECRETARÍA DE SALUD DE LA CIUDAD DE MÉXICO
DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
DIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES, ABASTECIMIENTOS Y SERVICIOS

CONTRATO No. SSCDMX-DGAF-150-2021

ANEXO 1

ANEXO TÉCNICO

4 2



GOBIERNO DE LA
CIUDAD DE MÉXICO

SECRETARÍA DE SALUD DE LA CIUDAD DE MÉXICO
SUBSECRETARÍA DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS MÉDICOS E INSUMOS
DIRECCIÓN DE MEDICAMENTOS, TECNOLOGÍA E INSUMOS

ANEXO TÉCNICO
Material de Curación

UNIDAD DE GOBIERNO: SECRETARÍA DE SALUD DE LA CIUDAD DE MÉXICO.
ÁREA SOLICITANTE: DIRECCIÓN GENERAL DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS MÉDICOS Y URGENCIAS

PARTIDA PRESUPUESTAL: 2541

DESCRIPCIÓN	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA
MATERIAL DE CURACIÓN	410	CLAVES

LA FALTA DE ENTREGA DE CUALQUIERA DE LOS REQUISITOS SEÑALADOS EN ESTE ANEXO POR PARTE DE LOS PROVEEDORES, SERÁ MOTIVO DE RECHAZO EN SU PROPUESTA.

1. ÁREA REQUERENTE.

DIRECCIÓN GENERAL DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS MÉDICOS Y URGENCIAS

2. REQUISICIÓN NÚMERO.

PROPORCIONADA POR LA DIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES, ABASTECIMIENTOS Y SERVICIOS.

3. DESCRIPCIÓN COMPLETA DE LOS BIENES O DEL SERVICIO A CONTRATAR, ESTA DEBERÁ DE CUMPLIRSE DE ACUERDO A LO DESCRITO EN LA FICHA TÉCNICA "ANEXO 2".

LA FALTA DE ENTREGA DE CUALQUIERA DE LOS REQUISITOS SEÑALADOS EN ESTE ANEXO POR PARTE DEL PROVEEDOR, SERÁ MOTIVO DE RECHAZO EN SU PROPUESTA.

4. ESPECIFICACIONES TÉCNICAS CLARAS, PRECISAS Y EN SU CASO LAS NORMAS QUE APLIQUEN:

- REGLAMENTO DE INSUMOS PARA LA SALUD.
- NOM-137-SSA1-2008, ETIQUETADO DE DISPOSITIVOS MÉDICOS.
- NOM-085-SSA1-1994 QUE ESTABLECE LAS ESPECIFICACIONES SANITARIAS DE LOS GUANTES DE HULE LÁTEX NATURAL PARA CIRUGÍA Y EXPLORACIÓN EN PRESENTACIÓN ESTÉRIL Y NO ESTÉRIL.
- NOM-043-SSA2-2005, PARA LA VIGILANCIA EPIDEMIOLÓGICA, PREVENCIÓN Y CONTROL DE LAS INFECCIONES NOSOCOMIALES.
- NORMA OFICIAL MEXICANA NOM-240-SSA1-2012, INSTALACIÓN Y OPERACIÓN DE LA TECNOSUPERVIGILANCIA.

5. ASISTENCIA TÉCNICA O CAPACITACIÓN.

NO APLICA

6. REQUERIMIENTOS MÍNIMOS DE CALIDAD.

6.1. CUMPLIMIENTO DE NORMAS.

LOS BIENES OBJETO DE ESTE PROCESO DE ADQUISICIÓN, DEBERÁN CUMPLIR CON LAS NORMAS OFICIALES MEXICANAS, Y A FALTA DE ESTAS, NORMAS INTERNACIONALES O, EN SU CASO, LAS NORMAS DE REFERENCIA, DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO POR LOS ARTÍCULOS 52, 53, 54, 55 Y 56 DE LA LEY FEDERAL SOBRE METROLOGÍA Y NORMALIZACIÓN, NOM-137-SSA1-2008, INFORMACIÓN REGULATORIA, ESPECIFICACIONES GENERALES DE ETIQUETADO QUE DEBERÁN OBTENER LOS DISPOSITIVOS MÉDICOS TANTO DE MANUFACTURA NACIONAL COMO DE PROCEDENCIA EXTRANJERA.

6.2. REGISTRO SANITARIO.

EL PROVEEDOR DEBERÁ ENTREGAR SOLICITUD DE LA SEDESA POR CADA UNA DE LAS FAMILIAS QUE INTEGRAN LAS PARTIDAS QUE OFERTE, COPIA LEGIBLE DEL REGISTRO SANITARIO COMPLETO Y VIGENTE, POR AMBOS LADOS CON TODOS SUS ANEXOS POR CADA FAMILIA, EXPEDIDO POR LA COFEPRIS. EN RELACIÓN CON LO SEÑALADO EN LA LEY GENERAL DE SALUD, TODOS LOS BIENES MÉDICOS REQUIEREN REGISTRO SANITARIO. LOS REGISTROS SANITARIOS DEBERÁN CONTENER LA MARCA Y MODELO DEL BIEN QUE SE PROPONGA.

EL PROVEEDOR DEBERÁ ENTREGAR A SOLICITUD DE LA SEDESA, EN MEDIO ELECTRÓNICO UNA BASE DE DATOS CONTENIENDO LOS REGISTROS SANITARIOS PRESENTADOS EN ORDEN Y SECUENCIA DE CADA UNA DE LAS PARTIDAS CONTENIDAS EN LA FICHA TÉCNICA (ANEXO 2-FICHAS TÉCNICAS) ESTOS CONCEPTOS A MANERA DE EJEMPLO EN EL FORMATO EXCEL SIGUIENTE:

Insurgentes Norte No. 423, Piso 21, Colonia Nonoalco
Alcaldía Cuauhtémoc, C.P. 06900, Ciudad de México.
Tel. 5551321250 ext. 1373.

Folio: C-001233-2020
Requisición: 044

CIUDAD INNOVADORA
Y DE DERECHOS



#	SAICA	Descripción	Registro Sanitario	vigencia
1	060.004.0109	ABATELÉNGUAS DE MADERA, DESECHABLES, LARGO, 142.0 MM, ANCHO, 18.0 MM.		
2	060.40K01.5502	KIT DE ADAPTADORES PARA PROPORCIONAR NEBULIZACIÓN EN LÍNEA A NEONATOS: 1) CON TUBO CORRUGADO DE 10 MM DE DIÁMETRO, 2) CON TUBO LONGITUD TOTAL DE 8 A 12 PULGADAS, 3) CONECTOR AL NEBULIZADOR DE 18 MM DE DIÁMETRO INTERNO Y 22 MM DE DIÁMETRO EXTERNO, 4) PIEZA EN "T" NEONATAL ESTÁNDAR DE 10 MM, UNIDAD DE MEDIDA: JUEGO.	SSA4254325	Agosto del 2020
3	060.40S01.5502	ADAPTADOR DE TIPO "COLA DE RATÓN", 1) CON ROSCA DISS INTERNA EN UN EXTREMO, 2) CUERPO VERPO TIPO ESPIGA EN EL OTRO EXTREMO, 3) DESECHABLE	SSA2376352	Diciembre del 2018
4	060.016.0154	ACEITES MINERAL, PARA USO EXTERNO.	SSA45f25	Enero del 2019
5	060.603.0072	BARRERA PROTECTORA EN FORMA DE ESPIRAL, QUE COMBINA POLISOBUTILENO, ESTIRENO-ISOPRENO-ESTIRENO, ADHERENTES, CARBOXIMETIL CELULOSA SODICA E HIDROCOLOIDES, REDONDA, MAS GRUESA EN EL CENTRO, CONVEJA LIGERA DE 5MM RECORTABLE DE 15-43MM CON ARO DE ENSAMBLE DE 60MM CON AROS PARA SUJECION DE CINTURON	SSA4276j SSA4yr5625	Julio del 2021 Febrero del 2020

EN CASO DE MODIFICACIONES A LAS CONDICIONES DEL REGISTRO VIGENTE, DEBERÁ PRESENTAR ADEMÁS ORIGINAL O COPIA CERTIFICADA POR NOTARIO PÚBLICO PARA COTEJO Y COPIA SIMPLE DE DICHO TRÁMITE. EN EL CASO DE QUE LOS BIENES NO REQUIERAN DEL REGISTRO SANITARIO, DEBERÁ PRESENTARSE ORIGINAL O COPIA CERTIFICADA POR NOTARIO PÚBLICO PARA COTEJO Y COPIA SIMPLE DE OFICIO EXPEDIDO POR COFEPRIS, EN DONDE SE MANIFIESTE QUE EL BIEN NO LO REQUIERE.

LOS REGISTROS SANITARIOS QUE SE PRESENTEN DEBERÁN ESTAR A NOMBRE DEL PROVEEDOR, EN CASO DE QUE ÉSTE SEA EL FABRICANTE O, EN SU CASO, A NOMBRE DEL FABRICANTE QUE HAYA OTORGADO POR ESCRITO EL SOPORTE PARA ESTE PROCESO DE ADQUISICIÓN, DE NO CUMPLIRSE ESTA CONDICIÓN PROCEDERÁ EL DESECHAMIENTO DE LA PROPUESTA.

6.3. APOYO SOLIDARIO DEL FABRICANTE

EL PROVEEDOR DEBERÁ ENTREGAR A SOLICITUD DE LA SEDESA CARTA DE APOYO DEL FABRICANTE, EN EL QUE MANIFIESTE EL APOYO SOLIDARIO AL PROVEEDOR Y QUE RESPALDA LA PROPOSICIÓN PARA EL PRESENTE PROCESO DE ADQUISICIÓN Y GARANTICE EL ABASTO SUFICIENTE PARA QUE A SU VEZ PUEDA CUMPLIR CON LOS COMPROMISOS QUE SE DERIVEN DE ESTE PROCESO, INCLUYENDO EL SIGUIENTE TEXTO:

"LOS BIENES QUE SE ENTREGARÁN A LA SECRETARÍA DE SALUD DE LA CIUDAD DE MÉXICO SERÁN NUEVOS, DE RECIENTE FABRICACIÓN Y CORRESPONDEN A LAS ESPECIFICACIONES DESCRITAS EN LA FICHA TÉCNICA DE ESTE PROCESO DE ADQUISICIÓN Y LO QUE SE ESTABLEZCA EN LA JUNTA DE ACLARACIÓN DE BASES.

6.4. CERTIFICADOS DE ANÁLISIS DE PRODUCTO TERMINADO

EL PROVEEDOR EN CASO DE RESULTAR ADJUDICADO DEBERÁ ENTREGAR A SOLICITUD DE LA SEDESA LOS CERTIFICADOS DE ANÁLISIS DEL PRODUCTO TERMINADO DEL FABRICANTE, CON LOS RESULTADOS DE LAS PRUEBAS QUE GARANTICEN QUE CUMPLEN CON LA NORMATIVIDAD VIGENTE PARA CADA LOTE DEL PRODUCTO, ENTREGANDO EN MEDIO ELECTRÓNICO (ESCAÑEOS) CONTENIENDO LOS CERTIFICADOS PRESENTADOS EN ORDEN Y SECUENCIA DE CADA UNA DE LAS PARTIDAS ADJUDICADAS CONTENIDAS EN LA FICHA TÉCNICA (ANEXO 2-FICHAS TÉCNICAS) EN LA DIRECCIÓN DE MEDICAMENTOS, TECNOLOGÍA E INSUMOS DE ESTA SECRETARÍA EN UN PLAZO NO MAYOR A 45 DÍAS DESPUÉS DE SER RECIBIDA LA SOLICITUD.

6.5. VICIOS OCULTOS O MALA CALIDAD

EL PROVEEDOR DEBERÁ ENTREGAR A SOLICITUD DE LA SEDESA UNA VEZ QUE SE HAYAN ENTREGADOS LOS BIENES OBJETO DE ESTE PROCESO, ANTE EL CASO DE QUE SE PRESENTEN REPORTES DE MALA O DUDOSA CALIDAD O VICIOS OCULTOS, ASÍ COMO LA EXISTENCIA DE REPORTES DE MALA CALIDAD POR PARTE DE LAS UNIDADES HOSPITALARIAS, QUE LA SECRETARÍA DE SALUD DE LA CIUDAD DE MÉXICO PODRÁ REALIZAR PRUEBAS DE CALIDAD EN UN LABORATORIO DEBIDAMENTE ACREDITADO POR LA AUTORIDAD COMPETENTE. EL COSTO DE LAS PRUEBAS SERÁ CUBIERTO POR EL PROVEEDOR ACEPTANDO QUE LAS PRUEBAS SE REALIZARÁN SOBRE CADA LOTE ENTREGADO Y LAS MUESTRAS UTILIZADAS PARA REALIZARLAS SERÁN REPUESTAS SIN COSTO ALGUNO PARA LA SECRETARÍA. ASIMISMO LA SUSTITUCIÓN DE AQUELLOS BIENES Y/O LOTES QUE PRESENTEN VICIOS OCULTOS Y/O DEFECTOS DE FABRICACIÓN.



EL PROVEEDOR DEBERÁ PRESENTAR ENTREGAR A SOLICITUD DE LA SEDESA LOS DATOS DE CONTACTO DIRECTO DE LA(S) PERSONA(S) QUE RECIBIRÁN LOS REPORTE DE MALA CALIDAD CONTENIENDO NOMBRES COMPLETOS, CORREOS ELECTRONICOS Y NUMEROS TELEFONICOS MEDIANTE LOS CUALES RECIBIRAN Y BRINDARAN ATENCION Y SEGUIMIENTO A LOS REPORTE POR MALA CALIDAD.

EN CASO DE QUE SE RECIBA UN BIEN DE MALA CALIDAD, LA UNIDAD MEDICA INFORMARA A LA DIRECCION GENERAL DE PRESTACION DE SERVICIOS MEDICOS Y URGENCIAS CON COPIA PARA LA DIRECCION MEDICAMENTOS, TECNOLOGIA E INSUMOS MEDIANTE OFICIO Y MUESTRA, ADJUNTANDO EL FORMATO DE "REPORTE DE MALA CALIDAD DE INSUMO PARA LA SALUD" DEBIDAMENTE REQUISITADO, DE ACUERDO AL ANEXO 3.

LA DMIT REALIZARA LA EVALUACION TECNICA Y EMITIRA UN DICTAMEN QUE SE TURNARA AL PROVEEDOR PARA LA DEBIDA ATENCION, PUDIENDO SER CAMBIO DEL BIEN Y/O LOTE CORRESPONDIENTE, CAMBIO DE MARCA O SOLICITUD DE EVALUACION TECNICA POR UN TERCERO AUTORIZADO, TODO LO ANTERIOR SIN CARGO ADICIONAL PARA LA SECRETARIA, CUANDO EXISTA CASO OMISO A LOS REPORTE POR MALA CALIDAD POR PARTE DEL PROVEEDOR, LA DIRECCION DE MEDICAMENTOS, TECNOLOGIA E INSUMOS INFORMARA DE LA SITUACION A LA DIRECCION DE RECURSOS MATERIALES ABASTECIMIENTOS Y SERVICIOS A EFECTO DE QUE ESTA INDIQUE AL PROVEEDOR LAS MEDIDAS CORRECTIVAS QUE DETERMINE DE ACUERDO A LO ESTABLECIDO EN EL CONTRATO.

EN CASO DE QUE EL PROVEEDOR ADJUDICADO REALICE EL CAMBIO FISICO DEL BIEN DEL LOTE, DEBERA ELABORAR EL FORMATO "REPORTE DE CANJE DE INSUMO PARA LA SALUD" (ANEXO 4), OBTENIENDO EL VISTO BUENO POR PARTE DEL PERSONAL DE LA UNIDAD MEDICA Y DEBERA ENVIARLO A LA DIRECCION DE MEDICAMENTOS, TECNOLOGIA E INSUMOS EN UN PLAZO NO MAYOR A 10 DIAS SEÑALANDO EL NUMERO DE OFICIO O REPORTE DE MALA CALIDAD AL QUE DA RESPUESTA MEDIANTE EL CANJE DEL INSUMO.

7. **TECNOVIGILANCIA.**

EL PROVEEDOR DEBERA ENTREGAR A SOLICITUD DE LA SEDESA EL DOCUMENTO VIGENTE EXPEDIDO POR LA COFEPRIS EN LA QUE ESTA DEBIDAMENTE REGISTRADO QUE CUMPLE CON LO ESTABLECIDO EN LA NOM-240-SSA3-2012, INSTALACION Y OPERACION DE LA TECNIVIGILANCIA, EN LA QUE SE INVOCA EL NOMBRE DEL RESPONSABLE DE TECNIVIGILANCIA, LO ANTERIOR CON LA FINALIDAD DE GARANTIZAR LA SEGURIDAD DEL PACIENTE.

EL PROVEEDOR DEBERA ENTREGAR A SOLICITUD DE LA SEDESA MANIFIESTO EN EL QUE SE COMPROMETE A CONTAR CON TODOS LOS APOYOS DEL FABRICANTE QUE SE REQUIERAN PARA QUE CUMPLA CON LOS COMPROMISOS CONTRAIDOS RESPECTO AL SUMINISTRO DE LOS BIENES EN LAS FECHAS PACTADAS

8. **LUGAR, PLAZOS Y CONDICIONES DE ENTREGA.**

LA ENTREGA DE LOS BIENES SE REALIZARA DE ACUERDO AL CALENDARIO DE ENTREGAS ELABORADO POR LA SECRETARIA DE SALUD DE LA CIUDAD DE MEXICO EL CUAL FORMARA PARTE INTEGRAL DEL CONTRATO.

LA DISTRIBUCION DE LOS BIENES SERA PROPORCIONADA POR LA DGSALU CON COPIA A LAS DIRECCIONES DE RECURSOS MATERIALES, ABASTECIMIENTOS Y SERVICIOS, DIRECCION DE MEDICAMENTOS, TECNOLOGIA E INSUMOS Y AL ALMACEN CENTRAL.

8.1 PARA LA ENTREGA DE LOS BIENES MATERIA EL "PROVEEDOR" DEBE CUMPLIR CON LAS SIGUIENTES OBLIGACIONES:

8.1.1 LOS BIENES SE EMBALARAN ADECUADAMENTE PARA EVITAR QUE SUFRAN DAÑOS POR ALMACENAMIENTO O TRANSPORTE, EL EMBALAJE DEBERA SER SUFICIENTEMENTE RESISTENTE PARA SOPORTAR LAS MANIOBRAS DE CARGA, DESCARGA Y ESTIBA, PROPIOS DE LOS DIVERSOS MEDIOS DE TRANSPORTE, EL NO ENTREGAR LOS BIENES COMO AQUÍ SE SOLICITAN SERA MOTIVO DE NO ACEPTACION.

8.1.2 LOS BIENES ENTREGADOS POR EL PROVEEDOR DEBERAN ESTAR DEBIDAMENTE ETIQUETADOS CON EL NOMBRE DEL PROVEEDOR, NUMERO DE CONTRATO, LOTE Y MARCA, CON EL FIN DE SABER LA PROCEDENCIA DE LOS INSUMOS, ENTREGANDO UN LISTADO MENSUAL DE LOS MISMOS A PETICION DE LA DIRECCION DE MEDICAMENTOS, TECNOLOGIA E INSUMOS.

8.1.3 EL PROVEEDOR DEBERA ENTREGAR LOS BIENES ADJUDICADOS EN CONDICIONES DE SEGURIDAD E HIGIENE CUMPLIENDO CON LAS DISPOSICIONES DE LA LEY GENERAL DE SALUD Y LA NOM 137-SSA1-1995 Y NOM 137-SSA1-2008.

8.1.4 EL PROVEEDOR DEBERA ENTREGAR A SOLICITUD DE LA DIRECCION DE MEDICAMENTOS, TECNOLOGIA E INSUMOS EN UN PLAZO NO MAYOR A 30 DIAS A PARTIR DE HABER SIDO RECIBIDA LA SOLICITUD, UN ARCHIVO DIGITAL MANIPULABLE QUE CONTENGALA DESCRIPCION DEL INSUMO, EL NUMERO DE REGISTRO SANITARIO Y LAS IMAGENES CORRESPONDIENTES A LOS INSUMOS, MISMAS QUE DEBEN SER CLARAS Y NITIDAS DEBIENDO CORRESPONDER AL BIEN QUE SE OFERTO. ESTOS CONCEPTOS A MANERA DE EJEMPLO EN EL FORMATO SIGUIENTE.



#	SAICA	Descripción	Registro Sanitario	Imagen
1	060.166.3008	Cánulas para traqueostomía, neonatal, de cloruro de polivinilo, sin globo, radiopaca, con conector incluido con entrada de 15 mm, sin endocánula, con obturador y cinta de fijación. Estéril y desechable. Diámetro interno 3.0 mm $\pm$ 0.15 mm. diámetro externo 3.2 mm $\pm$ 0.5 mm, longitud 32 mm $\pm$ 5 mm	SSA4254325	
2	060.004.0109	Abatelenguas de madera, fabricados en madera fina, puntas redondeadas y libre de astillas, largo 142.0 mm ancho 18.0 mm. envase con 500 piezas	SSA2376352	
3				
4				
5				

8.2 EL PROVEEDOR NO PODRÁ ENTREGAR BIENES DISTINTOS A LOS ADJUDICADOS EN EL PRESENTE PROCEDIMIENTO DE ADQUISICIÓN, A MENOS QUE MEDIE UNA AUTORIZACIÓN PREVIA DE LA SECRETARÍA.

8.3 EN CASO DE QUE DURANTE LA VIGENCIA DEL CONTRATO EL PROVEEDOR REQUIERA ENTREGAR INSUMOS DE OTRO FABRICANTE DISTINTO AL BIEN ADJUDICADO, DEBERÁ PRESENTAR A LA DIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES, ABASTECIMIENTOS Y SERVICIOS, LA SOLICITUD DEBIDAMENTE JUSTIFICADA JUNTO CON UNA MUESTRA FÍSICA DEL BIEN PROPUESTO Y CON UNA COPIA SIMPLE DEL REGISTRO SANITARIO Y/O SOLICITUD DE PRÓRROGA O EL DOCUMENTO EMITIDO POR LA COFEPRIS DONDE SE SEÑALE QUE DICHO INSUMO NO REQUIERE REGISTRO SANITARIO, LO ANTERIOR PARA LA EVALUACIÓN, QUE REALIZARÁ LA DIRECCIÓN DE MEDICAMENTOS, TECNOLOGÍA E INSUMOS, QUE ES EL RESPONSABLE DE EVALUAR Y ELABORAR EL DICTAMEN TÉCNICO RESPECTIVO. EL PROVEEDOR ADJUDICADO PROCEDERÁ AL SUMINISTRO DEL NUEVO BIEN UNA VEZ QUE SE LE HAGA ENTREGA DEL OFICIO DE AUTORIZACIÓN POR PARTE DE LA SECRETARÍA.

8.4 AL MOMENTO DE LA RECEPCIÓN DE LOS BIENES, EL ALMACÉN CENTRAL O EL ALMACÉN DE LA UNIDAD MÉDICA REALIZARÁ LA REVISIÓN DE LA COPIA SIMPLE DEL REGISTRO SANITARIO, COTEJARÁ LAS IMÁGENES DEL BIEN ADJUDICADO CON EL INSUMO QUE SE ESTA ENTREGANDO. EN CASO DE IDENTIFICAR ALGUNA DIFERENCIA EN LAS CARACTERÍSTICAS Y ESPECIFICACIONES, SOLICITADAS, RECHAZARÁ LOS BIENES INFORMANDO DE ELLO A LA DIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES ABASTECIMIENTOS Y SERVICIOS CON COPIA A LA DIRECCIÓN DE MEDICAMENTOS, TECNOLOGÍA E INSUMOS.

9. VISITAS.

NO APLICA

10.- MUESTRAS.

10.1. EL PROVEEDOR DEBERÁ ENTREGAR SOLICITUD DE LA SEDESA UNA MUESTRA FÍSICA SEGÚN SE REQUIERA EN UN PLAZO NO MAYOR A 30 DÍAS NATURALES A PARTIR DE LA FECHA DE RECIBIDA LA SOLICITUD, ETIQUETADAS PARA SU IDENTIFICACIÓN CONFORME A LAS CLAVES CORRESPONDIENTES Y QUE QUEDARÁN BAJO RESGUARDO DE LA DIRECCIÓN DE MEDICAMENTOS, TECNOLOGÍA E INSUMOS. ASIMISMO DEBERÁ ENTREGAR LOS REGISTROS SANITARIOS CORRESPONDIENTES A CADA INSUMO EN EL MISMO PLAZO MENCIONADO.

10.2. ES IMPORTANTE PRECISAR, QUE EN EL CASO DE QUE LA SECRETARÍA SOLICITE UN INSUMO DE COSTO ELEVADO (COSTO UNITARIO MAYOR A \$1000.00 (M.N.)), EL LICITANTE PODRÁ OMITIR LA PRESENTACIÓN DE LA MUESTRA, SUSTITUYENDO ESTE REQUISITO, CON LA PRESENTACIÓN DE UN CATALOGO Y/O MANUAL DEL BIEN SOLICITADO. ESTE CATALOGO Y/O MANUAL DEBERÁ PRESENTARSE EN MEDIO MAGNÉTICO DEBIDAMENTE REFERENCIADO, INDICANDO LAS PARTIDAS QUE ESTE EN POSIBILIDAD DE OFERTAR. PARA ESTE CASO, LA ENTREGA DEL O LOS CATALOGOS EN MEDIO MAGNÉTICO DEBERÁ REALIZARSE EN LA SUBDIRECCIÓN DE TECNOLOGÍA E INSUMOS, LA ENTREGA DE LOS CATALOGOS DEBERÁ REALIZARSE APEGÁNDOSE A LO ESTABLECIDO EN EL "EJEMPLO" DE FORMATO SEÑALADO PREVIAMENTE.



GOBIERNO DE LA
CIUDAD DE MÉXICO

SECRETARÍA DE SALUD DE LA CIUDAD DE MÉXICO
SUBSECRETARÍA DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS MÉDICOS E INSUMOS
DIRECCIÓN DE MEDICAMENTOS, TECNOLOGÍA E INSUMOS

11. PRUEBAS Y METODOLOGÍA PARA EVALUARLAS.

11.1 LA SECRETARÍA SOMETERÁ LAS MUESTRAS PRESENTADAS POR EL PROVEEDOR ADJUDICADO UNA VEZ QUE SE HAYAN RECIBIDO EN EL ALMACÉN, DE ACUERDO A LO ESTABLECIDO EN LAS BASES, A LAS PRUEBAS DE CALIDAD QUE SE DETALLAN A CONTINUACIÓN:

- a) INSPECCIÓN VISUAL A LAS MUESTRAS
 - VERIFICAR QUE CADA PIEZA CUMPLA CON LA DESCRIPCIÓN DE LA FICHA TÉCNICA Y CON LA IMAGEN ENTREGADA, POR EL PROVEEDOR ADJUDICADO.
 - VERIFICAR LA TEXTURA Y ACABADO DEL INSUMO ACUERDO A LAS ESPECIFICACIONES DE LA FICHA TÉCNICA.
 - VERIFICAR QUE LOS INSUMOS NO MUESTREN DETERIORO O MALA CALIDAD EN LA INSPECCIÓN FÍSICA.
 - CONSTATAR QUE LOS EMPAQUES PRIMARIOS SE ENCUENTREN INTACTOS Y DEBIDAMENTE ETIQUETADOS.
 - b) DOCUMENTACIÓN DE CERTIFICADOS DE CALIDAD Y CARTAS BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD, SOLICITADAS EN LAS BASES
- EVALUAR QUE LOS CERTIFICADOS DE CALIDAD PRESENTADOS Y DEMÁS DOCUMENTACIÓN SOLICITADA CORRESPONDAN A LOS BIENES ENTREGADOS Y ESTE VIGENTE.

12. PERIODO DE GARANTÍA.

LA EMPRESA/PROVEEDOR DEBERÁ ENTREGAR CON LA PROPUESTA TÉCNICA UNA CARTA FIRMADA BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD POR EL REPRESENTANTE LEGAL, EN EL QUE GARANTIZAN QUE LOS BIENES OBJETO DE ESTE PROCEDIMIENTO DE ADQUISICIÓN CONTRA DEFECTOS DE FABRICACIÓN Y VICIOS OCULTOS QUE IMPIDAN SU USO Y DESEMPEÑO. EN CASO DE PRESENTARSE DEFECTOS DE FABRICACIÓN Y VICIOS OCULTOS, EL PROVEEDOR ESTÁ OBLIGADO A SUSTITUIR LAS PIEZAS DEFECTUOSAS EN UN PERIODO MÁXIMO DE 48 HRS A PARTIR DE QUE FUE NOTIFICADO.

EL PROVEEDOR UNA VEZ QUE HAYAN SIDO ENTREGADOS LOS BIENES OBJETO DE ESTE PROCEDIMIENTO, ANTE EL CASO DE QUE SE PRESENTEN REPORTES DE MALA O DUDOSA CALIDAD Y/O VICIOS OCULTOS, Y A PETICIÓN O NOTIFICACIÓN DE EL COMPRADOR, PROCEDERÁ A LA SUSTITUCIÓN DE AQUELLOS BIENES (PIEZAS) Y/O LOTES QUE PRESENTEN VICIOS OCULTOS Y/O DEFECTOS DE FABRICACIÓN, SUSTITUYENDO LAS PIEZAS DEFECTUOSAS EN UN PERIODO MÁXIMO DE 48 HRS A PARTIR DE QUE FUE NOTIFICADO.

EL PROVEEDOR DEBERÁ GARANTIZAR QUE LOS BIENES OBJETO DE ESTE PROCEDIMIENTO DE ADQUISICIÓN CONTRA DEFECTOS DE FABRICACIÓN Y VICIOS OCULTOS QUE IMPIDAN SU USO Y DESEMPEÑO Y UN PERIODO DE CADUCIDAD MAYOR A 12 MESES DESDE EL MOMENTO DE LA ENTREGA.

5

Elabora <i>[Firma]</i> T.R. Morales Martínez C.U.D. de Material de Curación	Revisa <i>[Firma]</i> Ing. Claudia Patricia Quinoz Flores Subdirectora de Tecnología e Insumos	Autoriza <i>[Firma]</i> Q.F.B. Héctor Salgado Schoelly Director de Medicamentos, Tecnología e Insumos
--	---	--



Gobierno de la
Ciudad de México

SECRETARÍA DE SALUD DE LA CIUDAD DE MÉXICO
DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
DIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES, ABASTECIMIENTOS Y SERVICIOS

CONTRATO No. SSCDMX-DGAF-150-2021

ANEXO 2

FICHA TÉCNICA

X

✓



GOBIERNO DE LA
CIUDAD DE MÉXICO

SECRETARÍA DE SALUD DE LA CIUDAD DE MÉXICO
SUBSECRETARÍA DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS MÉDICOS E INSUMOS
DIRECCIÓN DE MEDICAMENTOS, TECNOLOGÍA E INSUMOS

ANEXO 2
FICHAS TÉCNICAS

Nº.	Clave SAICA	CATSADEF	DESCRIPCIÓN GENERAL	UNIDAD DE MEDIDA	Cantidad
1	060.163.9425	2541000984	SONDAS PARA DRENAJE, EN FORMA DE "T", DE LATEX, TIPO: Kehr, CALIBRE 14 FR.	PIEZA	174
2	060.163.9433	2541000984	SONDAS PARA DRENAJE, EN FORMA DE "T", DE LATEX, TIPO: Kehr, CALIBRE 15 FR.	PIEZA	259
3	060.219.0068	2541000310	REVELADORES DE PLACA DENTOBACTERIANA, TABLETA SIN SABOR.	ENVASE 20 PZ	979
4	060.016.0154	2541000014	ACEITES MINERAL, PARA USO EXTERNO.	ENVASE 500 ML	375
5	060.040.0750	2541000046	AGUJA PARA BIOPSIA DE HUESO, REESTERILIZABLE, TIPO: JASHIDI, LONGITUD 10 CM, CALIBRE 11 G.	PIEZA	108
6	060.040.0865	2541000048	AGUJA TIPO HUBER, ANGULADA A 90°, DE ACERO INOXIDABLE, PARA UTILIZARSE CON LAS CLAVES 060.302.0123 Y 060.167.8782, LONGITUD 19.3 MM, CALIBRE 20 G.	PIEZA	229
7	060.040.0673	2541000048	AGUJA TIPO HUBER, ANGULADA A 90°, DE ACERO INOXIDABLE, PARA UTILIZARSE CON LAS CLAVES 060.302.0122 Y 060.167.8782, LONGITUD 19.3 MM, CALIBRE 20 G.	PIEZA	236
8	060.040.0014	2541001248	AGUJA INTRAÓSEA, INCLUYE ESTILETE, CÁMULA, DISPOSITIVO PARA EL CONTROL DE LA PROFUNDIDAD, PARA ADMINISTRAR LÍQUIDOS O MEDICAMENTOS, CALIBRE 14 G.	PIEZA	214
9	060.040.0018	2541001248	AGUJA INTRAÓSEA, INCLUYE ESTILETE, CÁMULA, DISPOSITIVO PARA EL CONTROL DE LA PROFUNDIDAD, PARA ADMINISTRAR LÍQUIDOS O MEDICAMENTOS, CALIBRE 15 G.	PIEZA	230
10	060.040.0121	2541000046	AGUJA PARA BIOPSIA, REESTERILIZABLE, TIPO: OSGOOD, LONGITUD: 3.3 CM, CALIBRE: 18 G.	PIEZA	84
11	060.040.1760	2541000053	AGUJAS HIPODÉRMICAS CON PASELON LUER-LOCK HEMBRA, DE PLÁSTICO, DESECHABLE, LONGITUD 15 MM, CALIBRE 25 G.	ENVASE 100 PZ	1241
12	060.040.8041	2541000034	AGUJAS DENTAL, TIPO CARPULE, DESECHABLE, LONGITUD, 20-25 MM, CALIBRE, 30 G, CALIBRE 15 G.	ENVASE 100 PZ	210
13	060.040.9262	2541000046	PARA AMIGDALOTOMÍA CALIBRE 5.	PIEZA	108
14	060.045.0512	2541000050	ALGODONES EN LAMINAS, ENROLLADO O PLISADO.	BOLSA CON 12 PIEZAS	28
15	060.058.0153	2541000080	SILICON PESADO Y LIGERO	PAQUETE CON 300 GR	11383
16	060.064.3510	2541000978	JABONES PARA USO QUIRÚRGICO, LÍQUIDO Y NEUTRO (PH 7).	JUEGO	32
17	060.066.0062	2541300583	DETERGENTE MULTENZIMÁTICO NO IÓNICO, PARA LAVADO DE INSTRUMENTAL QUIRÚRGICO O EN LAVADORA ULTRASONICA, CON ALCOHOL ISOPROPILICO A BASE DE ENZIMAS AMILASA, LIPASA, PROTEASA Y CARBOHIDRASA, CON PH NEUTRO QUE NO DAÑA METAL, PLÁSTICO GOMA.	ENVASE CON 3.8 LTO.	5081
18	060.066.0128	2541300570	FLUORURO DE SODIO PARA PREVENCIÓN DE CARIES, ACIDULADO AL 25% EN GEL DE SABOR.	ENVASE DE 4 LITROS	953
19	060.066.0500	2541000528	ANTISEPTICOS, IODOPOVIDONA, ESPUMA, CADA 100 ML CONTIENEN: IODOPOVIDONA 5 G EQUIVALENTE A 0.8 G DE YODO.	ENVASE 800 ML	76
20	060.066.0658	2541001272	ANTISEPTICOS, IODOPOVIDONA, SOLUCIÓN, CADA 100 ML CONTIENEN: IODOPOVIDONA 5 G EQUIVALENTE A 1.1 G DE YODO.	FRASCO 5 LITRO	985
21	060.066.0668	2541001272	ANTISEPTICOS, ALCOHOL DESNATURALIZADO.	ENVASE CON 3.5 LITROS	511
22	060.066.0773	2541001272	DETERGENTE MULTENZIMÁTICO PARA LA LIMPIEZA DE INSTRUMENTAL QUIRÚRGICO, LAPAROSCÓPICO Y EQUIPO MÉDICO, A BASE DE ENZIMAS PROTEASA 65%, AMILASA 5.67%, AVANZADA, CONTIENE ALCOHOL ISOPROPILICO 10.00% PH NEUTRO QUE ASEGURA EL EFECTO OPTIMO DE LAS ENZIMAS, 100% BIODEGRADABLE.	ENVASE CON 20 LITROS	1594
23	060.066.0872	2541000370	SOLUCIÓN CONCENTRADA ESTERILIZANTE EN FRÍO PARA PREPARAR GLUTARALDEHÍDO AL 8.5% - 0.5%, TENSIOACTIVO NO IÓNICO, NI CATIONICO, 2.04% - 0.3% Y (PERFUMES, SIN 70% CON TINTA NARANJA, ESTÉRIL Y DESECHABLE.	ENVASE CON 6 FRASCOS	621
24	060.066.0880	2541000370	SOLUCIÓN CON GLUCONATO DE CLORHEXIDINA AL 2% P/V EN ALCOHOL ISOPROPILICO AL 70% CON TINTA NARANJA, ESTÉRIL Y DESECHABLE.	ENVASE CON 2 ML	21945
25	060.066.1052	2541001272	ANTISEPTICO PARA CONDUCTOS RADICULARES, PARAMONÓCLOROPENOL, FRASCO CON 9 ML DE LÍQUIDO.	ENVASE CON 26 ML	17148
26	060.066.1080	2541000272	FLUORURO DE SODIO PARA PREVENCIÓN DE CARIES, POLVO, SOBRE CON 4 GR.	FRASCO 0.5 ML	90
27	060.066.5509	2541000090	APLICADORES DE MADERA SIN ALGODÓN.	SOBRE 4 GR.	33
28	060.066.5501	2541000578	APLICADORES CON ALGODÓN, DE MADERA.	Caja con 150	149
29	060.062.0054	2541000280	APOSITOS COMBINADOS, DE CELULOSA, CON TELA NO TEJIDA, MEDIDAS 20 X 8 CM.	ENVASE CON 150 PIEZAS.	1399
30	060.062.0104	2541000096		Caja con 200 piezas	79
31	060.068.0058	2541000102			

Insurgentes Norte No. 423, Piso 23, Colonia Náhuatlco
Alcaldía Cuauhtémoc, C.P. 06900, Ciudad de México.
Tel. 5551321250 ext. 1373.

Folio: C-001177-2020
Requisición: 043

CIUDAD INNOVADORA
Y DE DERECHOS



GOBIERNO DE LA
CIUDAD DE MÉXICO

SECRETARÍA DE SALUD DE LA CIUDAD DE MÉXICO
SUBSECRETARÍA DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS MÉDICOS E INSUMOS
DIRECCIÓN DE MEDICAMENTOS, TECNOLOGÍA E INSUMOS

32	060.088.0090	2541000102	GEL ACELERADOR BIO-CELULOSO CICATRIZANTE DE HERIDAS. QUE ACTUA COMO BARRERA MECANICA PROTECTORA; EVITANDO LA CONTAMINACION DE HERIDAS. CAJA CON 1 FRASCO GOTERO CON 90 ML	PIEZA	888
33	060.066.0906	2541000688	ANTISEPTICOS: GEL ANTISEPTICO PARA MANOS QUE NO REQUIERE ENJUAGUE. FORMULADO A BASE DE ALCOHOL ETILICO DE 60-80% W/W; ADICIONADO CON HUMECTANTES Y EMOLIENTES; HIPOALERGENICO. ENVASE CON 500 ML.	ENVASE CON 500 ML.	4320
34	060.066.1011	2541001272	SOLUCION ANTISEPTICA CON GLUCONATO DE CLORHEXIDINA DE 0.5 AL 1%; ALCOHOL ETILICO O ISOPROPILICO ENTRE 60-80%; Y AGENTES EMOLIENTES. COMO COMPLEMENTO PARA EL LAVADO QUIRURGICO; Y MEDICO; NO REQUIERE ENJUAGUE, CEPILLADO NI SECADO. CON DISPERSADOR REUSABLE QUE EVITA EL CONTACTO CON LA PIEL UNA VEZ RECIBIDO EL ANTISEPTICO Y PROPORCIONADO POR EL FABRICANTE CUANDO SE DETERIORE.	Envase con 500 ml.	5501
35	060.066.1169	2541001272	SOLUCION ELECTROLIZADA DE SUPEROXIDACION, ANTISEPTICO DE AMPLIO ESPECTRO CON PH NEUTRO AL 0.002% DE CL Y ESPECIES ACTIVAS; EFECTIVO CONTRA BACTERIAS VIRUS Y HONGOS, NO IRRITA, NO TOXICO	Envase de 240 ml	1601
36	060.066.1201	2541001272	SOLUCION ELECTROLIZADA DE SUPEROXIDACION, ANTISEPTICO DE AMPLIO ESPECTRO CON PH NEUTRO AL 0.002% DE CL Y ESPECIES ACTIVAS, EFECTIVO CONTRA BACTERIAS VIRUS Y HONGOS, NO IRRITA, NO TOXICO	Envase de 5 lts.	749
37	060.068.0015	2541000102	GEL ACELERADOR BIO-CELULOSO CICATRIZANTE DE HERIDAS QUE ACTUA COMO BARRERA MECANICA PROTECTORA, EVITANDO LA CONTAMINACION DE HERIDAS. CAJA CON 1 FRASCO GOTERO CON 15 ML	PIEZA	416
20	060.066.0658	2541001272	ANTISEPTICOS: IODOPOVIDONA, ESPUMA, CADA 100 ML CONTIENEN: IODOPOVIDONA 3 G EQUIVALENTE A 0.8 G DE YODO.	FCO3. SLTO	985
38	060.088.0384	2541000546	HIDROGEL TRANSPARENTE CON ESTRUCTURA AMORFO HIDROACTIVO QUE CONTIENE 70% DE AGUA DESTILADA, 25% PROPILENGLICOL, 3% DE ALGINATO DE SODIO, PRODUCTO ESTERIL EMPACADO EN AMPOLLETAS. DE POLIETILENO BLANCO CON ACORDEON Y TAPON ROJO. MEDIDA 25 G.	caja con 6 piezas.	163
39	060.088.0504	2541000102	APOSITOS CON PETROLATO, DE 10 X 10 CM, ENVASE INDIVIDUAL.	PIEZA	519
40	060.088.0868	2541000102	APOSITO HIPOCELULAR DE POLIURETANO, CON ADHESIVO, PARA EL TRATAMIENTO DE HERIDAS. ESTERIL Y DESECHABLE. TAMAÑOS: 22.0 X 22.0 CM. PIEZA.	PIEZA	384
41	060.088.0876	2541000102	APOSITO HIPOCELULAR DE POLIURETANO SIN ADHESIVO PARA EL TRATAMIENTO DE HERIDAS. ESTERIL Y DESECHABLE. 10 X 10 CM.	PIEZA	327
42	060.088.0884	2541000102	APOSITOS HIPOCELULAR DE POLIURETANO, SIN ADHESIVO, PARA EL TRATAMIENTO DE HERIDAS. ESTERIL Y DESECHABLE. TAMAÑOS: 15.0 X 15.0 CM.	PIEZA	465
43	060.088.0850	2541000102	APOSITO HIPOCELULAR DE POLIURETANO, CON ADHESIVO, PARA EL TRATAMIENTO DE HERIDAS. ESTERIL Y DESECHABLE. TAMAÑO: 12.5 X 12.5 CM. PIEZA.	PIEZA	543
44	060.088.0975	2541000102	APOSITO DE MALLA FINA (44X36), IMPREGNADA CON PETROLATO BLANCO (VASELINA) Y TRIBROMOFENATO DE BISMUTO AL 3%. ESTERIL. MEDIDA 10 X 10 CM	Envase con 12 piezas.	127
45	060.088.2515	2541000102	APOSITO DE PLATA PARA TERAPIA DE PRESION NEGATIVA GRANDE. ESPONJA DE 15 CM X 3.2 CM, 1 CONECTOR. SENSATRAC REGULADOR DE PRESION Y DE ALARMAS Y 2 LAMINAS ADHESIVAS.	KIT	432
46	060.110.0500	2541000146	BOLSAS DE REANIMACION REUSABLE, TAMAÑO PEDIATRICA, DE SILICON, CORRUGADA EN TODA SU SUPERFICIE, AUTOINFLABLE Y DESARMABLE TOTALMENTE PARA SU LIMPIEZA Y ESTERILIZACION EN VAPOR Y GLUTARALDEHIDO, VÁLVULA DE REINHALACION DE BAJA RESISTENCIA ESPIRATORIA, ESTERILIZABLE CON CONEXION PARA OXIGENO, CONECTOR PARA PACIENTE DE 15/22 ML Y PARA AIRE DE 6 MM, RESISTENCIA INSPIRATORIA MÁXIMA DE 2.9 CM DE AGUA POR SEGUNDO A 60 LITROS POR MINUTO Y RESISTENCIA ESPIRATORIA MÁXIMA DE 2.9 CM DE AGUA POR SEGUNDO A 60 LITROS POR MINUTO, VÁLVULA DE SOBREPRESION DESARMABLE Y CALIBRADA A 40 CM DE AGUA, MASCARILLA TRANSPARENTE REUSABLE, INFLABLE Y ESTERILIZABLE CON COLCHON EN TODO EL BORDE, EN TRES TAMAÑOS NUMERO 1 PARA LACTANTE, 2 PREESCOLAR Y 3 ESCOLAR. RESERVORIO DE OXIGENO CON CAPACIDAD 2500 ML Y BOLSA DE 500 O MAYOR.	PIEZA	540
47	060.110.1500	2541000146	BOLSAS DE REANIMACION REUSABLE TAMAÑO ADULTO DE SILICON, CORRUGADA EN TODA SU SUPERFICIE AUTOINFLABLE Y DESARMABLE TOTALMENTE PARA SU LIMPIEZA Y ESTERILIZACION EN VAPOR Y GLUTARALDEHIDO, VÁLVULA DE REINHALACION DE BAJA RESISTENCIA ESPIRATORIA, CON CONEXION PARA OXIGENO, CONECTOR PARA PACIENTE DE 15/22 ML Y PARA AIRE DE 6 MM, RESISTENCIA INSPIRATORIA MÁXIMA DE 2.9 CM DE AGUA POR SEGUNDO A 60 LITROS POR MINUTO Y RESISTENCIA ESPIRATORIA MÁXIMA DE 2.9 CM DE AGUA POR SEGUNDO A 60 LITROS POR MINUTO, VÁLVULA DE SOBREPRESION DESARMABLE Y CALIBRADA A 40 CM DE AGUA MASCARILLA TRANSPARENTE REUSABLE, INFLABLE Y ESTERILIZABLE CON COLCHON EN TODO EL BORDE, EN DOS TAMAÑOS NUMERO 4 Y 5, RESERVORIO DE OXIGENO CON CAPACIDAD 2500 O MAYOR Y BOLSA DE 1500 O MAYOR.	PIEZA	2061
48	060.113.0057	2541001282	BARRA METALICA DE ERICK PARA FERULIZACION INTERDENTARIA	Rollo de 1 metro	40

Insurgentes Norte No. 423, Piso 21, Colonia Nonoalco
Alcaldía Cuauhtémoc, C.P. 06900, Ciudad de México.
Tel. 5551321250 ext. 1373.

Folio: C-001177-2020
Requisicion: 043

CIUDAD INNOVADORA.
Y DE DERECHOS



GOBIERNO DE LA
CIUDAD DE MÉXICO

SECRETARÍA DE SALUD DE LA CIUDAD DE MÉXICO
SUBSECRETARÍA DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS MÉDICOS E INSUMOS
DIRECCIÓN DE MEDICAMENTOS, TECNOLOGÍA E INSUMOS

49	060.125.0011	2541001307	BOLSA PARA UROSTOMIA 375 ML. PARA EL SISTEMA COLECTOR DE 2 PIEZAS. TRANSPARENTES CON ARO MOVIL Y CUC AUDIBLE DE SEGURIDAD PARA ENSAMBLE DE 60 ANTIREFLUJO Y PIVOTE CORRUGADO DE PLASTICO QUE EVITA FUGAS Y PERMITE SALIDA DE ORINA	PIEZA	702
50	060.231.0001	2541001290	BATA PARA PACIENTE, MANGA ABDOMINAL, ESPALDA TOTALMENTE ABIERTA POR EL CENTRO, CON UN PAR DE CINTAS PARA EL CIERRE DE LA MISMA. CUELLO REDONDO, LARGO TOTAL DE LA BATA 147 X 127 CM, DE TELA NO TEJIDA 50% POLIPROPILENO DE 50 GRS, NO ESTERIL	PIEZA	265740
51	060.088.0882	2541000102	APÓSITO HIDROCELULAR DE POLIURETANO, CON ADHESIVO, PARA EL SACRO, ESTERIL Y DESECHABLE.	PIEZA	345
52	060.088.0920	2541000102	APÓSITO HIDROCELULAR DE POLIURETANO, SIN ADHESIVO, PARA EL TALON, ESTERIL Y DESECHABLE.	PIEZA	1068
53	060.088.0959	2541000100	APÓSITO TRANSPARENTE ESTERIL DE POLIURETANO CON ADHESIVO HIPOALERGENICO LIBRE DE LATEX CON TECNOLOGIA DE CONFORT; EL FILM INTEGRAL UNA ALMOHADILLA DE GEL TRANSPARENTE Y ABSORBENTE IMPREGNADA CON GLUCONATO DE CLORHEXIDINA AL 2%. CON BORDOS REFORZADOS DE TELA SUAVE NO TEJIDA, MARCO DE APLICACION, DOS CINTAS ESTERILES Y UNA ETIQUETA DE REGISTRO, MEDIDA 10 X 12 CM.	Caja con 25 piezas.	53
54	060.125.0226	2541001298	BOLSAS PARA UROCULTIVO (N°10), ESTERIL, DE PLASTICO, GRADO MEDICO, FORMA REDONDO DE 30 MM AREA ADHESIVA DE 45 X 50 MM.	PIEZA	54
55	060.125.0244	2541001298	BOLSAS PARA UROCULTIVO (N°10), ESTERIL, DE PLASTICO, GRADO MEDICO, FORMA RECTANGULAR, CON CAPACIDAD DE 50 ML Y ESCALA DE 10, 20, 30 Y 50 ML, ORIFICIO EN FORMA DE PERA, 2.5 CM EN SU LADO MAS ANCHO Y 1.0 CM EN EL MAS ANGOSTO, Y AREA ADHESIVA DE 45 X 50 MM.	PIEZA	55
56	060.125.0582	2541000167	BOLSAS PARA ILEOSTOMIA O COLOSTOMIA, TAMAÑO ADULTO, AUTODHESIVABLE, DE PLASTICO, GRADO MEDICO, SUAVE, TRANSPARENTE, A PRUEBA DE OLORES, DRENABLE, EN FORMA DE BOTELLA DE 30 X 15 CM, ABIERTA EN SU PARTE MAS ANGOSTA, CON CUELLO, ANCHO 6.5 CM Y LARGO 3.0 A 5.2 CM, CON PINZA DE SEGURIDAD MECANISMO DE CIERRE, CON PROTECTOR DE PIEL INTEGRADO A BASE DE CARBONHIDRATOS SODICA, CON ADHESIVO, CON GUIA RECORTABLE QUE PERMITA ABRIR ORIFICIO PARA EL ESTOMAGO A DIFERENTES MEDIDAS QUE VAN DE 25 A 60 MM, LA CARA INTERNA DE LA BOLSA DEBERA TENER UN PROTECTOR QUE EVITE LA IRRITACION DE LA PIEL.	PIEZA	56
57	060.125.0585	2541000162	BOLSA DE 2 PIEZAS PARA COLOSTOMIA E ILEOSTOMIA ADULTO, DRENABLE, TRANSPARENTES, CONFORMADA POR 4 CAPAS DE PLASTICO CLORURO DE POLIETILENO TRATADO, ESTIRENO ACETATO DE VINILO, POLYVINILO DICLORURO, ANTI OLORES, ESTILENO ACETATO DE VINILO, CON ARO MOVIL Y CUC AUDIBLE DE SEGURIDAD DE ENSAMBLE DE 60 CM, CON TELA NO TEJIDA DE POLIESTER EN CARA INTERNA, CON PINZA ADHESIVABLE PARA CIERRE	PIEZA	57
58	060.125.0590	2541000162	BOLSA PARA ILEOSTOMIA O COLOSTOMIA, EQUIPO COMPUESTO DE CUATRO BOLSAS DE PLASTICO, GRADO MEDICO, SUAVE, TRANSPARENTE, A PRUEBA DE OLORES DRENABLE EN FORMA DE BOTELLA DE 30 X 15 CM, ABIERTA EN SU PARTE MAS ANGOSTA, CON CUELLO DE 6 A 9 CM DE ANCHO Y DE LARGO 3.0 A 5.2 CM, CON SISTEMA DE ENSAMBLE HERMETICO PARA LA PLACA PROTECTORA Y QUE PERMITA INSERTAR UN CINTURON ELASTICO, CON PINZA DE SEGURIDAD O MECANISMO DE CIERRE LA CARA INTERNA DE LA BOLSA DEBERA TENER PROTECTOR QUE EVITE LA IRRITACION DE LA PIEL, CUATRO PLACAS PROTECTORAS DE LA PIEL A LA BASE DE CARBONHIDRATOS SODICA, CON ADHESIVO Y SISTEMA DE ARO DE ENSAMBLE HERMETICO DE 55 A 70 MM DE DIAMETRO, SEGUN EL DIAMETRO DEL ARO DE ENSAMBLE CORRESPONDIENTE	Equipo.	58
59	060.125.1879	2541000164	BOLSAS PARA RECOLECCION DE ORINA, RECTANGULAR, ELABORADA A BASE DE CLORURO DE POLIVINILO CON GRADUACIONES CADA 100 ML Y LECTURA CADA 200 ML, SISTEMA CERRADO, CAPACIDAD 2000 ML.	PIEZA	59
60	060.125.2653	2541000144	BOLSA DE PAPEL GRADO MEDICO, PARA ESTERILIZAR CON GAS O VAPOR, CON O SIN TRATAMIENTO ANTIBACTERIANO, CON REACTIVO QUIMICO IMPRESO Y SISTEMA DE APERTURA, MEDIDAS 17.5 X 23.0 X 4.0 CM (N° 5).	ENVASE CON 1000 PIEZAS	60
61	060.125.2879	2541000144	BOLSA DE PAPEL GRADO MEDICO, PARA ESTERILIZAR CON GAS O VAPOR, CON O SIN TRATAMIENTO ANTIBACTERIANO, CON REACTIVO QUIMICO IMPRESO Y SISTEMA DE APERTURA, MEDIDAS 12.0 X 16.0 X 4.0 CM (N° 3).	ENVASE CON 1000 PIEZAS	61
62	060.125.2711	2541000144	BOLSA DE PAPEL GRADO MEDICO, PARA ESTERILIZAR CON GAS O VAPOR, CON O SIN TRATAMIENTO ANTIBACTERIANO, CON REACTIVO QUIMICO IMPRESO Y SISTEMA DE APERTURA, MEDIDAS 7.5 X 10.0 X 4.0 CM (N° 1).	ENVASE CON 1000 PIEZAS	62
63	060.125.2760	2541000144	BOLSA DE PAPEL GRADO MEDICO, PARA ESTERILIZAR CON GAS O VAPOR, CON O SIN TRATAMIENTO ANTIBACTERIANO, CON REACTIVO QUIMICO IMPRESO Y SISTEMA DE APERTURA, MEDIDAS 6.0 X 18.0 X 3.0 CM (N° 3).	ENVASE CON 1000 PIEZAS	63

Insurgentes Norte No. 423, Piso 21, Colonia Montecalvo
Alcaldía Cuauhtémoc, C.P. 06900, Ciudad de México.
Tel. 5551371250 ext. 1375.

Folio: C-001177-2020
Requisición: 043

CIUDAD INNOVADORA
Y DE DERECHOS



GOBIERNO DE LA
CIUDAD DE MÉXICO

SECRETARÍA DE SALUD DE LA CIUDAD DE MÉXICO
SUBSECRETARÍA DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS MÉDICOS E INSUMOS
DIRECCIÓN DE MEDICAMENTOS, TECNOLOGÍA E INSUMOS

64	060.125.0038	2541000154	BOLSAS PARA ALIMENTACIÓN PARENTERAL PEDIÁTRICA, DE 500 ML, DE ETILVINIL ACETATO, CON BURETA DE 150 ML GRADUADA PARA LLENADO DE LA BOLSA EN VOLUMENES PRECISOS CON CÁPSULA DE INYECCIÓN PARA MEDICAMENTOS, CON CONEXIÓN LUER LOCK PARA EL SISTEMA DE LLENADO, CON PINZA PARA SELLADO HERMÉTICO, CON ESCALA DE MEDICIÓN CADA 50 ML SISTEMA PARA LLENADO DE 3 VÍAS UN FILTRO PARA ENTRADA DE AIRE EN LA BURETA Y PINZAS PARA INTERRUPTOR DE FLUJO Y ASA PARA COLGAR, ESTÉRIL.	PIEZA	64
65	060.125.0236	2541000162	BOLSAS PARA ENEMA CAPACIDAD 1500 ML, CON TUBO TRASPORTADOR DE 5.0 A 6.0 MM DE DIÁMETRO INTERNO, 128 CM DE LONGITUD Y DISPOSITIVO OBTURADOR DE PLÁSTICO PARA CONTROL DE FLUJO. EL EXTREMO PROXIMAL DEBE TENER LA PUNTA ROMA SIN FILOS. UN ORIFICIO LATERAL CERCANO A LA PUNTA LUBRICANTE Y PROTECTOR PLÁSTICO, DESECHABLE.	PIEZA	65
66	060.125.2844	2541000144	BOLSA DE PAPEL GRADO MÉDICO, PARA ESTERILIZAR CON GAS O VAPOR, CON O SIN TRATAMIENTO ANTIBACTERIANO; CON REACTIVO QUÍMICO IMPRESO Y SISTEMA DE APERTURA, MEDIDAS 32.0 X 62.0 X 12.0 CM (N° 17).	ENVASE CON 250 PIEZAS	602
67	060.125.2869	2541000144	BOLSA DE PAPEL GRADO MÉDICO, PARA ESTERILIZAR CON GAS O VAPOR, CON O SIN TRATAMIENTO ANTIBACTERIANO; CON REACTIVO QUÍMICO IMPRESO Y SISTEMA DE APERTURA, MEDIDAS 11.0 X 18.0 X 4.0 CM (N° 14).	ENVASE CON 1000 PIEZAS	548
68	060.125.2877	2541000144	BOLSA DE PAPEL GRADO MÉDICO, PARA ESTERILIZAR CON GAS O VAPOR, CON O SIN TRATAMIENTO ANTIBACTERIANO; CON REACTIVO QUÍMICO IMPRESO Y SISTEMA DE APERTURA, MEDIDAS 18.0 X 33.0 X 6.0 CM (N° 12).	ENVASE CON 1000 PIEZAS	511
69	060.168.9441	2541000984	SONDAS PARA DRENAJE, EN FORMA DE "T", DE LÁTEX, TIPO: KEHR, CALIBRE 18 FR.	PIEZA	217
70	060.125.2836	2541000144	BOLSA DE PAPEL GRADO MÉDICO, PARA ESTERILIZAR CON GAS O VAPOR, CON O SIN TRATAMIENTO ANTIBACTERIANO; CON REACTIVO QUÍMICO IMPRESO Y SISTEMA DE APERTURA, MEDIDAS 25 X 38 X 8 CM (N° 15).	ENVASE CON 250 PIEZAS	653
71	060.125.3917	2541000162	BOLSA PARA ILEOSTOMIA O COLOSTOMIA, TAMAÑO NEONATAL, AUTOADHERIBLE, DE PLÁSTICO, GRADO MÉDICO, SUAVE TRANSPARENTE A PRUEBA DE OLOR, DRENABLE EN FORMA DE BOTELLA DE 21.5 X 8.6 CM CON PINZA DE SEGURIDAD MECANISMO DE CIERRE, ADHESIVO, CON GUÍA RECORTABLE QUE PERMITE ABRIR ORIFICIO PARA EL ESTÓMA A DIFERENTES MEDIDAS QUE VAN DE 6 A 40 MM, LA CARA INTERNA DE LA BOLSA DEBERÁ TENER PROTECTOR QUE EVITE LA IRRITACIÓN DE LA PIEL.	Pieza.	896
72	060.132.0203	2541000186	BRAZALETES PARA IDENTIFICACIÓN, DE PLÁSTICO INFANTIL.	PIEZA	40985
73	060.155.0015	2541000212	CAMPOS QUIRÚRGICOS IMPREGNADOS O NO CON IODOPOVIDONA EN UNA DE SUS CARAS, EN EMPAQUE INDIVIDUAL, ESTÉRILES Y DESECHABLES DE 90 X 45 CM.	ENVASE CON 10 PIEZAS	439
74	060.155.0155	2541000212	CAMPOS QUIRÚRGICOS IMPREGNADOS O NO CON IODOPOVIDONA EN UNA DE SUS CARAS, EN EMPAQUE INDIVIDUAL, ESTÉRILES Y DESECHABLES DE 15 X 20 CM.	ENVASE CON 10 PIEZAS	404
75	060.155.0304	2541000212	CAMPOS QUIRÚRGICOS IMPREGNADOS O NO CON IODOPOVIDONA EN UNA DE SUS CARAS, EN EMPAQUE INDIVIDUAL, ESTÉRILES Y DESECHABLES DE 60 X 35 CM.	ENVASE CON 10 PIEZAS	412
76	060.163.0002	2541001580	ADAPTADOR DE TIPO "COLA DE RATÓN", 1) CON ROSCA DISS INTERNA EN UN EXTREMO, 2) CUERPO VERPO TIPO ESPIGA EN EL OTRO EXTREMO, 3) DESECHABLE	Pieza	3273
77	060.164.0048	2541000984	SONDA PARA DRENAJE URINARIO DE PERMANENCIA PROLONGADA, DE ELASTÓMERO DE SILICON, CON GLOBO DE AUTORRETENCIÓN DE 5 ML, ESTÉRIL Y DESECHABLE. TIPO: FOLEY DE DOS VÍAS, CALIBRE 22 FR.	Pieza	198
78	060.165.0815	2541000238	PARA CATETERISMO VENOSO CENTRAL, DE UN LUMEN, DE ELASTÓMERO DE SILICON, RADIOPACO, CON AGUJA INTRODUCTORA PERCUTÁNEA, ESTÉRIL DESECHABLE, NEONATAL, CAL. 2.0 FR.	PIEZA	1285
79	060.165.0823	2541000238	PARA CATETERISMO VENOSO CENTRAL, DE UN LUMEN, DE ELASTÓMERO DE SILICON, RADIOPACO, CON AGUJA INTRODUCTORA PERCUTÁNEA, ESTÉRIL Y DESECHABLE, NEONATAL, CAL. 4.0 FR.	PIEZA	426
80	060.165.0831	2541000238	CATETERES PARA CATETERISMO VENOSO CENTRAL, DE UN LUMEN, DE ELASTÓMERO DE SILICON, RADIOPACO, CON AGUJA INTRODUCTORA PERCUTÁNEA, ESTÉRIL Y DESECHABLE, NEONATAL, CALIBRE 4.8 A 5.0 FR.	PZAIPZA	338
81	060.168.9487	2541000984	SONDAS PARA DRENAJE URINARIO, DE LÁTEX, CON GLOBO DE AUTORRETENCIÓN, DE 3 ML, CON VALVULA PARA JERINGA, ESTÉRIL Y DESECHABLE, TIPO: FOLEY DE DOS VÍAS, CALIBRE 10 FR.	PIEZA	465
82	060.165.0030	2541000238	CATETER PARA CATETERISMO VENOSO CENTRAL, DE UN LUMEN, DE ELASTÓMERO DE SILICON, RADIOPACO, CON AGUJA INTRODUCTORA PERCUTÁNEA, ESTÉRIL Y DESECHABLE, NEONATAL, CAL. 3.0 FR.	PIEZA	389
83	060.166.0244	2541001148	TUBOS ENDOTRAQUEALES, SIN GLOBO, DE CLORURO DE POLIVINILO TRANSPARENTE, GRADUADOS, CON MARCA RADIOPACA, ESTÉRILES Y DESECHABLES, CALIBRE 16 FR.	PIEZA	1269
66	060.125.2844	2541000144	BOLSA DE PAPEL GRADO MÉDICO, PARA ESTERILIZAR CON GAS O VAPOR, CON O SIN TRATAMIENTO ANTIBACTERIANO; CON REACTIVO QUÍMICO IMPRESO Y SISTEMA DE APERTURA, MEDIDAS 32.0 X 62.0 X 12.0 CM (N° 17).	ENVASE CON 250 PIEZAS	602
67	060.125.2869	2541000144	BOLSA DE PAPEL GRADO MÉDICO, PARA ESTERILIZAR CON GAS O VAPOR, CON O SIN TRATAMIENTO ANTIBACTERIANO; CON REACTIVO QUÍMICO IMPRESO Y SISTEMA DE APERTURA, MEDIDAS 11.0 X 18.0 X 4.0 CM (N° 14).	ENVASE CON 1000 PIEZAS	548

Insurgentes Norte No. 423, Piso 21, Colonia Nonoalco
Alcaldía Cuauhtémoc, C.P. 06900, Ciudad de México.
Tel. 5551321250 ext.1373.

Folio: C-001177-2020
Requisición: 043

CIUDAD INNOVADORA
Y DE DERECHOS



GOBIERNO DE LA
CIUDAD DE MÉXICO

SECRETARÍA DE SALUD DE LA CIUDAD DE MÉXICO
SUBSECRETARÍA DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS MÉDICOS E INSUMOS
DIRECCIÓN DE MEDICAMENTOS, TECNOLOGÍA E INSUMOS

68	060.125.2877	2541000144	BOLSA DE PAPEL GRADO MÉDICO. PARA ESTERILIZAR CON GAS O VAPOR. CON O SIN TRATAMIENTO ANTIBACTERIANO; CON REACTIVO QUÍMICO IMPRESO Y SISTEMA DE APERTURA. MEDIDAS 18.0 X 33.0 X 6.0 CM (N° 12).	ENVASE CON 1000 PIEZAS	511
69	060.168.9441	2541000984	SONDAS PARA DRENAJE. EN FORMA DE "T". DE LATEX. TIPO: KEHR. CALIBRE. 18 FR.	PIEZA	217
70	060.125.2836	2541000144	BOLSA DE PAPEL GRADO MÉDICO. PARA ESTERILIZAR CON GAS O VAPOR. CON O SIN TRATAMIENTO ANTIBACTERIANO; CON REACTIVO QUÍMICO IMPRESO Y SISTEMA DE APERTURA. MEDIDAS 25 X 38 X 8 CM (N° 15).	ENVASE CON 250 PIEZAS	653
71	060.125.3917	2541000162	BOLSA PARA ILEOSTOMÍA O COLOSTOMÍA. TAMAÑO NEONATAL. AUTOADHERIBLE, DE PLÁSTICO, GRADO MÉDICO, SUAVE TRANSPARENTE A PRUEBA DE OLOR, DRENABLE EN FORMA DE BOTELLA DE 21.5 X 8.6 CM CON PINZA DE SEGURIDAD MECANISMO DE CIERRE, CON PROTECTOR DE PIEL INTEGRADO A BASE DE CARBOXIMETILCELULOSA SÓDICA CON ADHESIVO, CON GUÍA RECORTABLE QUE PERMITE ABRIR ORIFICIO PARA EL ESTOMA A DIFERENTES MEDIDAS QUE VAN DE 6 A 40 MM, LA CARA INTERNA DE LA BOLSA DEBERÁ TENER PROTECTOR QUE EVITE LA IRRITACIÓN DE LA PIEL.	Pieza.	896
72	060.132.0203	2541000186	BRAZALETES PARA IDENTIFICACIÓN. DE PLÁSTICO INFANTIL.	PIEZA	40985
73	060.155.0015	2541000212	CAMPOS QUIRÚRGICOS IMPREGNADOS O NO CON IODOPOVIDONA EN UNA DE SUS CARAS. EN EMPAQUE INDIVIDUAL. ESTÉRILES Y DESECHABLES DE 90 X 45 CM.	ENVASE CON 10 PIEZAS	439
74	060.155.0155	2541000212	CAMPOS QUIRÚRGICOS IMPREGNADOS O NO CON IODOPOVIDONA EN UNA DE SUS CARAS. EN EMPAQUE INDIVIDUAL. ESTÉRILES Y DESECHABLES DE 15 X 20 CM.	ENVASE CON 10 PIEZAS	404
75	060.155.0304	2541000212	CAMPOS QUIRÚRGICOS IMPREGNADOS O NO CON IODOPOVIDONA EN UNA DE SUS CARAS. EN EMPAQUE INDIVIDUAL. ESTÉRILES Y DESECHABLES DE 60 X 35 CM.	ENVASE CON 10 PIEZAS	412
76	060.163.0002	2541001580	ADAPTADOR DE TIPO "COLA DE RATÓN". 1) CON ROSCA DSS INTERNA EN UN EXTREMO. 2) CUERPO VERPO TIPO-ESPIGA EN EL OTRO EXTREMO. 3) DESECHABLE	Pieza	3273
77	060.164.0048	2541000984	SONDA PARA DRENAJE URINARIO DE PERMANENCIA PROLONGADA. DE ELASTÓMERO. DE SILICÓN, CON GLOBO DE AUTORRETENCIÓN DE 5 ML, ESTÉRIL Y DESECHABLE. TIPO: FOLEY DE DOS VÍAS. CALIBRE 22 FR.	PIEZA	198
78	060.165.0815	2541000238	PARA CATETERISMO VENOSO CENTRAL, DE UN LUMEN, DE ELASTÓMERO DE SILICÓN, RADIOPACO, CON AGUJA INTRODUCTORA PERCUTÁNEA. ESTÉRIL Y DESECHABLE. TIPO: NEONATAL CAL. 2.0 FR.	PIEZA	1285
79	060.165.0823	2541000238	PARA CATETERISMO VENOSO CENTRAL, DE UN LUMEN, DE ELASTÓMERO DE SILICÓN, RADIOPACO, CON AGUJA INTRODUCTORA PERCUTÁNEA. ESTÉRIL Y DESECHABLE. TIPO: NEONATAL CAL. 4.0 FR.	PIEZA	426
80	060.165.0831	2541000238	CATETERES PARA CATETERISMO VENOSO CENTRAL, DE UN LUMEN, DE ELASTÓMERO DE SILICÓN, RADIOPACO, CON AGUJA INTRODUCTORA PERCUTÁNEA. ESTÉRIL Y DESECHABLE. NEONATAL CALIBRE 4.8 A 5.0 FR FR.	PZA1PZA	338
81	060.168.9482	2541000984	SONDAS PARA DRENAJE URINARIO, DE LATEX, CON GLOBO DE AUTORRETENCIÓN, DE 3 ML, CON VALVULA PARA JERINGA, ESTÉRIL Y DESECHABLE, TIPO: FOLEY DE DOS VÍAS. CALIBRE. 10-FR.	PIEZA	455
82	060.165.0030	2541000238	CATETER PARA CATETERISMO VENOSO CENTRAL, DE UN LUMEN, DE ELASTÓMERO DE SILICÓN, RADIOPACO, CON AGUJA INTRODUCTORA PERCUTÁNEA. ESTÉRIL Y DESECHABLE. NEONATAL CAL. 3.0 FR.	PIEZA	389
83	060.166.0244	2541001148	TUBOS ENDOTRAQUEALES; SIN GLOBO. DE CLORURO DE POLIVINILO TRANSPARENTE, GRADUADOS, CON MARCA RADIOPACA. ESTÉRILES Y DESECHABLES CALIBRE 16 FR.	PIEZA	1269
66	060.125.2844	2541000144	BOLSA DE PAPEL GRADO MÉDICO. PARA ESTERILIZAR CON GAS O VAPOR. CON O SIN TRATAMIENTO ANTIBACTERIANO; CON REACTIVO QUÍMICO IMPRESO Y SISTEMA DE APERTURA. MEDIDAS 32.0 X 62.0 X 12.0 CM (N° 17).	ENVASE CON 250 PIEZAS	602
67	060.125.2869	2541000144	BOLSA DE PAPEL GRADO MÉDICO. PARA ESTERILIZAR CON GAS O VAPOR. CON O SIN TRATAMIENTO ANTIBACTERIANO; CON REACTIVO QUÍMICO IMPRESO Y SISTEMA DE APERTURA. MEDIDAS 11.0 X 18.0 X 4.0 CM (N° 14).	ENVASE CON 1000 PIEZAS	548
68	060.125.2877	2541000144	BOLSA DE PAPEL GRADO MÉDICO. PARA ESTERILIZAR CON GAS O VAPOR. CON O SIN TRATAMIENTO ANTIBACTERIANO; CON REACTIVO QUÍMICO IMPRESO Y SISTEMA DE APERTURA. MEDIDAS 18.0 X 33.0 X 6.0 CM (N° 12).	ENVASE CON 1000 PIEZAS	511
69	060.168.9441	2541000984	SONDAS PARA DRENAJE. EN FORMA DE "T". DE LATEX. TIPO: KEHR. CALIBRE. 18 FR.	PIEZA	217
70	060.125.2836	2541000144	BOLSA DE PAPEL GRADO MÉDICO. PARA ESTERILIZAR CON GAS O VAPOR. CON O SIN TRATAMIENTO ANTIBACTERIANO; CON REACTIVO QUÍMICO IMPRESO Y SISTEMA DE APERTURA. MEDIDAS 25 X 38 X 8 CM (N° 15).	ENVASE CON 250 PIEZAS	653
71	060.125.3917	2541000162	BOLSA PARA ILEOSTOMÍA O COLOSTOMÍA. TAMAÑO NEONATAL. AUTOADHERIBLE, DE PLÁSTICO, GRADO MÉDICO, SUAVE TRANSPARENTE A PRUEBA DE OLOR, DRENABLE EN FORMA DE BOTELLA DE 21.5 X 8.6 CM CON PINZA DE SEGURIDAD MECANISMO DE CIERRE, CON PROTECTOR DE PIEL INTEGRADO A BASE DE CARBOXIMETILCELULOSA SÓDICA CON ADHESIVO, CON GUÍA RECORTABLE QUE PERMITE ABRIR ORIFICIO PARA EL ESTOMA A DIFERENTES MEDIDAS QUE VAN DE 6 A 40 MM, LA CARA INTERNA DE LA BOLSA DEBERÁ TENER PROTECTOR QUE EVITE LA IRRITACIÓN DE LA PIEL.	Pieza.	896
72	060.132.0203	2541000186	BRAZALETES PARA IDENTIFICACIÓN. DE PLÁSTICO INFANTIL.	PIEZA	40985
73	060.155.0015	2541000212	CAMPOS QUIRÚRGICOS IMPREGNADOS O NO CON IODOPOVIDONA EN UNA DE SUS CARAS. EN EMPAQUE INDIVIDUAL. ESTÉRILES Y DESECHABLES DE 90 X 45 CM.	ENVASE CON 10 PIEZAS	439
74	060.155.0155	2541000212	CAMPOS QUIRÚRGICOS IMPREGNADOS O NO CON IODOPOVIDONA EN UNA DE SUS CARAS. EN EMPAQUE INDIVIDUAL. ESTÉRILES Y DESECHABLES DE 15 X 20 CM.	ENVASE CON 10 PIEZAS	404

Insurgentes Norte No. 423, Piso 21. Colonia Nonoalco
Alcaldía Cuauhtémoc, C.P. 06900, Ciudad de México.
Tel. 5551321250-ext.1373.

Folio: C-001177-2020
Requisición: 043

CIUDAD INNOVADORA
Y DE DERECHOS



GOBIERNO DE LA
CIUDAD DE MÉXICO

SECRETARÍA DE SALUD DE LA CIUDAD DE MÉXICO
SUBSECRETARÍA DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS MÉDICOS E INSUMOS
DIRECCIÓN DE MEDICAMENTOS, TECNOLOGÍA E INSUMOS

75	060.155.0304	2541000212	CAMPOS QUIRÚRGICOS IMPREGNADOS O NO CON TÓPOPOVIDONA EN UNA DE SUS CARAS. EN EMPAQUE INDIVIDUAL, ESTÉRILES Y DESECHABLES DE 60 X 35 CM.	ENVASE CON 10 PIEZAS	412
76	060.163.0002	2541001520	ADAPTADOR DE TIPO Y COLA DE RATÓN Y CON ROSCA DISC INTERNA EN UN EXTREMO. 2) CUERPO VERPO TIPO ESPIGA EN EL OTRO EXTREMO. 3) DESECHABLE	PIEZA	3273
77	060.164.0048	2541000984	SONDA PARA DRENAJE URINARIO DE PERMANENCIA PROLONGADA, DE ELASTÓMERO DE SILICON, CON GLOBO DE AUTORRETENCIÓN DE 5 ML, ESTÉRIL Y DESECHABLE. TIPO: FOLEY DE DOS VÍAS. CALIBRE 22 FR.	PIEZA	198
78	060.165.0615	2541000238	PARA CATETERISMO VENOSO CENTRAL, DE UN LUMEN, DE ELASTÓMERO DE SILICON, RADIOPACO, CON AGUJA INTRODUCTORA PERCUTÁNEA, ESTÉRIL Y DESECHABLE. NEONATAL CAL 2.0 FR.	PIEZA	1285
79	060.165.0823	2541000238	PARA CATETERISMO VENOSO CENTRAL, DE UN LUMEN, DE ELASTÓMERO DE SILICON, RADIOPACO, CON AGUJA INTRODUCTORA PERCUTÁNEA, ESTÉRIL Y DESECHABLE. NEONATAL CAL 2.0 FR.	PIEZA	426
80	060.165.0831	2541000238	CATETERES PARA CATETERISMO VENOSO CENTRAL, DE UN LUMEN, DE ELASTÓMERO DE SILICON, RADIOPACO, CON AGUJA INTRODUCTORA PERCUTÁNEA, ESTÉRIL Y DESECHABLE. NEONATAL CALIBRE 4.5 A 5.0 FR FR.	PIEZA	338
81	060.168.9482	2541000984	SONDAS PARA DRENAJE URINARIO, DE LATEX, CON GLOBO DE AUTORRETENCIÓN, DE 3 ML, CON VÁLVULA PARA JERINGA, ESTÉRIL Y DESECHABLE, TIPO: FOLEY DE DOS VÍAS. CALIBRE 10 FR.	PIEZA	455
82	060.165.0030	2541000238	CATETER PARA CATETERISMO VENOSO CENTRAL, DE UN LUMEN, DE ELASTÓMERO DE SILICON, RADIOPACO, CON AGUJA INTRODUCTORA PERCUTÁNEA, ESTÉRIL Y DESECHABLE. NEONATAL CAL 3.0 FR.	PIEZA	389
83	060.166.0244	2541001146	TUBOS ENDOTRAQUEALES, SIN GLOBO, DE CLORURO DE POLIVINILO TRANSPARENTE, GRADUADOS, CON MARCA RADIOPACA, ESTÉRILES Y DESECHABLES CALIBRE 16 FR.	PIEZA	1269
84	060.166.0251	2541001146	TUBOS ENDOTRAQUEALES, SIN GLOBO, DE CLORURO DE POLIVINILO TRANSPARENTE, GRADUADOS, CON MARCA RADIOPACA, ESTÉRILES Y DESECHABLES CALIBRE 18 FR.	PIEZA	310
85	060.168.9599	2541000984	SONDA PARA DRENAJE URINARIO, DE LATEX, ESTÉRIL Y DESECHABLES, CON GLOBO DE AUTORRETENCIÓN DE 5 ML CON VÁLVULA PARA JERINGA, MODELO FOLEY (DE DOS VÍAS), CALIBRE 8 FR.	PIEZA	327
86	060.231.0104	2541000318	COMPRESAS PARA VIENTRE, DE ALGODÓN, CON TRAMA OPACA A LOS RAYOS X, LONGITUD 70 CM, ANCHO 45 CM.	Bolsa con 5 piezas	38976
87	060.345.4087	2541000454	EQUIPO PARA BARI DE ESPONJA. CONSTA DE: MANOPLA PARA LAVADO, DE TELA NO TEJIDA, RESISTENTE HASTA 40 GRADOS DE TEMPERATURA; HIPOCALERGENICA, SUAVE, NO IRRITANTE A LA PIEL; FORMA Y AJUSTE ANATÓMICO E IMPREGNADA DE SUBSTANCIAS ABSORBENTES, HIPOCALERGENICA, SUAVE, NO IRRITANTE A LA PIEL; FORMA Y AJUSTE ANATÓMICO. DESECHABLE.	EQUIPO.	18917
88	060.166.0228	2541001148	TUBOS ENDOTRAQUEALES, SIN GLOBO, DE CLORURO DE POLIVINILO TRANSPARENTE, GRADUADOS, CON MARCA RADIOPACA, ESTÉRILES Y DESECHABLES CALIBRE 12 FR.	PIEZA	1874
89	060.166.0235	2541001148	TUBOS ENDOTRAQUEALES, SIN GLOBO, DE CLORURO DE POLIVINILO TRANSPARENTE, GRADUADOS, CON MARCA RADIOPACA, ESTÉRILES Y DESECHABLES CALIBRE 14 FR.	PIEZA	1943
90	060.166.0268	2541001148	TUBOS ENDOTRAQUEALES, SIN GLOBO, DE CLORURO DE POLIVINILO TRANSPARENTE, GRADUADOS, CON MARCA RADIOPACA, ESTÉRILES Y DESECHABLES CALIBRE 20 FR.	PIEZA	792
91	060.166.0277	2541001148	TUBOS ENDOTRAQUEALES, SIN GLOBO, DE CLORURO DE POLIVINILO TRANSPARENTE, GRADUADOS, CON MARCA RADIOPACA, ESTÉRILES Y DESECHABLES CALIBRE 22 FR.	PIEZA	526
92	060.166.0562	2541001320	PARA ASPIRACIÓN MANUAL, ENDOTERINA, DE POLIETILENO FLEXIBLE, ESTÉRIL Y DESECHABLE, DIÁMETRO: 7 MM COLOR: CAFE CLARO.	PIEZA	145
93	060.166.2083	2541000238	CATETERES PARA DIALISIS PERITONEAL, DE INSTALACION SUBCUTANEA, BANDO DE SILICON, CON 2 COJINETES DE POLIESTER, CON CONECTOR, TAPON Y SEGURO. CON MARCA RADIOPACA, MODELO CUERPO DE CISE, ADULTO	PIEZA	559
94	060.348.0013	2541000443	ENSANCHADORES DE CANALES, N°16 AL 40.	PIEZA	105
95	060.456.0359	2541000572	GUANTES PARA CIRUGIA, DE LATEX NATURAL, ESTÉRILES Y DESECHABLES, TALLA 8.	PIEZA	59019
96	060.167.0458	2541001326	CANULAS OROFARINGEAS, DE PLASTICO TRANSPARENTE. O TRANSLUCIDO TIPO: GUEDEL/BERMAN. TAMAÑO: 0. LONGITUD: 50 MM.	PIEZA	552
97	060.371.2480	2541000484	ESFONJAS NEUROQUIRURGICAS, DE ALGODON PRENSADO O RAYON NO TEJIDO, CON MARCA RADIOPACA, ESTÉRILES, MEDIDAS: 13.0 X 12.0 MM	Envase con 10 piezas	21
98	060.167.0482	2541001326	CANULAS OROFARINGEAS, DE PLASTICO TRANSPARENTE. O TRANSLUCIDO TIPO: GUEDEL/BERMAN. TAMAÑO: 4. LONGITUD: 80 MM.	PIEZA	4194
99	060.169.9564	2541000984	SONDAS PARA DRENAJE URINARIO, DE LATEX, CON GLOBO DE AUTORRETENCIÓN, DE 5 ML CON VÁLVULA PARA JERINGA, ESTÉRIL Y DESECHABLE TIPO: FOLEY DE DOS VÍAS. CALIBRE 22 FR.	PIEZA	1923
100	060.382.0010	2541001620	SOLUCION ESTERILIZANTE DE SUPEROXIDACION CON PH NEUTRO, NO CORROSIVA. SOLUCION AL 100%.	ENVASE 3 UTRQS.	437
101	060.167.0680	2541001326	CANULAS OROFARINGEAS, DE PLASTICO TRANSPARENTE. O TRANSLUCIDO TIPO: GUEDEL/BERMAN. TAMAÑO: 5. LONGITUD: 118 MM.	PIEZA	2078
102	060.168.9572	2541000984	SONDAS PARA DRENAJE URINARIO, DE LATEX, CON GLOBO DE AUTORRETENCIÓN, DE 5 ML CON VÁLVULA PARA JERINGA, ESTÉRIL Y DESECHABLE. TIPO: FOLEY DE DOS VÍAS. CALIBRE 24 FR.	PIEZA	322

Insurgentes Norte No. 423, Piso 21, Colonia Nonoalco
Alcaldía Cuauhtémoc, C.P. 06900, Ciudad de México.
Tel. 5551321250 ext. 1873.

Folio: C-001177-2020
Requisición: 043

CIUDAD INNOVADORA
Y DE DERECHOS



GOBIERNO DE LA
CIUDAD DE MÉXICO

SECRETARÍA DE SALUD DE LA CIUDAD DE MÉXICO
SUBSECRETARÍA DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS MÉDICOS E INSUMOS
DIRECCIÓN DE MEDICAMENTOS, TECNOLOGÍA E INSUMOS

84	060.166.0251	2541001148	TUBOS ENDOTRAQUEALES, SIN GLOBO, DE CLORURO DE POLIVINILO TRANSPARENTE, GRADUADOS, CON MARCA RADIOPACA, ESTÉRILES Y DESECHABLES, CALIBRE 18 FR.	PIEZA	820
85	060.168.9599	2541000584	SONDA PARA DRENAJE URINARIO, DE LÁTEX, ESTÉRILES Y DESECHABLES, CON GLOBO DE AUTORRETENCIÓN DE 5 ML CON VÁLVULA PARA JERINGA, MODELO FOLEY (DE DOS VÍAS).	Pieza	327
86	060.231.0104	2541000338	COMPRESAS PARA VIENTRE, DE ALGODÓN, CON TRAMA OPACA A LOS RAYOS X, LONGITUD 76 CM, ANCHO 55 CM.	Pieza	327
87	060.345.4067	2541000454	EQUIPO PARA BAÑO DE ESPONJA, CONSTA DEL MANOPLA PARA LAVADO, DE TELA NO TEJIDA, RESISTENTE HASTA 40 GRADOS DE TEMPERATURA; HIPERALERGÉNICA, SUAVE, NO IRRITANTE A LA PIEL; FORMA Y AJUSTE ANATÓMICO E IMPREGNADA DE SUSTANCIAS ABSORBENTES, HIPERALERGÉNICA, SUAVE, NO IRRITANTE A LA PIEL; FORMA Y AJUSTE ANATÓMICO, DESECHABLE.	Bolsa con 6 piezas	38976
88	060.166.0226	2541001148	TUBOS ENDOTRAQUEALES, SIN GLOBO, DE CLORURO DE POLIVINILO TRANSPARENTE, GRADUADOS, CON MARCA RADIOPACA, ESTÉRILES Y DESECHABLES, CALIBRE 12 FR.	EQUIPO	19917
89	060.166.0236	2541001148	TUBOS ENDOTRAQUEALES, SIN GLOBO, DE CLORURO DE POLIVINILO TRANSPARENTE, GRADUADOS, CON MARCA RADIOPACA, ESTÉRILES Y DESECHABLES, CALIBRE 12 FR.	PIEZA	1874
90	060.166.0269	2541001148	TUBOS ENDOTRAQUEALES, SIN GLOBO, DE CLORURO DE POLIVINILO TRANSPARENTE, GRADUADOS, CON MARCA RADIOPACA, ESTÉRILES Y DESECHABLES, CALIBRE 14 FR.	PIEZA	1943
91	060.166.0277	2541001148	TUBOS ENDOTRAQUEALES, SIN GLOBO, DE CLORURO DE POLIVINILO TRANSPARENTE, GRADUADOS, CON MARCA RADIOPACA, ESTÉRILES Y DESECHABLES, CALIBRE 20 FR.	PIEZA	792
92	060.166.0582	2541001320	PARA ASPIRACIÓN MANUAL, ENDOUTERINA, DE POLIETILENO FLEXIBLE, ESTÉRIL Y DESECHABLE, DIÁMETRO: 7 MM, COLOR: CAFE CLARO, 1'.	PIEZA	526
93	060.166.2083	2541000238	CATERES PARA DIALISIS PERITONEAL, DE INSTALACIÓN SUSCUTÁNEA, BLANDO DE SILICON, CON 2 COJINETES DE POLIESTER, CON CONECTOR, TAPON Y SEGURO, CON BANDA RADIOPACA, MODELO CUELLO DE CISNE, ADULTO.	PIEZA	145
94	060.348.0013	2541000446	ENSANCHADORES DE CANALES, N.º 10 AL 40.	Pieza	559
95	060.456.0359	2541000572	GUANTES PARA QUIRURÍA, DE LÁTEX NATURAL, ESTÉRILES Y DESECHABLES, TALLA S.	Pieza	105
96	060.167.0458	2541001326	CANULAS OROFARINGEAS, DE PLASTICO TRANSPARENTE, O TRANSLUCIDO TIPO: GUEDEL/BERMAN, TAMAÑO: 0, LONGITUD: 50 MM.	PAR	39019
97	060.371.2460	2541000484	ESPONJAS NEUROQUIRURGICAS, DE ALGODON PRENSADO, O RAYON NO TEJIDO, CON MARCA RADIOPACA, ESTÉRILES, MEDIDAS: 13.0 X 13.0 MM.	PIEZA	552
98	060.167.0482	2541001326	CANULAS OROFARINGEAS, DE PLASTICO TRANSPARENTE, O TRANSLUCIDO TIPO: GUEDEL/BERMAN, TAMAÑO: 0, LONGITUD: 50 MM.	Envase con 10 piezas	21
99	060.168.9664	2541000984	SONDAS PARA DRENAJE URINARIO, DE LÁTEX, CON GLOBO DE AUTORRETENCIÓN, DE 5 ML CON VÁLVULA PARA JERINGA, ESTÉRIL Y DESECHABLE TIPO: FOLEY DE DOS VÍAS.	PIEZA	4194
100	060.382.0010	2541001620	SOLUCIÓN ESTERILIZANTE DE SUPEROXIDACIÓN CON PH NEUTRO, NO CORROSIVA, SOLUCIÓN AL 100%.	PIEZA	1928
101	060.167.0620	2541001326	CANULAS OROFARINGEAS, DE PLASTICO TRANSPARENTE, O TRANSLUCIDO TIPO: GUEDEL/BERMAN, TAMAÑO: 0, LONGITUD: 120 MM.	ENVASE 3 LITROS.	437
102	060.168.9672	2541000984	SONDAS PARA DRENAJE URINARIO, DE LÁTEX, CON GLOBO DE AUTORRETENCIÓN, DE 5 ML CON VÁLVULA PARA JERINGA, ESTÉRIL Y DESECHABLE TIPO: FOLEY DE DOS VÍAS.	PIEZA	2078
103	060.426.0045	2541000534	HUMIDIFICADOR, CON BORBOTEADOR, TAPA CON VÁLVULA DE LIBERACIÓN DE PRESIÓN DE 4 A 6 PSI Y CONECTOR CON ROSCA DIS. FRASCO TRANSPARENTE CON MARCA DEL NIVEL MÁXIMO Y MÍNIMO DE AGUA.	PIEZA	322
104	060.168.9876	2541000984	SONDAS PARA ESÓFAGO, DE TRES VÍAS, PUNTA CERRADA CON CUATRO ORIFICIOS, DE LÁTEX, CON ANILLO RADIOPACO, ESTÉRIL Y DESECHABLE TIPO: SENGSTAKEN.	PIEZA	1728
105	060.167.2001	2541000238	CATETER PARA SUMINISTRO DE OXIGENO, CON CANULA NASAL DE SILICON CON TUBO PROLONGADOR DE PVC DE 150 CM, CON INTERIOR EN TRESOL PARA IMPEDIR SU ACODAMIENTO, DIÁMETRO EXTERNO 2.00 MM, DIÁMETRO INTERNO 1.30 MM.	PZA/PIEZA	891
106	060.168.9888	2541000984	SONDAS PARA ESÓFAGO, DE TRES VÍAS, PUNTA CERRADA CON CUATRO ORIFICIOS, DE LÁTEX, MODELO SENGSTAKEN (BLAKEMORE), LONGITUD 100 CM, CALIBRE 21 FR.	PIEZA	4142
107	060.168.9896	2541000984	SONDAS GASTROINTESTINALES, DESECHABLES Y CON MARCA OPACA A LOS RAYOS X, TIPO: LEVIN CALIBRE 14 FR.	Pieza	117
108	060.168.9904	2541000984	SONDAS GASTROINTESTINALES, DESECHABLES Y CON MARCA OPACA A LOS RAYOS X, TIPO: LEVIN CALIBRE 16 FR.	PIEZA	4486
109	060.426.0360	2541000534	HUMIDIFICADOR CON CAPACIDAD APROXIMADA DE 360 ML, PARA ENROSCAR A FLUJOMETRO PLÁSTICO FABRICADO EN PLÁSTICO TRANSPARENTE.	PIEZA	6766
110	060.167.3312	2541001326	CANULAS OROFARINGEAS, DE PLASTICO TRANSPARENTE, O TRANSLUCIDO TIPO: GUEDEL/BERMAN, TAMAÑO: 0, LONGITUD: 60 MM.	PIEZA	1536
111	060.162.0178	2541000242	CEMENTO DE IONOMERO, DE VIDRIO RESTAURATIVO II, COLOR NO 21, POLVO 15 G, SILICATO DE ALUMINIO 55% - 57%, ACIDO POLICARILICO 3% - 5% LIQUIDO; 30 G, 8 ML, 30 G, ACIDO POLICARILICO 75%, ACIDO TARTRICO 10% - 15%, BARNIZ COMPATIBLE LIQUIDO.	PIEZA	587
				ESTIEST	163

Insurgentes Norte No. 423, Piso 21, Colonia Narcoalco
Alcaldía Cuauhtémoc, C.P. 06900, Ciudad de México.
Tel. 5551321250 ext.1273.

Folio: C-001177-2020
Requisición: 043

CIUDAD INNOVADORA
Y DE DERECHOS



GOBIERNO DE LA
CIUDAD DE MÉXICO

SECRETARÍA DE SALUD DE LA CIUDAD DE MÉXICO
SUBSECRETARÍA DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS MÉDICOS E INSUMOS
DIRECCIÓN DE MEDICAMENTOS, TECNOLOGÍA E INSUMOS

112	060.426.1000	2541000536	CANULA PARA ASPIRACIÓN CON CAPACIDAD DE 1 LITRO, FABRICADO EN VIDRIO TRANSPARENTE.	PIEZA	1113
113	060.167.3320	2541001326	CANULAS OROFARINGEAS. DE PLASTICO TRANSPARENTE. O' TRANSLUCIDO TIPO: GUEDEL/BERMAN. TAMAÑO: 3. LONGITUD: 80 MM.	PIEZA	2351
114	060.426.1001	2541000536	FRASCO PARA ASPIRACIÓN CON CAPACIDAD DE 1 LITRO FABRICADO EN VIDRIO TRANSPARENTE, INCLUYE CANASTILLA PARA EMPOTRAR A MURO, TAPA DE HULE CON PIVOTES DE LATÓN CROMADO Y FLOTADOR.	KIT	1392
115	060.167.3429	2541000238	CATÉTER PARA EMBOLIZACIÓN. ESTÉRIL Y DESECHABLE. MODELO FOGARTY, LONGITUD 80 CM, CALIBRE 6 FR.	PIEZA	47
116	060.426.4000	2541000536	FRASCO PARA ASPIRACIÓN CON CAPACIDAD DE 1 GALÓN FABRICADO EN VIDRIO TRANSPARENTE, INCLUYE TAPA DE HULE CON PIVOTES DE LATÓN CROMADO Y FLOTADOR.	PIEZA	615
117	060.182.0194	2541000242	CEMENTOS DENTALES DE VIDRIO CON ALMACIÓN DE LIMADURA DE PLATA. POLVO 15G. LIMADURA DE ALUMINIO 100%. LÍQUIDO 10 G. 3 ML. ÁCIDO POLIACRILICO 45%. POLVO DE LIMADURA DE PLATA 17 G. PLATA 56% ESTAÑO 28% COBRE 15%.	ESTUCHE	146
118	060.167.3437	2541000238	CATÉTER PARA EMBOLIZACIÓN. ESTÉRIL Y DESECHABLE. MODELO FOGARTY, LONGITUD 80 CM, CALIBRE 7 FR.	PIEZA	39
119	060.231.0666	2541001290	BATA QUIRÚRGICA CON PUÑOS AJUSTABLES Y REFUERZO EN MANGAS Y PECHO. TELA NO TEJIDA DE POLIPROPILENO IMPERMEABLE A LA PENETRACIÓN DE LÍQUIDOS Y FLUIDOS. ANTIESTÁTICA Y RESISTENTE A LA TENSIÓN. ESTÉRIL Y DESECHABLE. TAMAÑO: MEDIANO.	PIEZA	95403
120	060.426.8053	2541001458	MICRONEBULIZADOR DESECHABLE, CON CÁMARA RESERVORIO DE CAPTURA, CON CAPACIDAD DE NEBULIZAR 3CC EN 7 MINUTOS O MENOS. CON MASCARILLA TAMAÑO ADULTO. CON PIEZA EN T PARA SUMINISTRO DE AEROSOL A PACIENTE CON APOYO.	PIEZA	5578
121	060.456.0367	2541000572	GUANTES PARA CIRUGÍA, DE LÁTEX NATURAL, ESTÉRILES Y DESECHABLES. TALLA 8 1/2.	PAR	14101
122	060.182.0236	2541000242	CEMENTOS DENTAL PARA APOSITO QUIRÚRGICO. CON POLVO DE OXIDO DE ZINC. POLVO ROSA. TALCO. LÍQUIDO: EUGENOL. ALCOHOL ISOPROPILICO AL 10 %. RESINA DE PINO. ACEITE DE PINO. ACEITE DE CLAVO. ACEITE DE CACAHUATE.	ESTIEST	70
123	060.233.0001	2541000330	CONECTOR TRAC CON DRAPE, PARA TERAPIA POR 1 TUBO PRESIÓN NEGATIVA. CONTIENE UNA LÁMINA ADHESIVA Y CONECTOR SENSATRAC.	KIT	687
124	060.431.0011	2541000538	FRESA DE CARBURO, PARA UTILIZARSE EN LA PIEZA DE MANO DE ALTA VELOCIDAD, FORMA DE PERA NO. 330.	Pieza.	837
125	060.456.0383	2541000572	GUANTES PARA EXPLORACIÓN, AMBIDIESTRO, ESTÉRILES. DE LÁTEX, DESECHABLES, TAMAÑO CHICO.	Caja con 100 piezas	19480
126	060.233.0011	2541000320	CONECTORES DE UNA VÍA, DE PLASTICO, DESECHABLES, TIPO: SIMS, DELGADO.	PIEZA	28154
127	060.431.0037	2541000538	FRESA DE CARBURO, PARA UTILIZARSE EN LA PIEZA DE MANO DE ALTA VELOCIDAD, FORMA DE PERA NO. 331.	Pieza.	741
128	060.456.0391	2541000572	GUANTES PARA EXPLORACIÓN, AMBIDIESTRO, ESTÉRILES. DE LÁTEX, DESECHABLES, TAMAÑO MEDIANO.	Caja con 100 piezas	23544
129	060.233.0037	2541001580	CONECTORES DE DOS VÍAS EN (Y), DE PLASTICO, DESECHABLE.	PIEZA	6469
130	060.233.0052	2541000320	CONECTORES DE UNA VÍA, DE PLASTICO, DESECHABLES, TIPO: SIMS, GRUESO.	PIEZA	25093
131	060.431.0318	2541000538	FRESA PARA UTILIZARSE EN LA PIEZA DE MANO DE BAJA VELOCIDAD, DE CARBURO NO. 559.	Pieza.	395
132	060.456.0409	2541000572	GUANTES PARA EXPLORACIÓN, AMBIDIESTRO, ESTÉRILES. DE LÁTEX, DESECHABLES, TAMAÑO GRANDE.	Caja con 100 piezas	13187
133	060.182.1150	2541001578	CEMENTOS PROTECTOR PÚLPAR PARA SELLAR CAVIDADES DENTALES, DE HIDROXIDO DE CALCIO, COMPUESTO Y APLICADOR AUTOPOLIMERIZABLE, DOS PASTAS SEMILÍQUIDAS, BASE 13 DESECHABLE Y CATALIZADOR 11 G CON BLOQUE DE PAPEL PARA MEZCLAR.	ESTIEST	142
134	060.234.0300	2541001500	RECOLECTOR DE FLUIDOS PARA TERAPIA DE PRESIÓN NEGATIVA, DE 300 ML, CON GEL QUE SÓLIDIFICA FLUIDOS Y FILTRO QUE PREVIENE FUGAS.	PIEZA	505
135	060.431.0334	2541000538	FRESA PARA UTILIZARSE EN LA PIEZA DE MANO DE BAJA VELOCIDAD, DE CARBURO NO. 701 L.	Pieza.	453
136	060.461.0147	2541000582	GUATAS DE TELA NO TEJIDA, DE ALGODON O FIBRAS DERIVADAS DE LA CELULOSA Y RESINAS, LONGITUD, 5 M. ANCHO, 5 CM.	ENVASE CON 24 PIEZAS	950
137	060.431.0342	2541000538	FRESA PARA UTILIZARSE EN LA PIEZA DE MANO DE BAJA VELOCIDAD, DE CARBURO NO. 702 L.	Pieza.	526
138	060.461.0154	2541000582	GUATA QUIRÚRGICA, DE TELA NO TEJIDA DE ALGODON O FIBRAS DERIVADAS DE LA CELULOSA Y RESINAS, LONGITUD, 5 M. ANCHO 10 CM.	ENVASE CON 24 PIEZAS	1620
139	060.182.1176	2541000242	CEMENTOS DENTALES DE OXIFOSFATO DE ZINC, POLVO Y LÍQUIDO. CAJA CON 32 G. DE POLVO Y 15 ML DE SOLVENTE.	ESTIEST	55
121	060.456.0367	2541000572	GUANTES PARA CIRUGÍA, DE LÁTEX NATURAL, ESTÉRILES Y DESECHABLES. TALLA 8 1/2.	PAR	14101
122	060.182.0236	2541000242	CEMENTOS DENTAL PARA APOSITO QUIRÚRGICO. CON POLVO DE OXIDO DE ZINC. POLVO ROSA. TALCO. LÍQUIDO: EUGENOL. ALCOHOL ISOPROPILICO AL 10 %. RESINA DE PINO. ACEITE DE PINO. ACEITE DE CLAVO. ACEITE DE CACAHUATE.	ESTIEST	70
123	060.233.0001	2541000330	CONECTOR TRAC CON DRAPE, PARA TERAPIA POR 1 TUBO PRESIÓN NEGATIVA. CONTIENE UNA LÁMINA ADHESIVA Y CONECTOR SENSATRAC.	KIT	687

Insurgentes Norte No. 428, Piso 21, Colonia Nonoalco
Alcaldía Cuauhtémoc, C.P. 06900, Ciudad de México.
Tel. 5551321350 ext. 1373.

Folio: C-001177-2020
Requisición: 043

CIUDAD INNOVADORA
Y DE DERECHOS



GOBIERNO DE LA
CIUDAD DE MÉXICO

SECRETARÍA DE SALUD DE LA CIUDAD DE MÉXICO
SUBSECRETARÍA DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS MÉDICOS E INSUMOS
DIRECCIÓN DE MEDICAMENTOS, TECNOLOGÍA E INSUMOS

124	060.431.0011	2541000538	FRESA DE CARBURO, PARA UTILIZARSE EN LA PIEZA DE MANO DE ALTA VELOCIDAD, FORMA DE PERANO. 330.	Pieza.	837
125	060.456.0383	2541000572	GUANTES PARA EXPLORACION, AMBIDIESTRO, ESTÉRILES, DE LÁTEX, DESECHABLES, TAMAÑO CHICO.	Caja con 100 piezas	19480
126	060.233.0011	2541000320	CONECTORES DE UNA VIA, DE PLÁSTICO, DESECHABLES, TIPO: SIMS, DELGADO.	PIEZA.	28154
127	060.431.0037	2541000538	CONECTORES DE UNA VIA, DE PLÁSTICO, DESECHABLES, TIPO: SIMS, DELGADO.	Pieza.	741
128	060.456.0391	2541000572	FRESA DE CARBURO, PARA UTILIZARSE EN LA PIEZA DE MANO DE ALTA VELOCIDAD, FORMA DE PERANO. 331.	Caja con 100 piezas	23544
129	060.233.0037	2541001580	GUANTES PARA EXPLORACION, AMBIDIESTRO, ESTÉRILES, DE LÁTEX, DESECHABLES, TAMAÑO MEDIANO.	PIEZA.	6469
130	060.233.0032	2541000320	CONECTORES DE DOS VIAS EN (Y), DE PLÁSTICO, DESECHABLE.	PIEZA	25093
131	060.431.0316	2541000538	CONECTORES DE UNA VIA, DE PLÁSTICO, DESECHABLES, TIPO: SIMS, GRUESO.	Pieza.	395
132	060.456.0409	2541000572	FRESA PARA UTILIZARSE EN LA PIEZA DE MANO DE BAJA VELOCIDAD, DE CARBURO NO. 559.	Caja con 100 piezas	13187
133	060.182.1150	2541001578	GUANTES PARA EXPLORACION, AMBIDIESTRO, ESTÉRILES, DE LÁTEX, DESECHABLES, TAMAÑO GRANDE.	ESTUJO	142
134	060.234.0300	2541001500	CEMENTOS PROTECTOR PULPAR PARA SELLAR CAVIDADES DENTALES, DE HIDROXIDO DE CALCIO, COMPUESTO Y APLICADOR AUTOPOLIMERIZABLE, DOS PASTAS SEMILÍQUIDAS, BASE 13 DESECHABLE G Y CATALIZADOR 11 G CON BLOQUE DE PAPEL PARA MEZCLAR.	PIEZA	505
135	060.431.0334	2541000538	RECOLECTOR DE FLUIDOS PARA TERAPIA DE PRESION NEGATIVA, DE 300 ML, CON GEL QUE SOLIDIFICA FLUIDOS Y FILTRO QUE PREVIENE FUGAS.	Pieza.	453
136	060.461.0147	2541000582	FRESA PARA UTILIZARSE EN LA PIEZA DE MANO DE BAJA VELOCIDAD, DE CARBURO NO. 702 L.	ENVASE CON 24 PIEZAS	550
137	060.431.0342	2541000538	GUATAS DE TELA NO TEJIDA, DE ALGODON O FIBRAS DERIVADAS DE LA CELULOSA Y RESINAS, LONGITUD. 5 M. ANCHO. 5 CM.	Pieza.	526
138	060.461.0154	2541000582	FRESA PARA UTILIZARSE EN LA PIEZA DE MANO DE BAJA VELOCIDAD, DE CARBURO NO. 702 L.	ENVASE CON 24 PIEZAS	1620
139	060.182.1176	2541000242	GUATA QUIRURGICA, DE TELA NO TEJIDA DE ALGODON O FIBRAS DERIVADAS DE LA CELULOSA Y RESINAS, LONGITUD. 5 M. ANCHO 10 CM.	ESTIEST	55
140	060.456.0367	2541000572	CEMENTOS DENTALES DE OXIFOSFATO DE ZINC, POLVO Y LIQUIDO, CAJA CON 32 G DE POLVO Y 15 ML DE SOLVENTE.	PARA	14101
141	060.182.0236	2541000242	GUANTES PARA CIRUGIA, DE LÁTEX NATURAL, ESTÉRILES Y DESECHABLES, TALLA S 2/2.	ESTIEST	70
142	060.233.0001	2541000330	CEMENTOS DENTAL PARA APOSITO QUIRURGICO, CON POLVO DE OXIDO DE ZINC, POLVO ROSA, TALCO, LIQUIDO: EUGENOL, ALCOHOL ISOPROPILICO AL 10%, RESINA DE PINO, ACEITE DE PINO, ACEITE DE CLAVO, ACEITE DE CACHUATE.	KIT	587
143	060.431.0011	2541000538	CONECTOR TRAC CON DRAPE, PARA TERAPIA POR 2 TUBO PRESION NEGATIVA, CONTIENE UNA LAMINA ADHESIVA Y CONECTOR SENSATRAC.	Pieza.	837
144	060.456.0383	2541000572	FRESA DE CARBURO, PARA UTILIZARSE EN LA PIEZA DE MANO DE ALTA VELOCIDAD, FORMA DE PERANO. 330.	Caja con 100 piezas	19480
145	060.233.0011	2541000320	GUANTES PARA EXPLORACION, AMBIDIESTRO, ESTÉRILES, DE LÁTEX, DESECHABLES, TAMAÑO CHICO.	PIEZA.	28154
146	060.431.0037	2541000538	CONECTORES DE UNA VIA, DE PLÁSTICO, DESECHABLES, TIPO: SIMS, DELGADO.	Pieza.	741
147	060.456.0391	2541000572	FRESA DE CARBURO, PARA UTILIZARSE EN LA PIEZA DE MANO DE ALTA VELOCIDAD, FORMA DE PERANO. 331.	Caja con 100 piezas	23544
148	060.233.0037	2541001580	GUANTES PARA EXPLORACION, AMBIDIESTRO, ESTÉRILES, DE LÁTEX, DESECHABLES, TAMAÑO MEDIANO.	PIEZA.	6469
149	060.233.0032	2541000320	CONECTORES DE DOS VIAS EN (Y), DE PLÁSTICO, DESECHABLE.	PIEZA	25093
150	060.431.0316	2541000538	CONECTORES DE UNA VIA, DE PLÁSTICO, DESECHABLES, TIPO: SIMS, GRUESO.	Pieza.	395
151	060.456.0409	2541000572	FRESA PARA UTILIZARSE EN LA PIEZA DE MANO DE BAJA VELOCIDAD, DE CARBURO NO. 559.	Caja con 100 piezas	13187
152	060.182.1150	2541001578	GUANTES PARA EXPLORACION, AMBIDIESTRO, ESTÉRILES, DE LÁTEX, DESECHABLES, TAMAÑO GRANDE.	ESTUJO	142
153	060.234.0300	2541001500	CEMENTOS PROTECTOR PULPAR PARA SELLAR CAVIDADES DENTALES, DE HIDROXIDO DE CALCIO, COMPUESTO Y APLICADOR AUTOPOLIMERIZABLE, DOS PASTAS SEMILÍQUIDAS, BASE 13 DESECHABLE G Y CATALIZADOR 11 G CON BLOQUE DE PAPEL PARA MEZCLAR.	PIEZA	505
154	060.431.0334	2541000538	RECOLECTOR DE FLUIDOS PARA TERAPIA DE PRESION NEGATIVA, DE 300 ML, CON GEL QUE SOLIDIFICA FLUIDOS Y FILTRO QUE PREVIENE FUGAS.	Pieza.	453
155	060.461.0147	2541000582	FRESA PARA UTILIZARSE EN LA PIEZA DE MANO DE BAJA VELOCIDAD, DE CARBURO NO. 702 L.	ENVASE CON 24 PIEZAS	550
156	060.431.0342	2541000538	GUATAS DE TELA NO TEJIDA, DE ALGODON O FIBRAS DERIVADAS DE LA CELULOSA Y RESINAS, LONGITUD. 5 M. ANCHO. 5 CM.	Pieza.	526
157	060.461.0154	2541000582	GUATA QUIRURGICA, DE TELA NO TEJIDA DE ALGODON O FIBRAS DERIVADAS DE LA CELULOSA Y RESINAS, LONGITUD. 5 M. ANCHO 10 CM.	ENVASE CON 24 PIEZAS	1620
158	060.182.1176	2541000242	CEMENTOS DENTALES DE OXIFOSFATO DE ZINC, POLVO Y LIQUIDO, CAJA CON 32 G DE POLVO Y 15 ML DE SOLVENTE.	ESTIEST	55

Insurgentes Norte No. 423, Piso 71 Colonia Nonoalco
Alcaldía Cuauhtémoc, C.P. 06900, Ciudad de México.
Tel. 5551221250 ext.1373.

Folio: C-001177-2020
Requisición: 043

CIUDAD INNOVADORA
Y DE DERECHOS



GOBIERNO DE LA
CIUDAD DE MÉXICO

SECRETARÍA DE SALUD DE LA CIUDAD DE MÉXICO
SUBSECRETARÍA DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS MÉDICOS E INSUMOS
DIRECCIÓN DE MEDICAMENTOS, TECNOLOGÍA E INSUMOS

140	060.234.0500	2541001500	RECOLECTOR DE FLUIDOS PARA TERAPIA DE PRESIÓN NEGATIVA, DE 500 ML, CON GEL QUE SOLIDIFICA FLUIDOS Y FILTRO QUE PREVIENE FUGAS.	PIEZA	2616
141	060.431.0417	2541000538	FRESA PARA UTILIZARSE EN LA PIEZA DE MANO DE ALTA VELOCIDAD, DE CARBURO, FORMA REDONDA NO. 5.	Pieza.	627
142	060.461.0162	2541000582	GUATA QUIRURGICA, DE TELA NO TEJIDA DE ALGODON O FIBRAS DERIVADAS DE LA CELULOSA Y RESINAS, LONGITUD, 5 M ANCHO 15 CM.	ENVASE CON 24 PIEZAS	1676
143	060.431.0615	2541000538	FRESA PARA UTILIZARSE EN LA PIEZA DE MANO DE ALTA VELOCIDAD, DE DIAMANTE, PARA TERMINACIÓN DE COMPOSITOS FORMA CILÍNDRICA NO. 012.	Pieza.	676
144	060.470.0120	2541001422	HEMOSTATICOS. ESPONJA HEMOSTATICA DE GELATINA O DE COLAGENO DE 20 A 30 X 50 A 60 MM.	ENVASE CON 1 PIEZA	1929
145	060.431.0623	2541000538	FRESA PARA UTILIZARSE EN LA PIEZA DE MANO DE ALTA VELOCIDAD, DE DIAMANTE, PARA TERMINACIÓN DE COMPOSITOS FORMA CILÍNDRICA NO. 018.	Pieza.	706
146	060.182.1283	2541000242	CEMENTO DENTAL PARA USO QUIRÚRGICO, PARA SELLAR CONDUCTOS RADICULARES, 15 G DE POLVO DE ÓXIDO DE ZINC Y SULFATO DE CALCIO (RESINA), LÍQUIDO 7 ML (EUGENOL), CON DISPENSADOR.	Juego.	75
147	060.243.0027	2541000352	CORONAS DE ACERO INOXIDABLE PRECONFORMADAS, PARA RECONSTRUCCIÓN DE DIENTES ANTERIORES Y POSTERIORES, TEMPORALES PRIMER MOLAR TEMPORAL SUPERIOR DERECHO, NO. 5	Envase con 5 piezas	62
148	060.243.0043	2541000352	DE ACERO INOXIDABLE PRECONFORMADAS, PARA RECONSTRUCCIÓN DE DIENTES ANTERIORES Y POSTERIORES, TEMPORALES Y LOS PRIMEROS MOLARES PERMANENTES. SEGUNDO MOLAR TEMPORAL SUPERIOR DERECHO, MEDIDAS NO. 4.	Envase con 5 piezas	62
149	060.431.0656	2541000538	FRESA PARA UTILIZARSE EN LA PIEZA DE MANO DE ALTA VELOCIDAD, DE CARBURO, FORMA CILÍNDRICA NO. 556.	Pieza.	503
150	060.182.5514	2541000242	CEMENTO DENTAL DE HIDRÓXIDO DE CALCIO, FRASCO CON POLVO DE 45G.	Pieza.	95
151	060.243.0050	2541000352	DE ACERO INOXIDABLE PRECONFORMADAS, PARA RECONSTRUCCIÓN DE DIENTES ANTERIORES Y POSTERIORES, TEMPORALES Y LOS PRIMEROS MOLARES PERMANENTES. SEGUNDO MOLAR TEMPORAL, SUPERIOR DERECHO, MEDIDAS NO. 5.	Envase con 5 piezas	61
152	060.066.0054	2541000688	JABONES NEUTRO EN PASTILLA DE 100 G, ADICIONADO CON GLICERINA.	PIEZA	13932
153	060.243.0076	2541000352	CORONAS DE ACERO INOXIDABLE PRECONFORMADAS, PARA RECONSTRUCCIÓN DE DIENTES ANTERIORES Y POSTERIORES, TEMPORALES PRIMER MOLAR TEMPORAL SUPERIOR IZQUIERDO, MEDIDAS NO. 4.	Envase con 5 piezas	62
154	060.088.0234	2541000100	APOSITO VERAFLIO MEDIANO, PARA INSTALACION DE TERAPIA POR PRESION NEGATIVA ULTA, ESPONJA DE ESTER DE POLIURETANO, NEGRO, CONTIENE 2 HOJAS DE CON CORTE EN ESPIRAL, LAMINA ADHESIVA, 1 CONECTOR VERA TRAC DE DOBLE LUMEN Y UNA PELICULA DE BARRERA NO IRRITANTE.	KIT	78
155	060.431.5501	2541000538	FRESA PARA UTILIZARSE EN LA PIEZA DE MANO DE ALTA VELOCIDAD, DE CARBURO, FORMA DE FISURA RECTA NO. 557L.	Pieza	543
156	060.243.0084	2541000352	CORONAS DE ACERO INOXIDABLE PRECONFORMADAS, PARA RECONSTRUCCIÓN DE DIENTES ANTERIORES Y POSTERIORES, TEMPORALES PRIMER MOLAR TEMPORAL SUPERIOR IZQUIERDO, MEDIDAS NO. 5	Envase con 5 piezas	62
157	060.431.5502	2541000538	FRESA PARA UTILIZARSE EN LA PIEZA DE MANO DE ALTA VELOCIDAD, DE DIAMANTE, GRANO GRUESO, FORMA PUNTA DE CONO LARGO NO. 859-016.	Pieza	562
140	060.234.0500	2541001500	RECOLECTOR DE FLUIDOS PARA TERAPIA DE PRESIÓN NEGATIVA, DE 500 ML, CON GEL QUE SOLIDIFICA FLUIDOS Y FILTRO QUE PREVIENE FUGAS.	PIEZA	2616
141	060.431.0417	2541000538	FRESA PARA UTILIZARSE EN LA PIEZA DE MANO DE ALTA VELOCIDAD, DE CARBURO, FORMA REDONDA NO. 5.	Pieza.	627
142	060.461.0162	2541000582	GUATA QUIRURGICA, DE TELA NO TEJIDA DE ALGODON O FIBRAS DERIVADAS DE LA CELULOSA Y RESINAS, LONGITUD, 5 M ANCHO 15 CM.	ENVASE CON 24 PIEZAS	1676
143	060.431.0615	2541000538	FRESA PARA UTILIZARSE EN LA PIEZA DE MANO DE ALTA VELOCIDAD, DE DIAMANTE, PARA TERMINACIÓN DE COMPOSITOS FORMA CILÍNDRICA NO. 012.	Pieza.	676
144	060.470.0120	2541001422	HEMOSTATICOS. ESPONJA HEMOSTATICA DE GELATINA O DE COLAGENO DE 20 A 30 X 50 A 60 MM.	ENVASE CON 1 PIEZA	1929
145	060.431.0623	2541000538	FRESA PARA UTILIZARSE EN LA PIEZA DE MANO DE ALTA VELOCIDAD, DE DIAMANTE, PARA TERMINACIÓN DE COMPOSITOS FORMA CILÍNDRICA NO. 018.	Pieza.	706
146	060.182.1283	2541000242	CEMENTO DENTAL PARA USO QUIRÚRGICO, PARA SELLAR CONDUCTOS RADICULARES, 15 G DE POLVO DE ÓXIDO DE ZINC Y SULFATO DE CALCIO (RESINA), LÍQUIDO 7 ML (EUGENOL), CON DISPENSADOR.	Juego.	75
147	060.243.0027	2541000352	CORONAS DE ACERO INOXIDABLE PRECONFORMADAS, PARA RECONSTRUCCIÓN DE DIENTES ANTERIORES Y POSTERIORES, TEMPORALES PRIMER MOLAR TEMPORAL SUPERIOR DERECHO, NO. 5	Envase con 5 piezas	62
148	060.243.0043	2541000352	DE ACERO INOXIDABLE PRECONFORMADAS, PARA RECONSTRUCCIÓN DE DIENTES ANTERIORES Y POSTERIORES, TEMPORALES Y LOS PRIMEROS MOLARES PERMANENTES. SEGUNDO MOLAR TEMPORAL SUPERIOR DERECHO, MEDIDAS NO. 4.	Envase con 5 piezas	62
149	060.431.0656	2541000538	FRESA PARA UTILIZARSE EN LA PIEZA DE MANO DE ALTA VELOCIDAD, DE CARBURO, FORMA CILÍNDRICA NO. 556.	Pieza.	503
150	060.182.5514	2541000242	CEMENTO DENTAL DE HIDRÓXIDO DE CALCIO, FRASCO CON POLVO DE 45G.	Pieza.	95

Insurgentes Norte No. 423, Piso 21, Colonia Nonoalco
Alcaldía Cuauhtémoc, C.P. 06900, Ciudad de México.
Tel. 5551321250 ext. 1373.

Folio: C-001177-2020
Requisición: 043

CIUDAD INNOVADORA
Y DE DERECHOS



GOSIERNO DE LA
CIUDAD DE MÉXICO

SECRETARÍA DE SALUD DE LA CIUDAD DE MÉXICO
SUBSECRETARÍA DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS MÉDICOS E INSUMOS
DIRECCIÓN DE MEDICAMENTOS, TECNOLOGÍA E INSUMOS

151	060.243.0050	2541000352	DE ACERO INOXIDABLE PRECONFORMADAS, PARA RECONSTRUCCION DE DIENTES ANTERIORES Y POSTERIORES, TEMPORALES Y LOS PRIMEROS MOLARES PERMANENTES.	Envase con 5 piezas	61
152	060.068.0054	2541000538	SEGUNDO MOLAR TEMPORAL SUPERIOR DERECHO, MEDIDAS NO. 5.	PIEZA	13952
153	060.243.0076	2541000352	JASONES NEUTRO EN PASTILLA DE 100 G. ADICIONADO CON GLICERINA.	Envase con 5 piezas	62
154	060.088.0234	2541000100	CORONAS DE ACERO INOXIDABLE PRECONFORMADAS, PARA RECONSTRUCCION DE DIENTES ANTERIORES Y POSTERIORES, TEMPORALES PRIMER MOLAR TEMPORAL SUPERIOR IZQUIERDO, MEDIDAS NO. 4.	Envase con 5 piezas	62
155	060.431.5501	2541000538	APÓSITO VERAFLO MEDIANO, PARA INSTALACION DE TERAPIA POR PRESION NEGATIVA EN ESPIRAL, LAMINA ADHESIVA, 1 CORRECTOR VERATRAC DE DOBLE LUNETA Y UNA PELICULA DE BARRERA ANTI-IRRITANTE.	KIT	76
156	060.243.0084	2541000352	FRESA PARA UTILIZARSE EN LA PIEZA DE MANO DE ALTA VELOCIDAD, DE CARBURO, FORMA DE FISURA RECTA NO. 557L.	Pieza	543
157	060.431.5502	2541000538	CORONAS DE ACERO INOXIDABLE PRECONFORMADAS, PARA RECONSTRUCCION DE DIENTES ANTERIORES Y POSTERIORES, TEMPORALES PRIMER MOLAR TEMPORAL SUPERIOR IZQUIERDO, MEDIDAS NO. 5.	Envase con 5 piezas	62
158	060.189.0023	2541000258	FRESA PARA UTILIZARSE EN LA PIEZA DE MANO DE ALTA VELOCIDAD, DE DIAMANTE, GRANO GRUESO, FORMA PUNTA DE CONO LARGO NO. 559-018.	Pieza	562
159	060.431.5503	2541000538	CEPILLO PARA PULIDO DE AMALGAMAS Y PROFILAXIS, DE CERDAS BLANCAS EN FORMA DE COPA, PARA PIEZA DE MANO.	Pieza	4920
160	060.168.0012	2541000592	FRESA PARA UTILIZARSE EN LA PIEZA DE MANO DE ALTA VELOCIDAD, DE DIAMANTE DE SOLA NO. 2.	Pieza	661
161	060.243.0100	2541000352	SONDA PARA NASOFARYNGEAL DE 12 FR PARA ALIMENTACION, DE CLORURO DE POLIVINILO, DE ACERO INOXIDABLE PRECONFORMADAS, PARA RECONSTRUCCION DE DIENTES ANTERIORES Y POSTERIORES, TEMPORALES Y LOS PRIMEROS MOLARES PERMANENTES.	PIEZA	168
162	060.431.5504	2541000538	SEGUNDO MOLAR TEMPORAL SUPERIOR IZQUIERDO, MEDIDAS NO. 4.	Envase con 5 piezas	62
163	060.168.0014	2541000592	FRESA DE CARBURO, PARA UTILIZARSE EN LA PIEZA DE MANO DE ALTA VELOCIDAD, DE FORMA REDONDA NO. 2.	Pieza	615
164	060.243.0118	2541000352	SONDA PARA NASOFARYNGEAL DE 14 FR PARA ALIMENTACION, DE CLORURO DE POLIVINILO, DE ACERO INOXIDABLE PRECONFORMADAS, PARA RECONSTRUCCION DE DIENTES ANTERIORES Y POSTERIORES, TEMPORALES Y LOS PRIMEROS MOLARES PERMANENTES.	PIEZA	147
165	060.431.5505	2541000538	SEGUNDO MOLAR TEMPORAL SUPERIOR IZQUIERDO, MEDIDAS NO. 5.	Envase con 5 piezas	60
166	060.268.0077	2541000584	FRESA PARA UTILIZARSE EN LA PIEZA DE MANO DE ALTA VELOCIDAD, DE DIAMANTE PARA TERMINACION GRADO FINO FORMA DE BOLA NO. 4.	Pieza	642
167	060.189.0056	2541000256	SONDAS PARA ASPIRAR SECRECIONES, DE PLASTICO, CON VALVULA DE CONTROL, ESTÉRIL Y DESECHABLE, TAMAÑO, ADULTO LONGITUD 55 CM CMBRE, 18 FR DIAMETRO EXTERNO 5.0 MM.	PIEZA	18281
168	060.243.0134	2541000352	CEPILLOS PARA LAVADO DE INSTRUMENTAL CON CERDAS DE FIBRA VEGETAL, LECHUGUILLA INSTRUMENTOS.	Pieza	2252
169	060.431.5507	2541000538	DE ACERO INOXIDABLE PRECONFORMADAS, PARA RECONSTRUCCION DE DIENTES ANTERIORES Y POSTERIORES, TEMPORALES Y LOS PRIMEROS MOLARES PERMANENTES.	Envase con 5 piezas	61
170	060.243.0142	2541000352	PRIMER MOLAR TEMPORAL INFERIOR DERECHO, MEDIDAS NO. 4.	Pieza	477
171	060.431.5508	2541000538	FRESA DE CARBURO FORMA CILINDRICA CON ESTRIAS DE ALTA VELOCIDAD #558.	Envase con 5 piezas	61
172	060.125.2828	2541000160	DE ACERO INOXIDABLE PRECONFORMADAS, PARA RECONSTRUCCION DE DIENTES ANTERIORES Y POSTERIORES, TEMPORALES Y LOS PRIMEROS MOLARES PERMANENTES.	Pieza	612
173	060.243.0167	2541000352	PRIMER MOLAR TEMPORAL INFERIOR DERECHO, MEDIDAS NO. 5.	Envase con 5 piezas	311
174	060.431.5510	2541000538	FRESA DE DIAMANTE DE GRANO MEDIANO FORMA DE BOLA #12 ONCA, ALTA VELOCIDAD.	Pieza	61
175	060.168.0945	2541001328	BOLSA PARA ESTERILIZACION CON GAS O VAPOR, MEDIDAS: 5.0 X 12.5 X 5.0 CM. (N° 13).	Envase con 5 piezas	541
176	060.189.0023	2541000258	DE ACERO INOXIDABLE PRECONFORMADAS, PARA RECONSTRUCCION DE DIENTES ANTERIORES Y POSTERIORES, TEMPORALES Y LOS PRIMEROS MOLARES PERMANENTES.	Pieza	347
177	060.431.5503	2541000538	SEGUNDO MOLAR TEMPORAL INFERIOR DERECHO, MEDIDAS NO. 4.	Pieza	4920
178	060.168.0945	2541001328	FRESA DE DIAMANTE DE GRANO MEDIANO FORMA DE BOLA #12, MEDIANA ALTA VELOCIDAD.	Pieza	661
179	060.168.0945	2541001328	GANOLAS PARA TRAQUEOSTOMIA ADULTO, DE CLORURO DE POLIVINILO, CON BRON, CURVADA, CINTA DE FIJACION, GLOSO DE BAJA PRESION Y ALTO VOLUMEN, OPACA A LOS RAYOS X, CON ENDOCANULA, PLACA DE RETENCION DE LA ENDOCANULA Y GUIA DE INSERCCION, ESTÉRIL Y DESECHABLE, DIAMETRO INTERNO 7.0 MM - 0.2 MM, DIAMETRO EXTERNO 9.4 MM - 0.6 MM, LONGITUD 70 MM - 5 MM.		
180	060.189.0023	2541000258	CEPILLO PARA PULIDO DE AMALGAMAS Y PROFILAXIS, DE CERDAS BLANCAS EN FORMA DE COPA, PARA PIEZA DE MANO.		
181	060.431.5503	2541000538	FRESA PARA UTILIZARSE EN LA PIEZA DE MANO DE ALTA VELOCIDAD, DE DIAMANTE DE BOLA NO. 2.		

Insurgentes Norte No. 423, Piso 21, Colonia Nonoalco
Alcaldía Cuauhtémoc, C.P. 06509, Ciudad de México.
Tel. 5551321250 ext. 3373.

Folio: C-001177-2020
Requisición: 043

CIUDAD INNOVADORA
Y DE DERECHOS



GOBIERNO DE LA
CIUDAD DE MÉXICO

SECRETARÍA DE SALUD DE LA CIUDAD DE MÉXICO
SUBSECRETARÍA DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS MÉDICOS E INSUMOS
DIRECCIÓN DE MEDICAMENTOS, TECNOLOGÍA E INSUMOS

160	060.168.0012	2541000992	SONDA PARA NASOEYUNAL DE 12 FR PARA ALIMENTACIÓN, DE CLORURO DE POLIVINILO, DESECHABLE.		
161	060.243.0100	2541000352	DE ACERO INOXIDABLE PRECONFORMADAS, PARA RECONSTRUCCIÓN DE DIENTES ANTERIORES Y POSTERIORES, TEMPORALES Y LOS PRIMEROS MOLARES PERMANENTES.	PIEZA	168
162	060.431.SS04	2541000538	SEGUNDO MOLAR TEMPORAL SUPERIOR IZQUIERDO. MEDIDAS NO. 4.	Envase con 5 piezas	62
163	060.168.0014	2541000992	FRESA DE CARBURO, PARA UTILIZARSE EN LA PIEZA DE MANO DE ALTA VELOCIDAD. DE FORMA REDONDA NO. 2.	Pieza	615
164	060.243.0118	2541000352	SONDA PARA NASOEYUNAL DE 14 FR PARA ALIMENTACIÓN, DE CLORURO DE POLIVINILO, DESECHABLE.	PIEZA	147
165	060.431.SS05	2541000538	DE ACERO INOXIDABLE PRECONFORMADAS, PARA RECONSTRUCCIÓN DE DIENTES ANTERIORES Y POSTERIORES, TEMPORALES Y LOS PRIMEROS MOLARES PERMANENTES.	Envase con 5 piezas	60
166	060.168.0077	2541000984	SEGUNDO MOLAR TEMPORAL SUPERIOR IZQUIERDO. MEDIDAS NO. 5.	Pieza	642
167	060.189.0056	2541000256	FRESA PARA UTILIZARSE EN LA PIEZA DE MANO DE ALTA VELOCIDAD. DE DIAMANTE, PARA TERMINACIÓN GRADO FINO FORMA DE BOLA NO. 4.	PIEZA	18281
168	060.243.0134	2541000352	SONDAS PARA ASPIRAR SECRECIONES. DE PLASTICO, ECON VALVULA DE CONTROL. ESTERIL Y DESECHABLE. TAMAÑO. ADULTO LONGITUD. 55 CM CALIBRE. 18 FR DIAMETRO EXTERNO 6.0 MM.	PIEZA	2252
169	060.431.SS07	2541000538	CEPILLOS PARA LAVADO DE INSTRUMENTAL. CON CERDAS DE FIBRA VEGETAL, LECHUGUILLA. INSTRUMENTOS.	Envase con 5 piezas	61
170	060.243.0142	2541000352	DE ACERO INOXIDABLE PRECONFORMADAS, PARA RECONSTRUCCIÓN DE DIENTES ANTERIORES Y POSTERIORES, TEMPORALES Y LOS PRIMEROS MOLARES PERMANENTES.	Pieza	477
171	060.431.SS09	2541000538	PRIMER MOLAR TEMPORAL INFERIOR DERECHO. MEDIDAS NO. 4.	Envase con 5 piezas	61
172	060.125.2828	2541000160	FRESA DE CARBURO FORMA CILINDRICA CON ESTRIAS DE ALTA VELOCIDAD #55B. MEDIANA	Pieza	612
173	060.243.0167	2541000352	DE ACERO INOXIDABLE PRECONFORMADAS, PARA RECONSTRUCCIÓN DE DIENTES ANTERIORES Y POSTERIORES, TEMPORALES Y LOS PRIMEROS MOLARES PERMANENTES.	ENVASE CON 1000 PIEZAS	311
174	060.431.SS10	2541000538	SEGUNDO MOLAR TEMPORAL INFERIOR DERECHO. MEDIDAS NO. 4.	Envase con 5 piezas	61
175	060.168.0945	2541001328	FRESA DE DIAMANTE DE GRANO MEDIANO FORMA DE BOLA 001 #14. MEDIANA ALTA VELOCIDAD.	Pieza	541
176	060.243.0175	2541000352	CÁNULAS PARA TRAQUEOSTOMIA ADULTO, DE CLORURO DE POLIVINILO, CON BALÓN, CURVADA, CINTA DE FIJACIÓN, GLOBO DE BAJA PRESIÓN Y ALTO VOLUMEN, OPACA A LOS RAYOS X, CON ENDOCÁNULA, PLACA DE RETENCIÓN DE LA ENDOCÁNULA Y GUÍA DE INSERCIÓN. ESTÉRIL Y DESECHABLE. DIÁMETRO INTERNO 7.0 MM + 0.2 MM. DIÁMETRO EXTERNO 9.4 MM + 0.5 MM, LONGITUD 70 MM + 5 MM.	Pieza	347
177	060.431.SS11	2541000538	DE ACERO INOXIDABLE PRECONFORMADAS, PARA RECONSTRUCCIÓN DE DIENTES ANTERIORES Y POSTERIORES, TEMPORALES Y LOS PRIMEROS MOLARES PERMANENTES.	Envase con 5 piezas	61
178	060.125.3925	2541000154	SEGUNDO MOLAR TEMPORAL INFERIOR DERECHO. MEDIDAS NO. 5.	Pieza	540
179	060.196.0057	2541000266	FRESA DE DIAMANTE DE GRANO MEDIO FORMA DE BOLA 001 #16. GRANDE ALTA VELOCIDAD	PIEZA	3071
180	060.431.SS21	2541000538	BOLSAS PARA ALIMENTACIÓN PARENTERAL, NEONATAL, DE 250 ML, ESTERIL, DE ETILVINIL ACETATO, CON ESCALA DE MEDICIÓN CADA 50 ML, SISTEMA DE LLENADO, SITIO DE INYECCIÓN, SISTEMA OBTURADOR Y ASA PARA COLGAR.	ENVASE CON 12 SOBRES	89
181	060.431.SS22	2541000538	CERAS PARA HUESOS (PASTA DE BECK). ESTERIL. SOBRE CON 2.5 g	Pieza	505
182	060.130.0015	2541000184	FRESA DE CARBURO FORMA REDONDA ALTA VELOCIDAD #4	Pieza	447
183	060.168.2214	2541001148	FRESA DE CARBURO FORMA CONO INVERTIDO ALTA VELOCIDAD #34. CHICA	PAR	252846
184	060.243.0191	2541000352	BOTA QUIRURGICA DE TELA NO TEJIDA 100% DE POLIPROPILENO, TIPO SMS, DE 35 G/M CUADRADOS MINIMO, IMPERMEABLE A LA PENETRACION DE LIQUIDOS Y FLUIDOS, ANTIESTATICA, CON DOS CINTAS DE SUJECION. DESECHABLE	Pieza	532
185	060.431.SS23	2541000538	TUBOS ENDOTRAQUEALES. DE PLÁSTICO GRADO MEDICO, CON MARCA RADIOPAKA, ESTÉRILES, DESECHABLES, CON GLOBO DE ALTO VOLUMEN Y BAJA PRESIÓN, INCLUYE UNA VÁLVULA, UN CONECTOR Y UNA ESCALA EN MM, PARA DETERMINAR LA PROFUNDIDAD DE LA COLOCACIÓN DEL TUBO, CON ORIFICIO. TIPO MURPHY, EMPAQUE INDIVIDUAL. DIAMETRO INTERNO 5.5. CALIBRE 22 FR.	Envase con 5 piezas	58
186	060.164.0014	2541000984	DE ACERO INOXIDABLE PRECONFORMADAS, PARA RECONSTRUCCIÓN DE DIENTES ANTERIORES Y POSTERIORES, TEMPORALES Y LOS PRIMEROS MOLARES PERMANENTES.	Pieza	452
			PRIMER MOLAR TEMPORAL INFERIOR IZQUIERDO. MEDIDAS NO. 4.	PIEZA	406
			FRESA DE CARBURO FORMA CONO INVERTIDO ALTA VELOCIDAD #35. CHICA		
			SONDA PARA DRENAJE URINARIO, DE PERMANENCIA PROLONGADA. DE ELASTÓMERO DE SILICON, CON GLOBO DE AUTORRETENCIÓN DE 5 ML, CON VÁLVULA PARA JERINGA. ESTÉRILES Y DESECHABLES. TIPO: FOLEY DE DOS VÍAS. CALIBRE 8 FR.		

Insurgentes Norte No. 423, Piso 21. Colonia Nonoalco
Alcaldía Cuauhtémoc, C.P. 06900, Ciudad de México.
Tel. 5551321250 ext. 1373.

Folio: C-001177-2020
Requisición: 043

CIUDAD INNOVADORA
Y DE DERECHOS



GOBIERNO DE LA
CIUDAD DE MÉXICO

SECRETARÍA DE SALUD DE LA CIUDAD DE MÉXICO
SUBSECRETARÍA DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS MÉDICOS E INSUMOS
DIRECCIÓN DE MEDICAMENTOS, TECNOLOGÍA E INSUMOS

187	060.168.2252	2541001148	TUBOS ENDOTRAQUEALES. DE PLÁSTICO GRADO MEDICO. CON MARCA RADIOPACA, ESTÉRILES, DESECHABLES, CON GLOBO DE ALTO VOLUMEN Y BAJA PRESIÓN, INCLUYE UNA VÁLVULA, UN CONECTOR Y UNA ESCALA EN MM, PARA DETERMINAR LA PROFUNDIDAD DE LA COLOCACIÓN DEL TUBO. CON ORIFICIO TIPO MURPHY. EMPAQUE INDIVIDUAL. DIÁMETRO INTERNO 8.5. CALIBRE 34 FR	Pieza	2841
188	060.431.5524	2541000538	FRESA DE CARBURO FORMA CÓNICA CON ESTRÍAS ALTA VELOCIDAD #200, CHICA	Pieza	393
189	060.168.4635	2541000984	SONDA PARA DRENAJE URINARIO, DE PERMANENCIA PROLONGADA, DE ELASTÓMERO DE SILICÓN, CON GLOBO DE AUTORETENCIÓN PEDIÁTRICO DE 3 ML, CON VÁLVULA PARA JERINGA, ESTÉRILES Y DESECHABLES. TIPO: FOLEY (DE DOS VÍAS), CALIBRE 10 FR.	Pieza	685
190	060.168.2446	2541001148	TUBOS ENDOTRAQUEALES. DE PLÁSTICO GRADO MEDICO, CON MARCA RADIOPACA, ESTÉRILES, DESECHABLES, CON GLOBO DE ALTO VOLUMEN Y BAJA PRESIÓN, INCLUYE UNA VÁLVULA, UN CONECTOR Y UNA ESCALA EN MM, PARA DETERMINAR LA PROFUNDIDAD DE LA COLOCACIÓN DEL TUBO. CON ORIFICIO TIPO: MURPHY. EMPAQUE INDIVIDUAL. DIÁMETRO INTERNO, 8.0 MM CALIBRE, 24 FR.	Pieza	624
191	060.203.0001	2541001402	DISPOSITIVO DESECHABLE DE FIJACIÓN DE TUBO ENDOTRAQUEAL FLEXIBLE COMPUESTO DE BARRERA FLEXIBLE CON CARBOXIMETILCELULOSA SÓDICA, GELATINA Y RECTINA SUPERIOR, IMPERMEABLE A LÍQUIDOS, CON RIEL QUE PERMITE DESPLAZAR EL TUBO DISMINUYENDO EL RIESGO DE EXTUBACIÓN, PARA SUJETAR TUBOS DE 5 MM A 10 MM, BANDA SUJETADORA DE VELCRO CON EXTREMOS ADHERIBLES QUE ROSEA EL CUELLO DEL PACIENTE, LAVABLE, LIBRE DE LÁTEX, NO ESTÉRIL.	Pieza	4753
192	060.431.5525	2541000538	FRESA PARA UTILIZARSE EN LA PIEZA DE MANO DE ALTA VELOCIDAD, DE CARBURO FORMA REDONDA NÚMERO 5.	Pieza	535
193	060.165.2300	2541000238	CATETER VENOSO CENTRAL DOBLE VÍA, 2 FR LONG 200 MM, 24 G, PUR BIOESTABLE, TERMOSENSIBLE, CON INTRODUTOR PELABLE CORTO 20 G, CINTA METRICA INCLUIDA, PROLONGADORES EQUIPADOS CON PINZA CLAMPE, VÍAS IDENTIFICADAS EN COLOR VERDE Y OTRA EN COLOR NARANJA, CON 3 BIOCONECTORES LIBRES DE AGUJA, CON SISTEMA DE FIJACIÓN PARA CATETER AUTODHÉRIBLE, HIPOALERGÉNICO, CON VELCRO INTEGRADO, CON MARCADO CENTIMÉTRICO Y DOBLE MARCAJE CADA 5 CM, PUNTA NEGRA PARA VERIFICAR EXTRACCIÓN SEGURA	Pieza	785
194	060.168.2495	2541001148	TUBOS ENDOTRAQUEALES. DE PLÁSTICO GRADO MEDICO, CON MARCA RADIOPACA, ESTÉRILES, DESECHABLES, CON GLOBO DE ALTO VOLUMEN Y BAJA PRESIÓN, INCLUYE UNA VÁLVULA, UN CONECTOR Y UNA ESCALA EN MM, PARA DETERMINAR LA PROFUNDIDAD DE LA COLOCACIÓN DEL TUBO. CON ORIFICIO TIPO MURPHY. EMPAQUE INDIVIDUAL. DIÁMETRO INTERNO 8.5. CALIBRE 26 FR.	Pieza	760
195	060.243.0203	2541000352	DE ACERO INOXIDABLE PRECONFORMADAS, PARA RECONSTRUCCIÓN DE DIENTES ANTERIORES Y POSTERIORES, TEMPORALES Y LOS PRIMEROS MOLARES PERMANENTES. PRIMER MOLAR TEMPORAL INFERIOR IZQUIERDO. MEDIDAS NO. 5.	Envase con 5 piezas	58
196	060.431.5526	2541000538	FRESA PARA UTILIZARSE EN LA PIEZA DE MANO DE BAJA VELOCIDAD, DE CARBURO, NO. 560.	Pieza	317
197	060.166.1903	2541000238	CATETER VENOSO CENTRAL, CALIBRE 4 FR, LONGITUD 13 CM, DE POLIURETANO O SILICÓN, RADIOPACA, CON DOS LÚMENES INTERNOS DE 22 G, CON PUNTA FLEXIBLE AGUJA CALIBRE 21 G, CON CATETER INTRODUTOR CALIBRE 22 G, SOBRE UNA AGUJA CALIBRE 25 G, CON GUÍA DE ALAMBRE DE 0.45 MM DE DIÁMETRO Y 45 CM DE LONGITUD Y PUNTA EN "J", CON UN DILATADOR VENOSO, UNA JERINGA DE 5 ML, Y DOS CÁPSULAS DE INYECCIÓN LUER-LOCK, ESTÉRIL Y DESECHABLE.	Pieza	1154
198	060.243.0225	2541000352	DE ACERO INOXIDABLE PRECONFORMADAS, PARA RECONSTRUCCIÓN DE DIENTES ANTERIORES Y POSTERIORES, TEMPORALES Y LOS PRIMEROS MOLARES PERMANENTES. SEGUNDO MOLAR TEMPORAL INFERIOR IZQUIERDO. MEDIDAS NO. 4.	Envase con 5 piezas	61
199	060.431.5523	2541000538	FRESA PARA UTILIZARSE EN LA PIEZA DE MANO DE ALTA VELOCIDAD, DE DIAMANTE, GRANO GRUESO, FORMA REDONDA, NO. 1/2.	Pieza	439
200	060.166.0010	2541001144	TUBOS ENDOTRAQUEALES, SIN GLOBO, DE CLORURO DE POLIVINILO TRANSPARENTE, GRADUADOS, CON MARCA RADIOPACA, ESTÉRILES Y DESECHABLES. CALIBRE 10 FR.	Pieza	1007
201	060.168.2529	2541001148	TUBOS ENDOTRAQUEALES. DE PLÁSTICO GRADO MEDICO, CON MARCA RADIOPACA, ESTÉRILES, DESECHABLES, CON GLOBO DE ALTO VOLUMEN Y BAJA PRESIÓN, INCLUYE UNA VÁLVULA, UN CONECTOR Y UNA ESCALA EN MM, PARA DETERMINAR LA PROFUNDIDAD DE LA COLOCACIÓN DEL TUBO. CON ORIFICIO TIPO MURPHY. EMPAQUE INDIVIDUAL. DIÁMETRO INTERNO 7.5. CALIBRE 30 FR.	Pieza	4866
202	060.203.0106	2541000278	CINTAS METRICA. AHUADA, GRADUADA EN CENTÍMETROS Y MILÍMETROS, LONGITUD: 1.50 M.	Pieza	1053
203	060.431.5530	2541000538	FRESA PARA UTILIZARSE EN LA PIEZA DE MANO DE ALTA VELOCIDAD, DE DIAMANTE, GRANO GRUESO, FORMA REDONDA, NO. 1.	Pieza	537
204	060.166.2537	2541001148	TUBOS ENDOTRAQUEALES. DE PLÁSTICO GRADO MEDICO, CON MARCA RADIOPACA, ESTÉRILES, DESECHABLES, CON GLOBO DE ALTO VOLUMEN Y BAJA PRESIÓN, INCLUYE UNA VÁLVULA, UN CONECTOR Y UNA ESCALA EN MM PARA DETERMINAR LA PROFUNDIDAD DE LA COLOCACIÓN DEL TUBO. CON ORIFICIO TIPO: MURPHY. EMPAQUE INDIVIDUAL. DIÁMETRO INTERNO, 8.0 MM CALIBRE, 32 FR.	Pieza	4790

Insurgentes Norte No. 423, Piso 21, Colonia Noroeste
Alcaldía Cuauhtémoc, C.P. 06900, Ciudad de México.
Tel. 5551321250 ext. 1373.

Folio: C-001177-2020
Requisición: 043

CIUDAD INNOVADORA
Y DE DERECHOS



GOBIERNO DE LA
CIUDAD DE MÉXICO

SECRETARÍA DE SALUD DE LA CIUDAD DE MÉXICO
SUBSECRETARÍA DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS MÉDICOS E INSUMOS
DIRECCIÓN DE MEDICAMENTOS, TECNOLOGÍA E INSUMOS

205	060.243.0233	2541000352	DE ACERO INOXIDABLE PRECONFORMADAS; PARA RECONSTRUCCIÓN DE DIENTES ANTERIORES Y POSTERIORES, TEMPORALES Y LOS PRIMEROS MOLARES PERMANENTES.	Envase con 5 piezas	58
206	060.431.5532	2541000538	SEGUNDO MOLAR TEMPORAL INFERIOR IZQUIERDO. MEDIDAS NO. 5.	Pieza.	536
207	060.168.2594	2541001148	FRESA PARA UTILIZARSE EN LA PIEZA DE MANO DE ALTA VELOCIDAD. DE DIAMANTE, GRANO GRUESO, FORMA PUNTA DE LAPIZ.	Pieza.	249
208	060.168.3238	2541000984	TUBOS ENDOTRAQUEALES, DE PLÁSTICO GRADO MEDICO, CON MARCA RADIOPACA, ESTÉRILES, DESECHABLES, CON GLOBO DE ALTO VOLUMEN Y BAJA PRESIÓN, INCLUYE UNA VÁLVULA, UN CONECTOR Y UNA ESCALA EN MM, PARA DETERMINAR LA PROFUNDIDAD DE LA COLOCACIÓN DEL TUBO CON ORIFICIO. TIPO MURPHY. ENPAQUE INDIVIDUAL. DIÁMETRO INTERNO 10.0. CALIBRE 40 FR.	Pieza.	26
209	060.308.0029	2541000402	SONDA PARA DRENAJE EN FORMA DE T. DE LÁTEX. TIPO: KEHR. CALIBRE: 10FR	PIEZA	628
210	060.431.5537	2541000538	DISPOSITIVOS INTRAUTERINO, T DE COBRE, 380 A. ANTICONCEPTIVO ESTÉRIL CON 380 MM2 DE COBRE, PLÁSTICO GRADO MEDICO 77% Y SULFATO DE BARIO USP 23 %, CON FILAMENTO LARGO DE 30 CM CON TUBO INSERTOR, TOPE Y EMBOLO INSERTOR.	Pieza.	499
211	060.308.0177	2541000936	FRESA PARA UTILIZARSE EN LA PIEZA DE MANO DE ALTA VELOCIDAD, DE CARBURO, FORMA TRONCO CÓNICO NO. 556.	Paquete con 100 piezas.	2092
212	060.431.5540	2541000538	CONDONES DE HULE LÁTEX.	PIEZA	617
213	060.330.0054	2541000412	FRESA DE DIAMANTE DE GRANO MEDIANO, FORMA DE BOLA, NO. 801.010, CHICA, ALTA VELOCIDAD	Pieza.	168902
214	060.168.5365	2541001148	ELECTRODO DE BROCHE, PARA MONITOREO CONTINUO, DESECHABLE, CON PASTA CONDUCTIVA.	Pieza.	997
215	060.339.0014	2541000468	TUBOS ENDOTRAQUEALES, SIN GLOBO, DE ELASTÓMERO DE SILICÓN TRANSPARENTE, GRADUADOS, CON MARCA RADIOPACA, ESTÉRILES Y DESECHABLES. CALIBRE (FR) 16	Pieza.	211
216	060.431.5542	2541000538	ESCAFANDRAS PARA APLICACIÓN DE OXÍGENO O AEROSÓLES EN NIÑOS. DE ACRÍLICO. CÚBICA. 30 X 30 X 22 CM.	PIEZA	533
217	060.339.0022	2541000468	FRESA DE DIAMANTE DE GRANO MEDIANO, FORMA DE CONO INVERTIDO, NO. 805.016, MEDIANA, ALTA VELOCIDAD	Pieza.	162
218	060.431.5543	2541000538	ESCAFANDRAS PARA APLICACIÓN DE OXÍGENO O AEROSÓLES EN NIÑOS. DE ACRÍLICO, CILÍNDRICA. 50 X 30 X 30 CM.	Pieza.	519
219	060.203.0165	2541000284	FRESA DE DIAMANTE DE GRANO MEDIANO, FORMA CILÍNDRICA, CORTA, DE PUNTA PLANA, NO. 835.010, DELGADA, DE ALTA VELOCIDAD	ENVASE CON 100 SOBRES	769
220	060.339.0030	2541000468	CINTAS UMBILICALES DE ALGODÓN, TEJIDO PLANO (TRENZADO DE 21 HILOS) ESTÉRILES. LONGITUD: 41 CM, ANCHO 4 MM.	Pieza.	195
221	060.431.5544	2541000538	ESCAFANDRAS PARA APLICACIÓN DE OXÍGENO O AEROSÓLES EN NIÑOS. DE ACRÍLICO, CILÍNDRICA. 15 X 20 X 25 CM.	PIEZA	473
222	060.168.6454	2541000984	FRESA DE DIAMANTE DE GRANO MEDIANO, FORMA DE PUNTA DE LAPIZ, CORTA, NO. 858.012, DELGADA DE ALTA VELOCIDAD	PIEZA	573
223	060.345.0001	2541000466	SONDAS URETRALES PARA IRRIGACIÓN CONTINUA. DE LÁTEX, CON GLOBO DE 30 ML Y VÁLVULA. TIPO: FOLEY-OWEN (DE 3 VÍAS). CALIBRE 22 FR.	Pieza	4920
224	060.431.5545	2541000538	EQUIPO DE VENÓCLISIS PARA ADMINISTRAR NUTRICIÓN PARENTERAL LIBRE DE DEHP, DE PLÁSTICO, ESTÉRIL, DESECHABLE, CON BAYONETA, CÁMARA DE GOTEQ, FLEXIBLE, TUBO TRANSPORTADOR, MECANISMO REGULADOR DE FLUJO CON OBTURADOR DE TUBO TRANSPORTADOR, ADAPTADOR DE AGUJA Y PROTECTORES DE BAYONETA Y ADAPTADOR.	PIEZA	504
225	060.203.0207	2541000282	FRESA DE CARBURO PARA UTILIZARSE EN LA PIEZA DE MANO DE ALTA VELOCIDAD, DE FORMA REDONDA, NO. 4	ROLLO	8007
226	060.345.0002	2541000516	CINTAS TESTIGO DE 18 MM. DE ANCHO X 50 M DE LARGO PARA ESTERILIZACIÓN EN VAPOR A PRESIÓN.	Pieza	5384
227	060.431.5546	2541000538	FILTRO DE PLÁSTICO DESECHABLE Y HUMIDIFICADOR ISROSCÓPICO PARA USO EN LÍNEA ENTRE PACIENTE Y CIRCUITO DE VENTILADOR AUTOMÁTICO	PIEZA	501
228	060.203.0298	2541000282	FRESA DE CARBURO PARA UTILIZARSE EN LA PIEZA DE MANO DE ALTA VELOCIDAD, DE FORMA REDONDA, NO. 6	ROLLO	206
229	060.345.0003	2541000516	CINTAS TESTIGO PARA ESTERILIZACIÓN CON GAS DE ÓXIDO DE ETILENO, TAMAÑO: 18 MM X 50 M.	PIEZA	2482
230	060.435.0033	2541000546	FILTRO DE PLÁSTICO DESECHABLE HIGROSCÓPICO PARA VENTILADOR AUTOMÁTICO	Tubo con 120 Gramos	1773
231	060.168.6611	2541000984	PIRFEENIDOLA GEL, CADA 100 G DE GEL CONTIENE PIRFEENIDOLA 8 G DIAUL ÓXIDO DE DISOLFURO MODIFICADO 0.016 G	Pieza	2083
232	060.203.0306	2541000280	SONDA DE LÁTEX, PUNTA REDONDA. TIPO NÉLATON LONGITUD 40 CM CALIBRE 12 FR.	CAJA CON 24 ROLLOS	955
233	060.436.0057	2541001412	CINTAS PARA USO QUIRÚRGICO MICROPOROSA, DE TELA NO TEJIDA UNIDIRECCIONAL, DE COLOR BLANCO, CON RECUBRIMIENTO ADHESIVO EN UNA DE SUS CARAS. LONGITUD. 10 M. ANCHO. 1.25 CM.	Paquete con 200.	13877
234	060.168.6637	2541000984	GASA SECA CORTADA, DE ALGODÓN, LARGO 7.5 CM ANCHO 5 CM.	Pieza.	16705
235	060.436.0107	2541001412	SONDA DE LÁTEX, PUNTA REDONDA. TIPO NÉLATON LONGITUD 40 CM CALIBRE 14 FR.	Paquete con 200.	24505
			GASA SECA CORTADA, DE ALGODÓN, LARGO 10 CM, ANCHO 10 CM.		

Insurgentes Norte No. 423, Piso 21, Colonia Nonoalco
Alcaldía Cuauhtémoc, C.P. 06900, Ciudad de México.
Tel. 5551321250 ext. 1373.

Folio: C-001177-2020
Requisición: 043

CIUDAD INNOVADORA
Y DE DERECHOS



GOBIERNO DE LA
CIUDAD DE MEXICO

SECRETARÍA DE SALUD DE LA CIUDAD DE MÉXICO
SUBSECRETARÍA DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS MÉDICOS E INSUMOS
DIRECCIÓN DE MEDICAMENTOS, TECNOLOGÍA E INSUMOS

DIRECCIÓN DE MEDICAMENTOS, TECNOLOGÍA E INSUMOS					
236	060.345.0503	2541000460	EQUIPOS PARA APLICACIÓN DE VOLUMENES MEDIDOS, DE PLÁSTICO GRADO MÉDICO, ESTÉRIL, DESECHABLE, CONSTA DE: BAYONETA, FILTRO DE AIRE, CÁMARA BURETA DE GOTEO FLEXIBLE, MICROGOTERO, TUBO TRANSPORTADOR, MECANISMO DE REGULADOR DE FLUJO, DISPOSITIVO PARA LA ADMINISTRACIÓN DE MEDICAMENTOS, BAYONETA Y PROTECTOR DEL ADAPTADOR, ADAPTADOR DE AGUJA, PROTECTOR DE LA AGUJA SIMPLE SECA DE ALGODÓN TIPO HOSPITAL ROLLO TEJIDO PLANO (DOBLADA) 10 CM. DE LARGO.	EQUIPO	50349
237	060.436.0206	2541001412	GASA SIMPLE SECA DE ALGODÓN TIPO HOSPITAL ROLLO TEJIDO PLANO (DOBLADA) 10 CM. DE LARGO.	Rollo de 91 m.	1034
238	060.436.0552	2541001412	SONDA DE LÁTEX, PUNTA REDONDA, TIPO NELATON LONGITUD 40 CM. CALIBRE 20 FR.	Paquete con 200.	8003
239	060.168.8302	2541000934	EQUIPOS PARA ALIMENTACIÓN ENTERAL, DE CLORURO DE POLIVINILO (PVC), DE 500 ML. CONSTA DE BOLSA CON ASA U ORIFICIO PARA COLGARSE Y UNA ABERTURA CON UN DISPOSITIVO QUE PERMITA LLENARLA Y OBTURARLA, GRADUACIONES CADA 50 ML. CÁMARA Y TUBO DE CONEXIÓN INTEGRADOS, CON DISPOSITIVO CONTROLADOR DE FLUJO Y OBTURADOR, CONECTOR Y PROTECTOR DEL CONECTOR, DESECHABLE.	Pieza.	1803
240	060.345.1352	2541000450	GORRO REDONDO CON ELÁSTICO AJUSTABLE AL CONTORNO DE LA CARA, DE TELA NO TEJIDA DE POLIPROPILENO, DESECHABLE, IMPERMEABLE A LA PENETRACIÓN DE LÍQUIDOS Y FLUIDOS; ANTIESTÁTICA Y RESISTENTE A LA TENSION. TAMAÑO: MEDIANO.	EQUIPO	16231
241	060.439.0070	2541000550	SONDA DE LÁTEX, PUNTA REDONDA, TIPO NELATON LONGITUD 40 CM. CALIBRE 24 FR.	Pieza.	401073
242	060.168.8328	2541000934	EQUIPOS PARA DRENAJE POR ASPIRACIÓN PARA USO POST-QUIRÚRGICO. CONSTA DE: FUELE SUCCIONADOR, SONDA CONECTORA, CINTA DE FIJACIÓN, SONDA DE SUCCIÓN, DIÁMETRO EXTERNO DE 3 MM CON VALVULA DE REFLUJO Y VALVULA DE ACTIVACIÓN.	Pieza.	954
243	060.345.1865	2541000456	GUANTES PARA CIRUGÍA, DE LÁTEX NATURAL, ESTÉRILES Y DESECHABLES. TALLA 6 1/2.	EQUIPO	1582
244	060.456.0300	2541000572	CINTAS PARA USO QUIRÚRGICO MICROPOROSA, DE TELA NO TEJIDA UNIDIRECCIONAL, DE COLOR BLANCO, CON RECUBRIMIENTO ADHESIVO EN UNA DE SUS CARAS LONGITUD. 10 M. ANCHO. 2.50 CM.	PAR	125328
245	060.203.0397	2541000280	GUANTES PARA CIRUGÍA, DE LÁTEX NATURAL, ESTÉRILES Y DESECHABLES. TALLA 7 1/2.	CAJATON 12 ROLLOS	1417
246	060.456.0334	2541000572	PRESA PARA UTILIZARSE EN LA PIEZA DE MANO DE ALTA VELOCIDAD, DE CARBURO, FORMA TRONCO CÓNICO NO. 701.	PAR	168078
247	060.431.0466	2541000538	SISTEMA DE SUCCIÓN, CERRADO, PARA PACIENTE CON TUBO ENDOTRAQUEAL CONECTADO A VENTILADOR, 16 FR, CONSTA DE UN TUBO DE SUCCIÓN DE CLORURO DE POLIVINILO, CON UNA MARCA DE PROFUNDIDAD DE 2 CM, EMPEZANDO DESDE LOS 10 CM HASTA 42 CM Y UNA MARCA TOPE, DOS ORIFICIOS LATERALES EN LA PUNTA PROXIMAL DEL TUBO, ENVUELTO EN UNA CÁMISA DE POLIETILENO TRANSPARENTE, ENSEMBLADA A UNA PIEZA EN FORMA DE "Y" O "Y" Y TRANSPARENTE, CON PUERTO PARA IRRIGACIÓN, CON CONEXIONES LATERALES CÓNICAS, CON ENTRADA MACHO DE 15 A 16 MM DE DIÁMETRO EXTERNO Y UNA CONEXIÓN CÓNICA CON ENTRADA HEMBRA DE 15 MM DE DIÁMETRO INTERNO EN LA PARTE CENTRAL EN SU EXTREMO DISTAL SE ENCUENTRA ENSEMBLADA LA VALVULA PARA CONTROLAR LA SUCCIÓN, CON CONEXIÓN ESTIRADA UNIVERSAL INCLUYE ETIQUETA DE IDENTIFICACIÓN PARA CONTROL ESTÉRIL Y DESECHABLE.	Pieza.	546
248	060.345.3143	2541001012	EQUIPO PARA ANESTESIA MIXTA EPIDURAL/SUBDURAL, CONTIENE: AGUJA MODELO TOLUHY CON DIRECCIONADOR DE FLUJO CALIBRE 17 G, LONGITUD 75-91 MM. - AGUJA ESPINAL WITHAGRE CON DIRECCIONADOR DE FLUJO 27 G, LONGITUD 115.9 A 122.2 MM. - AGUJA SUJETADOR FILTRANTE O SUJETADOR Y FILTRO DE 0.2 MICRAS. - CATETER EPIDURAL, CALIBRE 19 G, LONGITUD 900 A 1050 MM, RADIOPACO, CON ADAPTADOR LUER MACHO. - JERINGA DE PLÁSTICO DE 20 ML. - JERINGA DE PLÁSTICO DE 10 ML. - JERINGA DE 3 ML. - 3 AGUJAS HIPODÉRMICAS DE CALIBRE 18 G X 38 MM, 25 G X 19 MM Y 21 G X 38 MM. - 4 GASAS SECAS. - SOLUCIÓN DE IODOPOVIDONA, 4% ML. - 3 APLICADORES. - CAROLLA PARA ANTISEPTICO. - CAMPO HENDIDO. - CAMPO DE TRABAJO, ESTÉRIL Y DESECHABLE.	PIEZA	6609
249	050.345.3786	2541000452	CASSETTE VERALINK PARA INSTILACIÓN DE TERAPIA DE PRESIÓN NEGATIVA VACUÚA, CONTIENE 1 CASSETTE DESECHABLE DE PLÁSTICO, CON ESPIGA INTEGRADA PARA SOLUCIONES.	EQUIPOS	19239
250	060.218.0237	2541001338	ABATELANGUAS DE MADERA, FABRICADOS EN MADERA FINA, PUNTAS REDONDEADAS, LIBRE DE ASTILLAS.	PIEZA	369
251	060.004.0109	2541000002	ACEITE LUBRICANTE PARA TURBINA DE PIEZA DE MANO DE ALTA VELOCIDAD.	ENVASE CON 500 PIEZAS	712
252	060.019.5501	2541000022	ANTICÉPTICOS. AGUA OXIGENADA 2% CON CONCENTRACIÓN DEL 2.5 A 3.5%.	Frasco Spray 400 ml	70
253	060.034.0103	2541001272	AGUJAS HIPODÉRMICAS CON PABELLON LUER-LOCK HEMBRA DE PLÁSTICO, DESECHABLES, LONGITUD. 32 MM CALIBRE 20 G.	ENVASE CON 480 ML.	3655
254	060.040.3711	2541000058	AGUJAS HIPODÉRMICAS CON PABELLON LUER-LOCK HEMBRA DE PLÁSTICO, DESECHABLES, CAL. 20 G Y DE LONG 32 MM.	ENVASE CON 100 PIEZAS	9922
255	050.040.3745	2541000058			

Insurgentes Norte No. 423, Piso 21, Colonia Nonoalco
Alcaldía Cuauhtémoc, C.P. 06900, Ciudad de México
Tel. 55513333

Folio: C-001177-2020

Insurgentes Norte No. 423, Piso 21, Colonia Nonoalco
Alcaldía Cuauhtémoc, C.P. 06900, Ciudad de México.
Tel. 5551321250 ext. 1273.

Folio: C-001177-2020
Requisición: 043

CIUDAD INNOVADORA
Y DE DERECHOS



GOBIERNO DE LA
CIUDAD DE MÉXICO

SECRETARÍA DE SALUD DE LA CIUDAD DE MÉXICO
SUBSECRETARÍA DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS MÉDICOS E INSUMOS
DIRECCIÓN DE MEDICAMENTOS, TECNOLOGÍA E INSUMOS

256	060.040.3786	2541000058	AGUJAS HIPODÉRMICAS, CON PABELLÓN LUER LOCK, HEMBRA, DE PLÁSTICO, DESECHABLES, LONGITUD 32MM, CALIBRE 22G.	CAJA CON 100 PIEZAS	6107
257	060.040.8056	2541000034	AGUJAS DENTALES, TIPO CARPULE, DESECHABLES, LONGITUD 25-42 MM CALIBRE 27 G.	Gaja con 100 piezas.	109
258	060.040.9049	2541000046	TAMAÑO LARGA.	PIEZA	15
259	060.088.0108	2541000102	AGUJA PARA BIOPSIA, REESTERILIZABLE, TIPO OSGOOD, LONGITUD 3.3 CM, CALIBRE 16 G.	ENVÍO PZA	374
260	060.088.0236	2541000109	APOSITO VERAFLO CLEANSE PARA INSTALACIÓN DE TERAPIA POR PRESIÓN NEGATIVA ULTA; ESPONJA DE ESTER DE POLIURETANO; GRIS, CONTIENE 1 ESPUMA EN FORMA TUBULAR, PRECORTADA AL CENTRO DE 330 X 660 MM, LÁMINA ADHESIVA, 1 CONECTOR VERATRAC DE DOBLE LUMEN Y UNA PELÍCULA DE BARRERA NO IRRITANTE.	KIT	105
261	060.088.0660	2541000102	APOSITOS HIDROCOLOIDES, CON BORDES AUTOADHERIBLES, CON O SIN CAPA EXTERNA MM, ESTÉRIL, TAMAÑO: DE 15.0 CM +/- 3.0 CM X 16.0 CM +/- 4.0 CM.	PIEZA	136
262	060.088.0678	2541000102	APOSITOS HIDROCOLOIDES PARA EL TRATAMIENTO DE HERIDAS, ESTÉRIL, TAMAÑO: DE 15 A 21 CM X 15 A 21 CM	PIEZA	901
263	060.088.0686	2541000102	APOSITOS ABSORBENTES, A BASE DE ALGINATO DE CALCIO Y SODIO DE ORIGEN NATURAL, ESTÉRIL, TAMAÑO: DE 2.0 CM X 10.0 CM +/- 2.0 CM, 9.0	PIEZA	402
264	060.088.0694	2541000102	APOSITOS ABSORBENTES, A BASE DE ALGINATO DE CALCIO Y SODIO DE ORIGEN NATURAL, ESTÉRIL, TAMAÑO: DE 10.0 CM X 2.0 CM X 20.0 CM +/- 2.0 CM.	PIEZA	465
265	060.088.0702	2541000102	APOSITOS EN FORMA DE MECHA, COMPUESTOS POR FIBRAS DE ALGINATO DE CALCIO Y SODIO DE ORIGEN NATURAL, ESTÉRIL, TAMAÑO: DE 30 CM X 0.5 CM (2 G). PIEZA	PIEZA	498
266	060.088.0728	2541000102	APOSITO DE NYLON TRENZADO Y SELLADO AL CALOR QUE CONTIENE UN TEJIDO DE CARBÓN ACTIVADO IMPREGNADO CON PLATA 10.5 X 19 CM.	PIEZA	972
267	060.088.0843	2541000102	APOSITO APOSITO HIDROCELULAR DE POLIURETANO, CON ADHESIVO, PARA EL TRATAMIENTO DE HERIDAS, ESTÉRIL Y DESECHABLE, TAMAÑOS: 7.5 X 7.5 CM. PIEZA.	PIEZA	1112
268	060.132.0054	2541000186	BRAZALETES PARA IDENTIFICACION, DE PLÁSTICO, ADULTO.	PIEZA	102859
269	060.164.0022	2541000984	SONDA PARA DRENAJE URINARIO, DE PERMANENCIA PROLONGADA, DE ELASTÓMERO DE SILICON, CON GLOBO DE AUTORRETENCIÓN DE 5 ML, CON VÁLVULA PARA JERINGA, ESTÉRIL Y DESECHABLES, TIPO: FOLEY DE DOS VÍAS, CALIBRE 10 FR.	PIEZA	283
270	060.164.0030	2541000984	SONDA PARA DRENAJE URINARIO, DE PERMANENCIA PROLONGADA, DE ELASTÓMERO DE SILICON, CON GLOBO DE AUTORRETENCIÓN DE 5 ML, CON VÁLVULA PARA JERINGA, ESTÉRIL Y DESECHABLES, TIPO: FOLEY DE DOS VÍAS, CALIBRE 12 FR.	PIEZA	335
271	060.166.0285	2541001148	TUBOS ENDOTRAQUEALES, SIN GLOBO, DE CLORURO DE POLIVINILO TRANSPARENTE, GRADUADOS, CON MARCA RADIOPACA, ESTÉRIL Y DESECHABLES CALIBRE 24 FR.	PIEZA	546
272	060.166.0293	2541001148	TUBOS ENDOTRAQUEALES, SIN GLOBO, DE CLORURO DE POLIVINILO TRANSPARENTE, GRADUADOS, CON MARCA RADIOPACA, ESTÉRIL Y DESECHABLES CALIBRE 26 FR.	PIEZA	522
273	060.166.0590	2541001320	PARA ASPIRACION MANUAL ENDOUTERINA, DE POLIETILENO FLEXIBLE, ESTÉRIL Y DESECHABLE, DIÁMETRO: 8 MM COLOR: MARFIL	PIEZA	151
274	060.166.0608	2541001320	PARA ASPIRACION MANUAL ENDOUTERINA, DE POLIETILENO FLEXIBLE, ESTÉRIL Y DESECHABLE, DIÁMETRO: 9 MM COLOR CAFE OSCURO.	PIEZA	149
275	060.166.0657	2541000984	SONDAS PARA ESOFAGO, DE TRES VÍAS, PUNTA CERRADA CON CUATRO ORIFICIOS, DE LATEX, CON ARILO RADIOPACO, ESTÉRIL Y DESECHABLE, TIPO: SENGSTAKEN	PIEZA	259
276	060.166.1523	2541000238	CATÉTERES URETERAL DOBLE "J", DE POLIURETANO, RADIO PAGO, LONGITUD: 24 CM CALIBRE 8 FR. (REPUESTO DE LA CLAVE 060.345.0586 DEL CATÁLOGO DE MATERIAL DE CURACIÓN).	Pieza.	115
277	060.345.4281	2541000452	EQUIPO PARA ANESTESIA MIXTA EPIDURAL / SUBDURAL PARA PACIENTES OBESOS, CONSTA DE: 1 AGUJA MODELO TUOHY CALIBRE 17G, LONGITUD 12.7 CM. 1 AGUJA WHITACRE 27G (PUNTA DE LÁPIZ) PARA RAQUIANESTESIA O BLOQUEO SUBARACNOIDEO PARA PACIENTES OBESOS CON DEPÓSITO EN PABELLÓN DE 0.2 ML PARA LÍQUIDO CEFALORRAQUIIDEO LONGITUD 15.1 A 15.5 CM. 1 SUJETADOR FILTRANTE DE 0.2 MICRAS, CONSTA DE: UN CONECTOR LUER PARA APLICAR ANESTÉSICOS, UN CONECTOR CON ACTUADOR DESLIZABLE PARA INTRODUCIR Y OPRIMIR EL CATÉTER. UNA LÁMINA FILTRANTE DE 0.2 MICRAS. UN TAPÓN LUER MACHO. 1 CATÉTER EPIDURAL PARA PACIENTES OBESOS, CALIBRE 19G, LONGITUD 900 A 1050 MM, RADIOPACO, PUNTA ROMA, ORIFICIOS LATERALES Y ADAPTADOR LUER MACHO. 1 JERINGA DE PLÁSTICO 20 ML. 1 JERINGA DE PLÁSTICO 10 ML. 1 JERINGA DE PLÁSTICO 3 ML. 1 LOCALIZADOR DE ESPACIO EPIDURAL EL CUAL CONSTA DE: UN CUERPO PRINCIPAL CON UN CONECTOR PARA ACOPLAR UNA AGUJA ESPINAL, UN SISTEMA DETECTOR DE PÉRDIDA O CAÍDA DE PRESIÓN EN EL ESPACIO EPIDURAL. UNA SEÑAL LUMINOSA INDICADORA DE DETECCIÓN DEL ESPACIO EPIDURAL. 1 AGUJA HIPODÉRMICA CALIBRE 18G X 38 MM. 1 AGUJA HIPODÉRMICA CALIBRE 21G X 38 MM. 1 AGUJA HIPODÉRMICA CALIBRE 25G X 16 MM. 4 GASAS SECAS, DE 10 CM DE LARGO, POR 10 CM DE ANCHO. 1 SOLUCIÓN DE IODOPOVIDONA, 40 ML. 1 CHAROLA PARA ANTISÉPTICO, 3 APLICADORES. 1 CAMPO REÑIDO, DE 66 CM DE ANCHO, POR 75 CM DE LARGO, CON ORIFICIO DE 10 CM DE DIÁMETRO. 1 CAMPO TRABAJO, DE 50 CM DE ANCHO, POR 66 CM DE LARGO. 1 PORTASUJETADOR FILTRANTE; FABRICADO EN UNA SOLA PIEZA CON CINTA ADHESIVA EN CARA EXTERNA, ESTÉRIL Y DESECHABLE.	EQUIPO	926

Insurgentes Norte No. 423, Piso 21, Colonia Nonoalco
Alcaldía Cuauhtémoc, C.P. 06900, Ciudad de México.
Tel. 55513231250 ext. 1373.

Folio: C-001177-2020
Requisición: 043

CIUDAD INNOVADORA
Y DE DERECHOS



GOBIERNO DE LA
CIUDAD DE MÉXICO

SECRETARÍA DE SALUD DE LA CIUDAD DE MÉXICO
SUBSECRETARÍA DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS MÉDICOS E INSUMOS
DIRECCIÓN DE MEDICAMENTOS, TECNOLOGÍA E INSUMOS

272	060.166.1811	2541000238	CATETER VENOSO CENTRAL, CALIBRE 5 FR Y 23 CM DE LONGITUD, DE POLIURETANO O SILICON, RADIOPACO, ESTÉRIL Y DESECHABLE, CON DOS LUMENES INTERNOS, CALIBRES 18 G Y 20 G, CON PUNTA FLEXIBLE, CON AGUJA CALIBRE 20 G, CON CATETER INTRODUCTOR CALIBRE 20 G, SOBRE UNA AGUJA CALIBRE 20 G, CON GUIA DE ALAMBRE DE 0.53 MM DE DIÁMETRO Y 45 CM DE LONGITUD Y PUNTA EN "J" CON UN DILATADOR VENOSO, UNA JERINGA DE 5 CC DOS CAPSULAS DE INYECCION LUER LOCK EL CATETER INTRODUCTOR ES OPCIONAL; LAS UNIDADES MEDICAS DETERMINARAN SU REQUERIMIENTO Y ADQUISICION DE ACUERDO A LAS NECESIDADES OPERATIVAS.	PIEZA	1262
279	060.166.8507	2541000984	SONDA PARA DRENAJE URINARIO, DE LATEX, ESTÉRIL Y DESECHABLE, CON GLOBO DE CALIBRE 10 FR.	PIEZA	372
280	060.231.0575	2541000776	ROPA QUIRURGICA, PAQUETE BASICO, TELA NO TEJIDA DE POLIPROPILENO, IMPERMEABLE A LA PENETRACION DE LIQUIDOS Y FLUIDOS, COLOR ANTIRREFLEJANTE, NO TRANSPARENTE, ANTIESTATICA Y RESISTENTE A LA TENSION EN USO NORMAL, ESTÉRIL Y DESECHABLE, CONTIENE: TRES BATAS QUIRURGICAS PARA CIRUJANO, PUNOS AJUSTABLES, REFUERZO EN MANGAS Y PECHO; TAMAÑO GRANDE; UNA BATA QUIRURGICA PARA INSTRUMENTISTA, PUNOS AJUSTABLES, TAMAÑO MEDIANO; CUATRO CAMPOS SENCILLOS DE 90 +/- 10 CM X 90 +/- 10 CM; UNA SABANA SUPERIOR DE 150 +/- 10 CM X 150 +/- 10 CM; UNA SABANA INFERIOR DE 170 +/- 10 CM X 150 +/- 10 CM; UNA CUBIERTA PARA MESA DE RINON DE 240 +/- 10 CM X 150 +/- 10 CM; UNA CUBIERTA PARA REFUERZO DE 50 +/- 10 CM X 140 +/- 10 CM; UNA FUNDA DE MESA MAYO CON CM X 60 +/- 5 CM.	BULTO O PAQUETE	8705
281	060.166.2020	2541000238	CATETER PARA MONITORIZACION DE ARTERIA RADIAL, DE PE, LONG. 8 CM, 20 GA, GUIA RECTA 20 CM, AGUJA 20 GA, LONG. 3.8 CM.	PIEZA	819
282	060.166.9625	2541000984	SONDAS PARA DRENAJE URINARIO, DE LATEX, CON GLOBO DE AUTORRETENCION, DE 5 ML CON VALVULA PARA JERINGA, ESTÉRIL Y DESECHABLE, TIPO: FOLEY DE DOS VIAS, CALIBRE 12 FR.	PIEZA	1305
283	060.166.2141	2541000238	CATETERES PARA DIALISIS PERITONEAL, DE INSTALACION SUBCUTANEA, BLANDO DE SILICON, CON DOS CONECTORES DE POLIESTER O DACRON, CON CONECTOR, TAPON Y SEGURA, CON BANDA RADIOPACA, ESTÉRIL Y DESECHABLE, TIPO: COLA DE COCHINO, TAMAÑO: ADULTO, EL TAMAÑO DEL CATETER SERA SELECCIONADO POR LAS INSTITUCIONES.	PIEZA	239
284	060.231.0563	2541000776	ROPA QUIRURGICA, PAQUETE PARA CESAREA Y CIRUGIA GENERAL, TELA NO TEJIDA DE POLIPROPILENO, IMPERMEABLE A LA PENETRACION DE LIQUIDOS Y FLUIDOS, COLOR ANTIRREFLEJANTE, NO TRANSPARENTE, ANTIESTATICA Y RESISTENTE A LA TENSION EN USO NORMAL, ESTÉRIL Y DESECHABLE, CONTIENE: TRES BATAS QUIRURGICAS PARA CIRUJANO, PUNOS AJUSTABLES, REFUERZO EN MANGAS Y PECHO; TAMAÑO GRANDE; UNA BATA QUIRURGICA PARA INSTRUMENTISTA, PUNOS AJUSTABLES, TAMAÑO MEDIANO; SEIS CAMPOS SENCILLOS DE 90 +/- 10 CM X 90 +/- 10 CM; UNA SABANA SUPERIOR DE 150 +/- 10 CM X 150 +/- 10 CM; UNA SABANA INFERIOR DE 170 +/- 10 CM X 150 +/- 10 CM; UNA CUBIERTA PARA MESA DE RINON DE 240 +/- 10 CM X 150 +/- 10 CM; UNA FUNDA DE MESA MAYO CON REFUERZO DE 50 +/- 10 CM X 140 +/- 10 CM; CUATRO TOALLAS ABSORBENTES DE 40 +/- 5 CM X 60 +/- 5 CM.	BULTO O PAQUETE	11463
285	060.345.4299	2541000786	EQUIPO PARA ANESTESIA GENERAL, CONSTA DE: 1 MÁSCARA PARA ANESTESIA PARA ADULTO CON COLCHON INFLABLE, 1 BOLSA DE RESPIRACION DE 3 LITROS, DIÁMETRO INTERNO DE 22 MM, 1 LLAVE DE TRES VIAS CON TUBO DE EXTENSION DE 30 CM, 1 CIRCUITO RESPIRATORIO, CONSTA DE: DOS MANGUERAS DE 130 CM, FILTRO DE 0.2 MICRAS, CONEXION "CODO Y" CON SISTEMA DETECTOR DE DESACOPLE, COMPUESTO POR UNA SEÑAL LUMINOSA Y OTRA AUDIBLE QUE INDICA EL DESACOPLE ENTRE LOS CONECTORES DEL "CODO Y" Y LA CÁNULA ENDOTRAQUEAL, EL "CODO Y" CONTIENE UN SELLO INTERNO PARA EVITAR FUGAS ENTRE LOS CONECTORES DEL "CODO Y" Y LA CÁNULA ENDOTRAQUEAL, 5 ELECTRODOS ECG PARA ADULTO CON BROCHE ESTÁNDAR, 3 PAR GUANTES DE LATEX MEDIANOS, 1 SUJETADOR DE CÁNULA CON GUIA PARA Sonda GASTRICA CONSTA DE: UNA PIEZA HEMBRA DENTADA PARA RECIBIR UNA PIEZA MACHO DENTADA, UNA PIEZA MACHO DENTADA PARA SOSTENER LA CÁNULA MEDIANTE UN AJUSTE GRADUADO A LA PIEZA HEMBRA, UNA BANDA PARA SOSTENER ALREDEDOR DE LA CABEZA DEL PACIENTE EL SUJETADOR DE CÁNULA, 1 CAMPO TRABAJO, DE 50 X 55 CM, 1 JERINGA DE PLÁSTICO 20 ML, 3 JERINGAS DE PLÁSTICO 10 ML, 4 AGUJAS HIPODÉRMICAS 21 G X 38 MM, 1 CÁNULA TIPO YANKAUER, ATRAUMÁTICA CON CONTROL, 1 CÁNULA OROFARÍNGEA DE PLÁSTICO TIPO GUÉDEL NO. 3, ADULTO, CON ILUMINACIÓN, ESTÉRIL Y DESECHABLE, LARINGOSCOPIO ACINTOCHINO, 3, ADULTO, CON ILUMINACIÓN, ESTÉRIL Y DESECHABLE.	EQUIPO	5398
285	060.166.3008	2541001328	GAMULAS PARA TRAQUEOSTOMIA, NEONATAL, DE CLORURO DE POLIVINILO, SIN GLOBO, RADIOPACA, CON CONECTOR INCLUIDO CON ENTRADA DE 15 MM, SIN ENDOCÁNULA, CON OBTURADOR Y CINTA DE FIJACION, ESTÉRIL Y DESECHABLE, DIÁMETRO INTERNO 3.0 MM +/- 0.25 MM, DIÁMETRO EXTERNO 5.2 MM +/- 0.5 MM, LONGITUD 22 MM +/- 5 MM.	PIEZA	41
287	060.166.9523	2541000984	SONDAS PARA DRENAJE URINARIO, DE LATEX, CON GLOBO DE AUTORRETENCION, DE 5 ML CON VALVULA PARA JERINGA, ESTÉRIL Y DESECHABLE, TIPO: FOLEY, DE DOS VIAS, CALIBRE 14 FR.	PIEZA	12828

Insurgentes Norte No. 423, Piso 21, Colonia Nonoalco
Alcaldía Cuauhtémoc, C.P. 06900, Ciudad de México.
Tel. 5551371250 ext. 1373.

Folio: C-001177-2020
Requisición: 043

CIUDAD INNOVADORA
Y DE DERECHOS



GOBIERNO DE LA
CIUDAD DE MÉXICO

SECRETARÍA DE SALUD DE LA CIUDAD DE MÉXICO
SUBSECRETARÍA DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS MÉDICOS E INSUMOS
DIRECCIÓN DE MEDICAMENTOS, TECNOLOGÍA E INSUMOS

288	060.166.3339	2541000984	SONDA PARA ASPIRACIÓN, DE PLÁSTICO TRANSPARENTE LIBRE DE PIROGENOS, ATÓXICO, DE 55 CM DE LONGITUD CON VÁLVULA DE CONTROL DE ASPIRACIÓN, CON PUNTA ROMÁ.	PIEZA	3620
289	060.348.0021	2541000446	ENSANCHADORES DE CANALES, NO 45 AL 80.	Pieza	76
290	060.166.3347	2541000984	SONDA PARA ASPIRACIÓN, DE PLÁSTICO TRANSPARENTE LIBRE DE PIROGENOS, ATÓXICO, DE 55 CM DE LONGITUD CON VÁLVULA DE CONTROL DE ASPIRACIÓN, CON PUNTA ROMÁ.	PIEZA	9618
291	060.360.0024	2541000480	ESPEJO PARA BOCA, SIN AUMENTO, NÚMERO 5	Pieza	1011
292	060.166.3364	2541000984	SONDA PARA ASPIRACIÓN, DE PLÁSTICO TRANSPARENTE LIBRE DE PIROGENOS, ATÓXICO, DE 55 CM DE LONGITUD CON VÁLVULA DE CONTROL DE ASPIRACIÓN, CON PUNTA ROMÁ.	PIEZA	12668
293	060.167.0000	2541001494	CATÉTER NEONATAL PARA SUMINISTRO DE OXÍGENO CON PUNTAS NAALES SUAVES	Pieza	6528
294	060.168.9631	2541000984	SONDAS PARA DRENAJE URINARIO, DE LATEX, CON GLOBO DE AUTORRETENCIÓN, DE 5 ML CON VÁLVULA PARA JERINGA. ESTÉRIL Y DESECHABLE. TIPO: FOLEY DE DOS VÍAS.	PIEZA	17843
295	060.360.1071	2541001398	KIT ESTÉRIL Y DESECHABLE PARA PAPANICOLAOU, INCLUYE 1 ESPEJO VAGINAL DESECHABLE MEDIANO, VALVA SUPERIOR DE 10.7 CM, VALVA INFERIOR DE 12 CM, ORIFICIO CENTRAL DE 3.4 CM, 1 ESPÁTULA DE AYRE DE MADERA INASTILLABLE, 1 CEPILLO CITOLÓGICO, 1 PORTAOBJETOS, 1 PAR DE GUANTES PARA EXPLORACIÓN, AMBIDIESTROS ESTÉRILES DE LÁTEX, DESECHABLES, TAMAÑO MEDIANO	Equipo	4646
296	060.167.0001	2541001494	PUNTAS NAALES PARA SUMINISTRO DE OXÍGENO, CON TUBO DE CONEXIÓN Y CÁMULA NASAL, DE PLÁSTICO, DE DIÁMETRO INTERNO DE 2.0 MM, LONGITUD 180 CM, PEDIÁTRICO.	PIEZA	33515
297	060.167.0008	2541001144	TUBOS ENDOTRAQUEALES, SIN GLOBO, DE CLORURO DE POLIVINILO TRANSPARENTE, GRADUADOS, CON MARCA RADIOPACA, ESTÉRILES Y DESECHABLES. CALIBRE: 8 FR.	PIEZA	484
298	060.360.1072	2541001398	KIT ESTÉRIL Y DESECHABLE PARA PAPANICOLAOU, INCLUYE: 1 ESPEJO VAGINAL DESECHABLE, ORIFICIO CENTRAL DE 3.4 CM, 1 ESPÁTULA DE AYRE, DE MADERA INASTILLABLE, 1 CEPILLO CITOLÓGICO, 1 PORTAOBJETOS, PAR DE GUANTES PARA EXPLORACIÓN, AMBIDIESTROS, ESTÉRILES, DE LÁTEX DESECHABLES, TAMAÑO CHICO	Equipo	1412
299	060.167.0086	2541000238	CATÉTER PARA URETER DE PLÁSTICO ESTÉRIL Y DESECHABLE, CON MARCA OPACA A LOS RAYOS X, FORMA DE LA PUNTA REDONDA. CALIBRE 4 FR.	Pieza	90
300	060.168.9649	2541000984	SONDAS PARA DRENAJE URINARIO, DE LATEX, CON GLOBO DE AUTORRETENCIÓN, DE 5 ML CON VÁLVULA PARA JERINGA. ESTÉRIL Y DESECHABLE. TIPO: FOLEY DE DOS VÍAS.	PIEZA	10657
301	060.231.0591	2541000776	ROPA QUIRURGICA, PAQUETE PARA CIRUGIA GENERAL UNIVERSAL. TELA NO TEJIDA DE POLIPROPILENO, IMPERMEABLE A LA PENETRACION DE LIQUIDOS Y FLUIDOS, COLOR ANTIRREFLEJANTE, NO TRANSPARENTE, ANTIESTATICA Y RESISTENTE A LA TENSION EN USO NORMAL. ESTÉRIL Y DESECHABLE. CONTIENE: TRES BATAS QUIRURGICAS PARA CIRUJANO, PUNOS AJUSTABLES, REFUERZO EN MANGAS Y PECHO, TAMAÑO GRANDE; UNA BATA QUIRURGICA PARA INSTRUMENTISTA, PUNOS AJUSTABLES, TAMAÑO MEDIANO; CUATRO CAMPOS SENCILLOS DE 90 +/- 10 CM X 90 +/- 10 CM; UNA SABAÑA SUPERIOR DE 150 +/- 10 CM X 190 +/- 10 CM; UNA SABAÑA LATERAL DE 170 +/- 10 CM X 190 +/- 10 CM; UNA SABAÑA INFERIOR DE 170 +/- 10 CM X 240 +/- 10 CM; UNA SABAÑA LATERAL DE 170 +/- 10 CM X 240 +/- 10 CM; UNA CUBIERTA PARA MESA DE RINON DE 240 +/- 10 CM X 150 +/- 10 CM; UNA FUNDA DE MESA MAYO CON REFUERZO DE 50 +/- 10 CM X 140 +/- 10 CM; CUATRO TOALLAS ABSORBENTES DE 40 +/- 5 CM X 40 +/- 5 CM.	BULTO O PAQUETE	12057
302	060.371.1075	2541000102	APÓSITO BLANCO PARA TERAPIA DE PRESION NEGATIVA, CHICO. ESPONJA DE ALCOHOL POLIVINILICO, BLANCA, PRE HUMEDECIDA EN AGUA ESTÉRIL, DE 10 CM X 7.5 CM	PIEZA	711
303	060.167.0466	2541001326	CANULAS OROFARINGEAS, DE PLÁSTICO TRANSPARENTE. O TRANSLUCIDO TIPO: GUEDEL/BERMAN, TAMAÑO: 2. LONGITUD: 70 MM.	PIEZA	743
304	060.168.9656	2541000984	SONDAS PARA DRENAJE URINARIO, DE LATEX, CON GLOBO DE AUTORRETENCIÓN, DE 5 ML CON VÁLVULA PARA JERINGA. ESTÉRIL Y DESECHABLE. TIPO: FOLEY DE DOS VÍAS.	PIEZA	2432
305	060.371.2498	2541000484	ESPONJA NEUROQUIRURGICA DE ALGODON PRENSADO, O RAYON NO TEJIDO, CON MARCA RADIOPACA, ESTÉRIL, MEDIDAS 13.0X7.6, 0MM. ENVASE CON 10 SOBRES.	Envase c/10 piezas.	276
306	060.231.0609	2541000776	ROPA QUIRURGICA, PAQUETE PARA PARTO. TELA NO TEJIDA DE POLIPROPILENO, IMPERMEABLE A LA PENETRACION DE LIQUIDOS Y FLUIDOS, COLOR ANTIRREFLEJANTE, NO TRANSPARENTE, ANTIESTATICA Y RESISTENTE A LA TENSION EN USO NORMAL. ESTÉRIL Y DESECHABLE. CONTIENE: DOS BATAS QUIRURGICAS PARA CIRUJANO, PUNOS AJUSTABLES, REFUERZO EN MANGAS Y PECHO, TAMAÑO GRANDE; CUATRO CAMPOS SENCILLOS DE 90 +/- 10 CM X 90 +/- 10 CM; DOS PIERNERAS DE 100 +/- 10 CM X 110 +/- 10 CM; UNA CUBIERTA PARA MESA DE RINON DE 240 +/- 10 CM X 150 +/- 10 CM. DOS TOALLAS ABSORBENTES DE 40 +/- 5 CM X 40 +/- 5 CM.	BBULTO O PAQUETE	15529
307	060.167.0789	2541000238	CATÉTERES PARA CATETERISMO VENOSO CENTRAL, RADIOPACO, ESTÉRIL Y DESECHABLE DE POLIURETANO, QUE PERMITA RETIRAR LA AGUJA Y EL MANDRIL UNA VEZ INSTALADO, LONGITUD 60 A 70 CM, CAL 16 G, CON AGUJA DE 3.5 A 6.5 CM DE LARGO, DE PARED DELGADA CALIBRE 14 G, CON MANDRIL Y ADAPTADOR PARA VENOCISIS LUER LOCK.	PIEZA	723

Insurgentes Norte No. 423, Piso 21, Colonia Nondalco
Alcaldía Cuauhtémoc, C.P. 06900, Ciudad de México.
Tel. 5551321250 ext. 1373.

Folio: C-001177-2020
Requisición: 043

CIUDAD INNOVADORA
Y DE DERECHOS



GOBIERNO DE LA
CIUDAD DE MÉXICO

SECRETARÍA DE SALUD DE LA CIUDAD DE MÉXICO
SUBSECRETARÍA DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS MÉDICOS E INSUMOS
DIRECCIÓN DE MEDICAMENTOS, TECNOLOGÍA E INSUMOS

308	060.470.011Z	2541001422	HEMOSTÁTICOS. ESPONJA HEMOSTÁTICA DE GELATINA O COLÁGENO. DE 30 A 100 X 70 A 125 MM.	ENVASE CON 1 PIEZA	3082
309	060.426.0323	2541000128	FRASCO DE VIDRIO PARA LECHE MATERNA O SUCEDACEO. RESISTENTE A LA ESTERILIZACIÓN, CAPACIDAD DE 120 ML AL DERRAME. CON PARED LISA DE 3 MM DE ESPESOR (APROXIMADO), EN EL CUERPO Y EN LA BASE. CON DIÁMETRO DE 5.5 CM EN LA BOCA DEL FRASCO. CON BORDES REDONDEADOS. GRADUADO CADA 10 ML. EMPEZANDO EN LOS 10 HASTA LOS 120 ML Y NUMERADO CADA 30 ML HASTA 120 ML. CON TAPA DE POLIPROPILENO COLOR BLANCO, RESISTENTE A LA ESTERILIZACIÓN Y ROSCA UNIVERSAL INTERNA.	pieza	3515
310	060.426.0331	2541000128	FRASCO DE VIDRIO PARA LECHE MATERNA O SUCEDACEO. RESISTENTE A LA ESTERILIZACIÓN, CAPACIDAD DE 240 ML AL DERRAME. CON PARED LISA DE 3 MM DE ESPESOR (APROXIMADO), EN EL CUERPO Y EN LA BASE. CON DIÁMETRO DE 5.5 CM EN LA BOCA DEL FRASCO. CON BORDES REDONDEADOS. GRADUADO CADA 10 ML. EMPEZANDO EN LOS 10 HASTA LOS 240 ML Y NUMERADO CADA 30 ML HASTA 240 ML. CON TAPA DE POLIPROPILENO COLOR BLANCO, RESISTENTE A LA ESTERILIZACIÓN Y ROSCA UNIVERSAL INTERNA.	pieza	2375
311	060.167.3549	2541000236	CATETER UNITERALES EN DOBLE "J" DE ELASTÓMERO DE SILICÓN. ESTÉRILES. LONGITUD 15 CM. CALIBRE 3 FR.	Pieza	23
312	060.167.3304	2541001326	CANULAS OROFARÍNGEAS. DE PLÁSTICO TRANSPARENTE TIPO GUEDEL/BERMAN. TAMAÑO 00. LONGITUD 40 MM.	Pieza	434
313	060.231.0559	2541002506	UNIFORME QUIRÚRGICO DESECHABLE INTEGRADO POR: TELA NO TEJIDA DE POLIPROPILENO. 100% IMPERMEABLE Y REPELENTE A LA PENETRACIÓN DE LÍQUIDOS Y FLUIDOS. COLOR ANTIRREFLEJANTE. NO TRANSPARENTE. ANTIESTÁTICA. RESISTENTE A LA TENSION EN USO NORMAL. DESECHABLE. MINIMA GENERACION DE PELUSA. LIBRE DE LÁTEX. NO FLAMABLE. CONTIENE: 1. (1) FILIPINA DE MANGA CORTA. CUELLO PREFERENTEMENTE EN FORMA DE "V". 2. (1) PANTALÓN GRANDE CON RESORTE EN LA CINTURA. CON BOLSA EN LA PARIETRASERA DEL MISMO MATERIAL. 3. (1) GORRO PREFERENTEMENTE CON RESORTE. 4. (1) CUBREBOCAS. 5. (1) BOTAS PREFERENTEMENTE CON RESORTE. 6. (1) CANULAS OROFARÍNGEAS. DE PLÁSTICO. TRANSPARENTE. O TRANSLUCIDO TIPO: GUEDEL/BERMAN. TAMAÑO: 5. LONGITUD: 100 MM.	PIEZA	27366
314	060.167.3346	2541001326	CATETER PARA EMBOLECTOMIA. ESTÉRIL Y DESECHABLE. MODELO FOGARTY. LONGITUD 60 CM. CALIBRE 3 FR.	PIEZA	3858
315	060.167.3367	2541000236	CATETER PARA EMBOLECTOMIA. ESTÉRIL Y DESECHABLE. MODELO FOGARTY. LONGITUD 60 CM. CALIBRE 4 FR.	PIEZA	41
316	060.167.3408	2541000236	CANULAS PARA DRENAJE TORÁCICO. CON MARCA RADIOPAKA. LONGITUD 45 CM. CALIBRE 28 FR.	PIEZA	57
317	060.167.3726	2541001330	CATETER PARA EMBOLECTOMIA. ESTÉRIL Y DESECHABLE. MODELO FOGARTY. LONGITUD 60 CM. CALIBRE 4 FR.	PIEZA	1007
318	060.167.4419	2541000236	SONDA DE LÁTEX. PUNTA REDONDA. TIPO NÉLATON LONGITUD 40 CM CALIBRE 26 FR.	Pieza	39
319	060.167.4922	2541000964	SONDA DE LÁTEX. PUNTA REDONDA. TIPO NÉLATON LONGITUD 40 CM CALIBRE 22 FR.	Pieza	812
320	060.167.4530	2541000964	SONDA DE LÁTEX. PUNTA REDONDA. TIPO NÉLATON LONGITUD 40 CM CALIBRE 30 FR.	Pieza	821
321	060.167.4948	2541000964	CATETER MULTICATH SELDINGER PEDIÁTRICO DOBLE VIA 3 FR INTRAVENOSO DE POLIURETANO TERMO SENSIBLE Y RADIO PAO. CON AUETAS SUAVES DE FIJACION Y 2 EXTENSIONES MARCADAS COMO PROXIMAL Y DISTAL PARA PERFUSIONES AGUJA 18 G. 22. CATETER CORTO PARA REALIZAR LA PUNCION. AGUJA DE PUNCION DIÁMETRO EXTERNO 18 G. 22. CATETER CORTO 22 G. GUÍA METÁLICA RECTA. DILATADOR. TAPÓN CON MEMBRANA. JERINGA DE 5 ML. BISTURI. LA LONGITUD DEL CATETER 10 CM. DIÁMETRO 50 CM. DIÁMETRO 0.30 MM CON UN DILATADOR.	PIEZA	740
322	060.167.5003	2541000236	CATETERES PARA SUMINISTRO DE OXÍGENO. CON TUBO DE CONEXION Y CANULA NASAL DE PLÁSTICO. CON DIÁMETRO INTERNO DE 2 MM. LONGITUD 180 CM.	Pieza	201
323	060.167.5010	2541000236	CATETER PARA MASOS UMBILICALES. RADIOPAKOS. DE CLÓRURO DE POLIMILIO O POLIURETANO. ESTÉRILES Y DESECHABLES. CON ACOTACIONES A 5, 10 Y 15 CM. LONGITUD 35 A 38 CM. CALIBRE 3.5 FR.	PIEZA	59142
324	060.167.6638	2541000236	CATETERES PARA CATETERISMO VENOSO CENTRAL. CALIBRE 7 FR X 20 CM DE LONGITUD DE POLIURETANO O SILICÓN. CON PUNTA FLEXIBLE. RADIOPAO. CON TRES LÚMENES INTERNOS. DISTAL CALIBRE 16 G. MEDIO CALIBRE 18 G Y PROXIMAL CALIBRE 28 G. DISPOSITIVO DE FIJACIÓN AJUSTABLE. CON MINIMO CALIBRE 28 G. EQUIPO DE COLOCACIÓN QUE CONTIENE. JERINGA CON CAPSULAS DE INYECCION. CALIBRE 17 G O 18 G. DE 6.35 A 7.20 CM DE LONGITUD. GUÍA DE ALAMBRE DE 45 CM A 70 CM CON PUNTA FLEXIBLE EN "J" CONTENIDA EN FUNDA DE PLÁSTICO CON DISPENSADOR. DESECHABLE.	Pieza	1317
325	060.167.6661	2541000236	CATETERES PARA DIALISIS PERITONEAL CRONICA. DE INSTALACION SUBCUTANEA. BLANDO. DE SILICÓN. CON DOS COJINETES DE POLIÉSTER O DACTRON. CON CONECTOR TENCKHOFF. TAMAÑO ADULTO. EL TAMAÑO DEL CATETER SEAR SELECCIONADO POR LAS INSTITUCIONES.	PIEZA	3329
326	060.167.7024	2541000236		PIEZA	216

Insurgentes Norte No. 423, Piso 21. Colonia Nonoalco
Alcaldía Cuauhtémoc, C.P. 06900, Ciudad de México.
Tel. 555121250 ext.1373.

Folio: C-001177-2020
Requisición: 043

CIUDAD INNOVADORA
Y DE DERECHOS



GOBIERNO DE LA
CIUDAD DE MÉXICO

SECRETARÍA DE SALUD DE LA CIUDAD DE MÉXICO
SUBSECRETARÍA DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS MÉDICOS E INSUMOS
DIRECCIÓN DE MEDICAMENTOS, TECNOLOGÍA E INSUMOS

327	060.234.1006	2541001500	RECOLECTOR DE FLUIDOS PARA TERAPIA DE PRESIÓN NEGATIVA, DE 1000 ML. CON GEL QUE SOLIDIFICA FLUIDOS Y FILTRO QUE PREVIENE FUGAS.	PIEZA	1240
328	060.431.0433	2541000538	FRESA PARA UTILIZARSE EN LA PIEZA DE MANO DE ALTA VELOCIDAD, DE CARBURO, FORMA DE CONO INVERTIDO NO. 37L.	Piezas.	516
329	060.461.0188	2541000582	GUATA QUIRÚRGICA, DE TELA NO TEJIDA DE ALGODÓN O FIBRAS DERIVADAS DE LA CELULOSA Y RESINAS LONGITUD 5 MANCHO 20 CM.	ENVASE CON 24 PIEZAS	556
330	060.167.7032	2541000238	CATÉTERES PARA DIALISIS PERITONEAL CRÓNICA, DE INSTALACIÓN SUBCUTÁNEA, BLANDO, DE SILICÓN CON DOS COJINETES DE POLIÉSTER, CON CONECTOR CON TAPON, SEGURO, CON BANDA RADIOPACA. MODELO TENCKHOFF, INFANTIL, LONGITUD 30-37 CM.	Pieza	73
331	060.182.1275	2541000242	CEMENTO DENTALES, PARA RESTAURACIÓN INTERMEDIA, DE ÓXIDO DE ZINC (POLVO) 38 G. Y EUGENOL (LÍQUIDO) 14 ML. CON GOTERO DE PLÁSTICO	Juego	139
332	060.235.0019	2541000350	COPAS PARA PIEZA DE MANO, DE HULE SUAVE, BLANCO, EN FORMA DE CONO,	ENV212PZA	720
333	060.167.8089	2541000984	SONDAS PARA ALIMENTACIÓN, DE PLÁSTICO TRANSPARENTE, ESTÉRIL, DESECHABLE, CON UN ORIFICIO EN EL EXTREMO PROXIMAL Y OTRO EN LOS PRIMEROS 2 CM. TAMAÑO, INFANTIL LONGITUD 38.5 CM CALIBRE 8 FR. * PUEDE NO SER ESTÉRIL.	PIEZA	79836
334	060.243.0019	2541000352	CORONAS DE ACERO INOXIDABLE PRECONFORMADAS, PARA RECONSTRUCCIÓN DE DIENTES ANTERIORES Y POSTERIORES, TEMPORALES PRIMER MOLAR TEMPORAL SUPERIOR DERECHO, NO. 4	Envase con 5 piezas	59
335	060.167.8121	2541000984	SONDA PARA DRENAJE URINARIO DE PERMANENCIA PROLONGADA, DE ELASTÓMERO DE SILICÓN ESTÉRILES, DESECHABLES, CON GLOBO DE AUTORRETENCIÓN DE 5 ML CON VÁLVULA PARA JERINGA. MODELO FOLEY (DE DOS VÍAS). CALIBRE 14 FR.	Pieza.	2432
336	060.167.8139	2541000904	SONDA PARA DRENAJE URINARIO DE PERMANENCIA PROLONGADA, DE ELASTÓMERO DE SILICÓN ESTÉRILES, DESECHABLES, CON GLOBO DE AUTORRETENCIÓN DE 5 ML CON VÁLVULA PARA JERINGA. MODELO FOLEY (DE DOS VÍAS). CALIBRE 16 FR.	Pieza.	2198
337	060.016.0129	2541000010	LUBRICANTE PARA INSTRUMENTAL QUIRÚRGICO, DE ACEITE MINERAL, NO PEGAJOSO, SIN VAPORES, ÓXIDO DE ETILENO Y PLASMA, EVITA EL ENDURECIMIENTO DE LA CAJA, BRINDA UN BUEN FUNCIONAMIENTO DEL INSTRUMENTAL.	Envase de 4 litros	122
338	060.167.8147	2541000984	SONDA PARA DRENAJE URINARIO DE PERMANENCIA PROLONGADA, DE ELASTÓMERO DE SILICÓN ESTÉRILES, DESECHABLES, CON GLOBO DE AUTORRETENCIÓN DE 5 ML CON VÁLVULA PARA JERINGA. MODELO FOLEY (DE DOS VÍAS). CALIBRE 18 FR.	Pieza.	2036
339	060.431.0631	2541000538	FRESA PARA UTILIZARSE EN LA PIEZA DE MANO DE ALTA VELOCIDAD, DE CARBURO, FORMA REDONDA NO. 1/2.	Pieza.	609
340	060.167.8154	2541000984	SONDA PARA DRENAJE URINARIO DE PERMANENCIA PROLONGADA, DE ELASTÓMERO DE SILICÓN ESTÉRILES, DESECHABLES, CON GLOBO DE AUTORRETENCIÓN DE 5 ML CON VÁLVULA PARA JERINGA. MODELO FOLEY (DE DOS VÍAS). CALIBRE 20 FR.	Pieza.	465
341	060.431.0664	2541000538	FRESA PARA UTILIZARSE EN LA PIEZA DE MANO DE ALTA VELOCIDAD, DE CARBURO, FORMA CILÍNDRICA NO. 557.	Pieza.	653
342	060.167.8162	2541000984	SONDA PARA DRENAJE URINARIO DE PERMANENCIA PROLONGADA, DE ELASTÓMERO DE SILICÓN ESTÉRILES, DESECHABLES, CON GLOBO DE AUTORRETENCIÓN DE 5 ML CON VÁLVULA PARA JERINGA. MODELO FOLEY (DE DOS VÍAS). CALIBRE 24 FR.	Pieza.	144
343	060.167.8220	2541001148	TUBOS ENDOTRAQUEALES, SIN GLOBO, DE ELASTÓMERO DE SILICÓN TRANSPARENTE, GRADUADOS, CON MARCA RADIOPACA, ESTÉRILES Y DESECHABLES CALIBRE (FR) 8	PIEZA	944
344	060.431.0672	2541000538	FRESA PARA UTILIZARSE EN LA PIEZA DE MANO DE ALTA VELOCIDAD, DE CARBURO, FORMA DE CONO INVERTIDO NO. 33.1/2.	Pieza.	590
345	060.167.8238	2541001148	TUBOS ENDOTRAQUEALES, SIN GLOBO, DE ELASTÓMERO DE SILICÓN TRANSPARENTE, GRADUADOS, CON MARCA RADIOPACA, ESTÉRILES Y DESECHABLES CALIBRE (FR) 10	PIEZA	695
346	060.167.8725	2541001328	CÁNULAS PARA TRAQUEOSTOMÍA, PEDIÁTRICA, DE CLORURO DE POLIVINILO, SIN GLOBO, RADIOPACA, CON CONECTOR INCLUIDO CON ENTRADA DE 15 MM, SIN ENDOCÁNULA, CON OBTURADOR Y CINTA DE FIJACIÓN. ESTÉRIL Y DESECHABLE, DIÁMETRO INTERNO. 5.0 MM ± 0.15 MM, DIÁMETRO EXTERNO 7.4 MM ± 0.52 MM, LONGITUD 45 MM ± 5 MM	Pieza.	25
347	060.167.8782	2541000238	CATÉTER VENOSO SUBCUTÁNEO IMPLANTABLE, QUE CONTIENE UN CONTENEDOR METÁLICO DE (TITANIO) CON MEMBRANA DE SILICÓN PARA PUNCIÓN Y UN CATÉTER DE ELASTÓMERO DE SILICÓN, PARA LA ADMINISTRACIÓN DE BOLO O INFUSIÓN CONTINUA, ESTÉRIL DESECHABLE CALIBRE 5 FR	Pieza	18
348	060.110.0300	2541000146	BOLSAS DE REANIMACIÓN REUSABLE TAMAÑO NEONATAL, DE SILICÓN, CORRUGADA EN TODA SU SUPERFICIE, AUTOINFLABLE Y DESARMABLE TOTALMENTE PARA SU LIMPIEZA Y ESTERILIZACIÓN EN VAPOR Y GLUTARALDEHÍDO, VÁLVULA DE RE INHALACIÓN DE BAJA RESISTENCIA ESPIRATORIA, ESTERILIZABLE CON CONEXIÓN PARA OXÍGENO, CONECTOR PARA PACIENTE DE 15/22 ML Y PARA AIRE DE 6 MM, RESISTENCIA INSPIRATORIA MÁXIMA DE 2.9 CM DE AGUA POR SEGUNDO A 60 LITROS POR MINUTO, VÁLVULA DE SOBREPRESIÓN DESARMABLE Y CALIBRADA A 40 CM DE AGUA, MASCARILLA TRANSPARENTE REUSABLE, INFLABLE Y ESTERILIZABLE, CON COLCHÓN EN TODO EL BORDE, EN TRES TAMAÑOS NÚMERO 00 PARA PREMATURO, 0 NEONATAL Y 1 LACTANTE. RESERVOIRIO DE OXÍGENO CON CAPACIDAD 2500 ML Y BOLSA DE 300 ML O MENOR.	PIEZA	993
349	060.167.8401	2541001280	BALÓN DE BAKRI, CONSTA DE: CATÉTER DE BALÓN DE 24 FR, LONGITUD DE 54 CM, LUZ INTERIOR CON ORIFICIOS LATERALES DISTALES, CAPACIDAD MÁXIMA DE 500 ML.	PIEZA	128

Insurgentes Norte No. 423, Piso 21, Colonia Nonoalco
Aldafía Cuauhtémoc, C.P. 06900, Ciudad de México.
Tel. 5551321250 Ext. 1373.

Folio: C-001177-2020
Requisición: 043

CIUDAD INNOVADORA
Y DE DERECHOS



GOBIERNO DE LA
CIUDAD DE MÉXICO

SECRETARÍA DE SALUD DE LA CIUDAD DE MÉXICO
SUBSECRETARÍA DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS MÉDICOS E INSUMOS
DIRECCIÓN DE MEDICAMENTOS, TECNOLOGÍA E INSUMOS

350	060.168.0055	2541000584	SONDAS PARA ASPIRAR SECRECIONES, DE PLÁSTICO, CON VALVULA DE CONTROL ESTÉRIL Y DESECHABLE. TAMAÑO INFANTIL LONGITUD 55 CM CALIBRE 10 FR DIÁMETRO EXTERNO 3.3 MM.	PIEZA	13248
351	060.168.0515	2541000238	CÁTER PARA CATETERISMO VENOSO CENTRAL, RADIOPACO, DE POLIURETANO, QUE PERMITA RETIRAR LA AGUJA Y EL MANDRIL UNA VEZ INSTALADO. CONTIENE CÁTER LONGITUD, DE PARED DELGADA, CON MANDRIL Y ADAPTADOR PARA VENOCISTIS LUER LOCK ESTÉRIL Y DESECHABLE.	PIEZA	400
352	060.125.3015	2541000152	BOLSA PARA ILEOSTOMIA O COLOSTOMIA TAMAÑO ADULTO AUTOADHERIBLE ELABORADA CON DOS PELÍCULAS PLÁSTICAS GRADO MÉDICO SUAVE TRANSPARENTE, A PRUEBA DE OLOR Y SIN OROFÓRMO DE VINIL ETILENO Y CLOSTURO DE POLIURETANO Y CONFORTE ANGOSTA CON CUELLO DE 8 A 9 CM Y 3.0 A 3.2 CM DE LARGO CON PINZA DE SEGURIDAD O MECANISMO DE CIERRE CON BARRERA PROTECTORA DE PIEL INTEGRADO A BASE DE GELATINA, PECTINA Y CARBOXIMETILCELULOSA SODICA, CON ADHESIVO CON GUÍA RECORTABLE QUE PERMITA ABRIR ORIFICIO PARA EL ESTÓMAGO A DIFERENTES MEDIDAS QUE VAN DE 18 A 64 MM LA CARA INTERNA DEBERÁ TENER UN PROTECTOR QUE EVITE LA IRRITACIÓN DE LA PIEL.	PIEZA	3633
353	060.189.0304	2541000264	CEPILLOS PARA USO QUIRÚRGICO, DE PLÁSTICO, DE FORMA RECTANGULAR, CON DOS AGARREDES LATERALES SIMÉTRICOS Y CORDAS DE NYLON.	PIEZA	13406
354	060.431.5513	2541000538	FRESA DE DIAMANTE DE GRANO MEDIO FORMA COMO INVERTIDO DIO #14, MEDIANA ALTA VELOCIDAD.	Pieza	519
355	060.431.5514	2541000538	FRESA DE DIAMANTE DE GRANO MEDIO FORMA COMO INVERTIDO DIO #14, MEDIANA ALTA VELOCIDAD.	Pieza	478
356	060.431.5515	2541000538	FRESA DE DIAMANTE DE GRANO MEDIO FORMA COMO INVERTIDO DIO #14, MEDIANA ALTA VELOCIDAD.	Pieza	511
357	060.431.5517	2541000538	FRESA DE DIAMANTE DE GRANO MEDIO FORMA CILÍNDRICA RECTA 107 #14, MEDIANA VELOCIDAD.	Pieza	556
358	060.431.5518	2541000538	FRESA DE DIAMANTE DE GRANO MEDIO FORMA CILÍNDRICA RECTA 107 #14, MEDIANA VELOCIDAD.	Pieza	409
359	060.168.1256	2541001148	TUBO ENDOTRAQUEAL, DE PLÁSTICO GRADO MÉDICO, CON MARCA RADIOPACA, ESTÉRIL, DESECHABLE, CON GLOBO DE ALTO VOLUMEN Y BAJA PRESIÓN, INCLUYE UNA VÁLVULA, UN CONECTOR Y UNA ESCALA EN MM, PARA DETERMINAR LA PROFUNDIDAD DE LA COLOCACIÓN DEL TUBO, CON ORIFICIO TIPO MURPHY, EMPAQUE INDIVIDUAL DIÁMETRO INTERNO 5.0, CALIBRE 20 FR.	Pieza	686
360	060.168.1455	2541001148	TUBOS ENDOTRAQUEALES, SIN GLOBO, DE ELASTÓMERO DE SILICON, TRANSPARENTE, GRADUADO, CON MARCA RADIOPACA, ESTÉRIL Y DESECHABLE, CALIBRE (FR) 12.	Pieza	702
361	060.168.1732	2541000984	SORDA DE LÁTEX, PUNTA REDONDA, TIPO NELATON, LONGITUD 40 CM CALIBRE 3 FR.	Pieza	1651
362	060.168.2511	2541001148	TUBOS ENDOTRAQUEALES, DE PLÁSTICO GRADO MÉDICO, CON MARCA RADIOPACA, ESTÉRIL, DESECHABLE, CON GLOBO DE ALTO VOLUMEN Y BAJA PRESIÓN, INCLUYE UNA VÁLVULA, UN CONECTOR Y UNA ESCALA EN MM, PARA DETERMINAR LA PROFUNDIDAD DE LA COLOCACIÓN DEL TUBO, CON ORIFICIO TIPO MURPHY, EMPAQUE INDIVIDUAL DIÁMETRO INTERNO 7.0, CALIBRE 25 FR.	Pieza	4197
363	060.168.2550	2541001148	TUBO ENDOTRAQUEAL DE PLÁSTICO, GRADO MÉDICO, CON MARCA RADIOPACA, ESTÉRIL, DESECHABLE, CON GLOBO DE ALTO VOLUMEN Y BAJA PRESIÓN, INCLUYE UNA VÁLVULA, UN CONECTOR Y UNA ESCALA EN MM, PARA DETERMINAR LA PROFUNDIDAD DE LA COLOCACIÓN DEL TUBO, CON ORIFICIO TIPO MURPHY, EMPAQUE INDIVIDUAL DIÁMETRO INTERNO 9.0, CALIBRE 35 FR.	Pieza	921
364	060.243.0514	2541000352	CORONAS DE ACERO INOXIDABLE PRECONFORMADAS, PARA RECONSTRUCCIÓN DE DIENTES ANTERIORES Y POSTERIORES, TEMPORALES INCISIVO LATERAL IZQUIERDO TEMPORAL SUPERIOR MEDIDAS NO. 3	Pieza	77
365	060.168.2578	2541001148	TUBOS ENDOTRAQUEALES, DE PLÁSTICO GRADO MÉDICO, CON MARCA RADIOPACA, ESTÉRIL, DESECHABLE, CON GLOBO DE ALTO VOLUMEN Y BAJA PRESIÓN, INCLUYE UNA VÁLVULA, UN CONECTOR Y UNA ESCALA EN MM, PARA DETERMINAR LA PROFUNDIDAD DE LA COLOCACIÓN DEL TUBO, CON ORIFICIO TIPO MURPHY, EMPAQUE INDIVIDUAL DIÁMETRO INTERNO 3.5, CALIBRE 35 FR.	Pieza	752
366	060.203.0133	2541001634	PERLAS DE SULFATO DE CALCIO PARA TRANSPORTAR ANTIBIÓTICO, SULFATO DE CALCIO SINTÉTICO AL 100% PURO, SIN ANTIBIÓTICO, HEXAHIDRATADO, GRADO MÉDICO, PARA MEZCLAR CON HASTA TRES ANTIBIÓTICOS Y ANTIFUNGICOS PRESENTACIÓN EN FORMA DE POLVO 5 CC	KIT	99
367	060.243.5009	2541000538	FRESA DE CARBURO, PARA UTILIZARSE EN PIEZA DE MANO DE ALTA VELOCIDAD, DE FORMA CILÍNDRICA, NO. 702	Pieza	575
368	060.431.5533	2541000538	FRESA PARA UTILIZARSE EN LA PIEZA DE ALTA VELOCIDAD, DE REDONDA NO. 8.	Pieza	554
369	060.203.0134	2541001634	PERLAS DE SULFATO DE CALCIO PARA TRANSPORTAR ANTIBIÓTICO, SULFATO DE CALCIO SINTÉTICO AL 100% PURO, SIN ANTIBIÓTICO, HEXAHIDRATADO, GRADO MÉDICO, PARA MEZCLAR CON HASTA TRES ANTIBIÓTICOS Y ANTIFUNGICOS PRESENTACIÓN EN FORMA DE POLVO 10 CC	KIT	246
370	060.276.0050	2541001362	CUÑAS DE MADERA PARA ESPACIOS INTERDENTARIOS.	Envase con 100 Piezas	317

Insurgentes Norte No. 423, Piso 22, Colonia Nandoalco
Alcaldía Cuauhtémoc, C.P. 06900, Ciudad de México,
Tel. 5551321250 ext.1373.

Folio: C-001177-2020
Requisición: 043

CIUDAD INNOVADORA
Y DE DERECHOS



GOBIERNO DE LA
CIUDAD DE MÉXICO

SECRETARÍA DE SALUD DE LA CIUDAD DE MÉXICO
SUBSECRETARÍA DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS MÉDICOS E INSUMOS
DIRECCIÓN DE MEDICAMENTOS, TECNOLOGÍA E INSUMOS

371	060.431.5534	2541000538	FRESA PARA UTILIZARSE EN LA PIEZA DE MANO DE ALTA VELOCIDAD, DE CARBURO, FORMA DE CONO INVERTIDO NO. 36.	Pieza.	630
372	060.168.3311	2541000984	SONDAS PARA DRENAJE URINARIO, DE LATEX, CON GLOBO DE AUTORRETENCIÓN DE 2 ML. CON VÁLVULA PARA JERINGA, ESTÉRIL Y DESECHABLE, TIPO: FOLEY DE DOS VÍAS, CALIBRE 8 FR.	PIEZA	1301
373	060.431.5538	2541000538	FRESA DE ALTA VELOCIDAD DE 23 MM DE LONGITUD, PARA SECCIONAR TERCEROS MOLARES, CON UNA PARTE ACTIVA DE ACERO INOXIDABLE, DE CARBONATO DE TUNGSTENO Y UNA PARTE ACTIVA, FABRICADA EN ACERO INOXIDABLE, PUNTA DE 0.8 MM DE DIÁMETRO.	Pieza.	505
374	060.168.4277	2541000984	SONDAS GASTROINTESTINALES, DESECHABLES Y CON MARCA OPACA A LOS RAYOS X, TIPO: LEVIN CALIBRE 12 FR.	PIEZA	3987
375	060.314.0054	2541000456	EQUIPOS PARA DRENAJE DE LA CAVIDAD PLEURAL, CON TRES CÁMARAS PARA SELLO DE AGUA, SUCCIÓN Y COLECCIÓN DE LÍQUIDOS, CON DOS VÁLVULAS DE SEGURIDAD DE ALTA PRESIÓN POSITIVA Y NEGATIVA, ESTÉRIL Y DESECHABLE, CAPACIDAD 2100 A 2500 ML.	EQUIPO	2645
376	060.168.4418	2541000984	SONDAS GASTROINTESTINALES, DESECHABLES Y CON MARCA OPACA A LOS RAYOS X, TIPO: LEVIN CALIBRE 18 FR.	PIEZA	8454
377	060.203.0135	2541001636	SUSTITUTO DE INJERTO DE HUESO SINTÉTICO, RELANADOR OSEO OSTEOCONDUCTIVO, OSTEOGENERATIVO, RADIOPAO, BIOCOMPATIBLE Y BIODEGRADABLE FORMADO DE SULFATO DE CALCIO 48.52% Y B-TRIFOSFATO DE CALCIO 48.52% ADICIONADO CON UN FACTOR DE CRECIMIENTO ACCELERADO Y CONTROLADO 2PC 5CC	KIT	141
378	060.330.0001	2541000412	ELECTRODOS DE BROCHE PARA MONITOREO CONTINUO, DESECHABLE, CON PASTA CONDUCTIVA (PEDIÁTRICO)	PIEZA	70350
379	060.168.5340	2541001148	TUBOS ENDOTRAQUEALES, SIN GLOBO, DE ELASTOMERO DE SILICON, TRANSPARENTE, GRADUADOS, CON MARCA RADIOPAO, ESTÉRILES Y DESECHABLES, CALIBRE (FR) 14.	PZA1PZA	853
380	060.203.0136	2541001636	SUSTITUTO DE INJERTO DE HUESO SINTÉTICO, RELANADOR OSEO OSTEOCONDUCTIVO, OSTEOGENERATIVO, RADIOPAO, BIOCOMPATIBLE Y BIODEGRADABLE FORMADO DE SULFATO DE CALCIO 48.52% Y B-TRIFOSFATO DE CALCIO 48.52% ADICIONADO CON UN FACTOR DE CRECIMIENTO ACCELERADO Y CONTROLADO 2PC 10CC	KIT	117
381	060.431.5541	2541000538	FRESA DE DIAMANTE DE GRANO MEDIANO, FORMA DE BOLA, NO. 301.016, MEDIANA, ALTA VELOCIDAD	PIEZA	527
382	060.168.6413	2541000984	SONDA URETRALES PARA IRRIGACIÓN CONTINUA DE LATEX CON GLOBO DE 30 ML Y VÁLVULA MODELO FOLEY-OWEN (2 VÍAS) CALIBRE 10 FR.	Pieza	357
383	060.168.6439	2541000984	SONDAS URETRALES PARA IRRIGACIÓN CONTINUA, DE LATEX, CON GLOBO DE 30 ML Y VÁLVULA, TIPO: FOLEY-OWEN (DE 3 VÍAS), CALIBRE 20 FR.	PIEZA	291
384	060.168.6595	2541000984	SONDA DE LATEX, PUNTA REDONDA, TIPO NELATON LONGITUD 40 CM CALIBRE 10 FR.	Pieza	1426
385	060.168.6603	2541000238	CATETERES PARA VENOCLEISIS, DE FLUOROPOLÍMEROS (POLITETRAFLUORETILENO, FLUORETILENO-PROPILENO Y ETILENTRIFLUORETILENO) O POLIURETANO, RADIOPAO, CON AGUJA LONGITUD: 45-52 MM, CALIBRE: 14 G. PARA LA ADQUISICIÓN DE ESTAS CLAVES DEBERÁ ACATARSE EL MATERIAL ESPECÍFICO QUE SOLICITE CADA INSTITUCIÓN.	ENVASE CON 50 PIEZAS	670
386	060.345.0149	2541001386	EQUIPO PARA HEMODIALISIS, PEDIÁTRICO, INSERCIÓN EN SUBCLAVIA, YUGULAR O FEMORAL, DOBLE LUMEN, CONTIENE UNA CÁNULA, UNA JERINGA DE 5 ML, UNA GUÍA DE ACERO OXIDABLE, UN CATETER DE DOBLE LUMEN DE 8-10 FR, LONGITUD DE 120 A 150 MM CON OBTURADOR, UN DILATADOR Y EXTENSIONES CURVAS TIPO MAHURKAR	equipo	4
387	060.345.0305	2541001390	EQUIPOS PARA MEDICIÓN DE PRESIÓN VENOSA CENTRAL, CONSTA DE: UNA LLAVE DE 3 VÍAS, UNA ESCALA PARA MEDIR EN MILÍMETROS, UN TUBO DE CONEXIÓN AL PACIENTE, UN TUBO DE CONEXIÓN AL FRASCO DE SOLUCIÓN, TUBO PARA MEDIR LA PRESIÓN, CON INDICADOR FLOTANTE.	EQUIPO	9735
388	060.168.6652	2541000984	SONDA DE LATEX, PUNTA REDONDA, TIPO NELATON LONGITUD 40 CM CALIBRE 16 FR.	Pieza.	20535
389	060.203.0311	2541000510	SISTEMA DE FIJACIÓN FLEXIBLE (SIN PARTE RÍGIDAS) CONFORTABLE PARA CVC Y PICC, HIPO ALERGENICO Y EXTRA DELGADO QUE PERMITE LA TRANSPIRACIÓN, SELLO EN VELCRO GRADO MÉDICO Y ADHESIVO INTERNO PARA ESTABILIZACIÓN DEL CATETER O EXTENSION: PARA SONDAS FOLEY DE 12 A 30 FR	PIEZA	5879
390	060.168.6678	2541000984	SONDA DE LATEX, PUNTA REDONDA, TIPO NELATON LONGITUD 40 CM CALIBRE 18 FR.	Pieza	13911
391	060.203.0313	2541000510	SISTEMA DE FIJACIÓN FLEXIBLE (SIN PARTE RÍGIDAS) CONFORTABLE PARA CVC Y PICC, HIPO ALERGENICO Y EXTRA DELGADO QUE PERMITE LA TRANSPIRACIÓN, SELLO EN VELCRO GRADO MÉDICO Y ADHESIVO INTERNO PARA ESTABILIZACIÓN DEL CATETER O EXTENSION: PARA CATETERES ARROW/PICC & CVC (UNIVERSAL)	PIEZA	2931
392	060.168.8138	2541001328	CÁNULAS PARA TRAQUEOSTOMÍA ADULTO DE CLORURO DE POLÍMILCO CON BALÓN CURVADO CINTA DE FIJACIÓN GLOBO DE BAJA PRESIÓN Y ALTO VOLUMEN OPACA A LOS RAYOS X CON ENDOCÁNULA, PLACA DE RETENCIÓN DE LA ENDOCÁNULA, Y GUÍA DE INSERCIÓN ESTÉRIL Y DESECHABLE, DIÁMETRO INTERNO 8.0 MM ± 0.2 MM; DIÁMETRO EXTERNO 11.3 MM ± 0.5 MM Y LONGITUD 74 MM ± 5 MM.	Pieza	362
393	060.203.0315	2541000510	SISTEMA DE FIJACIÓN FLEXIBLE (SIN PARTE RÍGIDAS) CONFORTABLE PARA CVC Y PICC, HIPO ALERGENICO Y EXTRA DELGADO QUE PERMITE LA TRANSPIRACIÓN, SELLO EN VELCRO GRADO MÉDICO Y ADHESIVO INTERNO PARA ESTABILIZACIÓN DEL CATETER O EXTENSION: PARA EXTENSIONES Y TUBOS DE 1.5 A 4.5 MM DE DIÁMETRO	PIEZA	1716

Insurgentes Norte No. 423, Piso 21, Colonia Nonoalco.
Alcaldía Cuauhtémoc, C.P. 06900, Ciudad de México.
Tel. 5551321250 ext. 1373.

Folio: C-001177-2020
Requisición: 043

CIUDAD INNOVADORA
Y DE DERECHOS



GOBIERNO DE LA
CIUDAD DE MÉXICO

SECRETARÍA DE SALUD DE LA CIUDAD DE MÉXICO
SUBSECRETARÍA DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS MÉDICOS E INSUMOS
DIRECCIÓN DE MEDICAMENTOS, TECNOLOGÍA E INSUMOS

394	060.168.8146	2541001328	CANULAS PARA TRAQUEOSTOMIA ADULTO DE CLORURO DE POLIVINILO CON BALÓN CURVADA CINTA DE FIJACIÓN GLOBO DE BAJA PRESIÓN Y ALTO VOLUMEN OPACA A LOS RAYOS X CON ENDOCÁNULA PLACA DE RETENCIÓN DE LA ENDOCÁNULA Y GUÍA DE INSERCIÓN ESTÉRIL Y DESECHABLE. DIÁMETRO INTERNO 9.0MM ± 0.2MM; DIÁMETRO EXTERNO 11.5MM ± 1.2MM Y LONGITUD 80MM ± 5MM.	Pieza	164
395	060.345.1042	2541001012	SISTEMA DE SUCCIÓN, CERRADO, PARA PACIENTE, CON TUBO ENDOTRAQUEAL CONECTADO A VENTILADOR, 8 FR., CONTIENE UN TUBO DE SUCCIÓN DE CLORURO DE POLIVINILO, CON UNA MARCA DE PROFUNDIDAD DE 2 CM EMPEZANDO DESDE LOS 10 CM HASTA 42 CM Y UNA MARCA TOPE. DOS ORIFICIOS LATERALES EN LA PUNTA PROXIMAL DEL TUBO, ENVUELTO EN UNA CÁMISA DE POLIETILENO TRANSPARENTE, ENSAMBLADA A UNA PIEZA EN FORMA DE "T" O "L" TRANSPARENTE, CON PUERTO PARA IRRIGACIÓN, CON CONEXIONES LATERALES CÓNICAS, CON ENTRADA MACHO DE 15 A 16 MM DE DIÁMETRO EXTERNO Y UNA CONEXIÓN CÓNICA CON ENTRADA HEMBRA DE 15 MM DE DIÁMETRO INTERNO EN LA PARTE CENTRAL, EN SU EXTREMO DISTAL SE ENCUENTRA ENSAMBLADA LA VÁLVULA PARA CONTROLAR LA SUCCIÓN, CON CONEXIÓN ESTRIBADA UNIVERSAL. INCLUYE ETIQUETA DE IDENTIFICACIÓN PARA CONTROL, ESTÉRIL Y DESECHABLE.	PIEZA	1504
396	060.439.0039	2541000550	GORRO DE TELA NO TEJIDA DE POLIPROPILENO, DESECHABLE, IMPERMEABLE A LA PENETRACIÓN DE LÍQUIDOS Y FLUIDOS; ANTISTÁTICA Y RESISTENTE A LA TENSION. CINTAS DE AJUSTE EN EL EXTREMO DISTAL, TAMAÑO ESTÁNDAR, DESECHABLE.	PIEZA	169035
397	060.168.8310	2541000984	SONDA DE LÁTEX, PUNTA REDONDA, TIPO NELATON, LONGITUD 40 CM CALIBRE 22 FR.	Pieza	1317
398	060.203.0363	2541000280	CINTAS PARA USO QUIRÚRGICO MICROPOROSA, DE TELA NO TEJIDA UNIDIRECCIONAL, DE COLOR BLANCO, CON RECUBRIMIENTO ADHESIVO EN UNA DE SUS CARAS, LONGITUD, 10 M. ANCHO, 5.00 CM.	CAJA CON 6 ROLLOS	1384
399	060.168.9243	2541000984	SONDAS PARA ALIMENTACIÓN, DE PLÁSTICO TRANSPARENTE, ESTÉRIL, DESECHABLE, CON UN ORIFICIO EN EL EXTREMO PROXIMAL Y OTRO EN LOS PRIMEROS 2 CM. TAMAÑO: PREMATUROS LONGITUD: 33.5 CM CALIBRE 8 FR.	PIEZA	51852
400	060.345.1873	2541000456	EQUIPOS PARA DRENAJE POR ASPIRACIÓN PARA USO POSTQUIRÚRGICO, CONSTA DE: FUELLA SUCCIONADOR, SONDA CONECTORA, CINTA DE FIJACIÓN, SONDA DE SUCCIÓN, DIÁMETRO EXTERNO DE 8 MM CON VÁLVULA DE REFLUJO Y VÁLVULA DE ACTIVACIÓN.	EQUIPO	1741
401	060.455.0318	2541000572	GUANTES PARA CIRUGÍA DE LÁTEX NATURAL, ESTÉRILES Y DESECHABLES, TALLA 7.	PAR	154773
402	060.168.9268	2541000984	SONDA PARA ALIMENTACIÓN, DE PLÁSTICO TRANSPARENTE, ESTÉRIL Y DESECHABLE CON UN ORIFICIO EN EL EXTREMO PROXIMAL Y OTRO EN LOS PRIMEROS 2 CM. TAMAÑO: ADULTO LONGITUD 33.5 CM CALIBRE 16 FR.	Pieza	7392
403	060.345.2012	2541000456	EQUIPOS, DE LINEA CORTA DE TRANSFERENCIA DE 6 MESES DE DURACIÓN, PARA UNIRSE AL CONECTOR CORRESPONDIENTE AL CATER DEL PACIENTE, ESTÉRIL Y DESECHABLE. LAS UNIDADES MÉDICAS SELECCIONARÁN DE ACUERDO A SUS NECESIDADES, ASEGURANDO SU COMPATIBILIDAD CON LA MARCA Y MODELO.	EQUIPO	560
404	060.168.9367	2541000238	CATER PARA DIÁLISIS PERITONEAL DE PLÁSTICO RÍGIDO, ESTÉRIL Y DESECHABLE, CON ORIFICIOS LATERALES, ESTILETE METÁLICO Y TUBO DE CONEXIÓN INFANTIL.	Pieza	41
405	060.345.3119	2541001012	SISTEMAS DE SUCCIÓN, CERRADO, PARA PACIENTE, CON TUBO ENDOTRAQUEAL CONECTADO A VENTILADOR, 10 FR., CONTIENE UN TUBO DE SUCCIÓN DE CLORURO DE POLIVINILO, CON UNA MARCA DE PROFUNDIDAD DE 2 CM, EMPEZANDO DESDE LOS 10 CM, HASTA 42 CM Y UNA MARCA TOPE. DOS ORIFICIOS LATERALES EN LA PUNTA PROXIMAL DEL TUBO, ENVUELTO EN UNA CÁMISA DE POLIETILENO TRANSPARENTE, ENSAMBLADA A UNA PIEZA EN FORMA DE "T" O "L" TRANSPARENTE, CON PUERTO PARA IRRIGACIÓN, CON CONEXIONES LATERALES CÓNICAS, CON ENTRADA MACHO DE 15 A 16 DE DIÁMETRO EXTERNO Y UNA CONEXIÓN CÓNICA CON ENTRADA HEMBRA DE 15 MM. ENSAMBLADA LA VÁLVULA PARA CONTROLAR LA SUCCIÓN, CON CONEXIÓN ESTRIBADA UNIVERSAL. INCLUYE ETIQUETA DE IDENTIFICACIÓN PARA CONTROL, ESTÉRIL Y DESECHABLE.	Pieza	10543
406	060.168.9375	2541000238	CATER PARA DIÁLISIS PERITONEAL DE PLÁSTICO RÍGIDO, ESTÉRIL Y DESECHABLE, CON ORIFICIOS LATERALES, ESTILETE METÁLICO Y TUBO DE CONEXIÓN ADULTO, CON SITIO DE INYECCIÓN.	PIEZA	269
407	060.345.3127	2541001012	SISTEMA DE SUCCIÓN, CERRADO, PARA PACIENTE CON TUBO ENDOTRAQUEAL CONECTADO A VENTILADOR, 12 FR., CONSTA DE: UN TUBO DE SUCCIÓN DE CLORURO DE POLIVINILO, CON UNA MARCA DE PROFUNDIDAD DE 2 CM, EMPEZANDO DESDE LOS 10 CM HASTA 42 CM Y UNA MARCA TOPE. DOS ORIFICIOS LATERALES EN LA PUNTA PROXIMAL DEL TUBO, ENVUELTO EN UNA CÁMISA DE POLIETILENO TRANSPARENTE, ENSAMBLADA A UNA PIEZA EN FORMA DE "T" O "L" TRANSPARENTE, CON PUERTO PARA IRRIGACIÓN, CON CONEXIONES LATERALES CÓNICAS, CON ENTRADA MACHO DE 15 A 16 MM DE DIÁMETRO EXTERNO Y UNA CONEXIÓN CÓNICA CON ENTRADA HEMBRA DE 15 MM DE DIÁMETRO INTERNO EN LA PARTE CENTRAL, EN SU EXTREMO DISTAL SE ENCUENTRA ENSAMBLADA LA VÁLVULA PARA CONTROLAR LA SUCCIÓN, CON CONEXIÓN ESTRIBADA UNIVERSAL. INCLUYE ETIQUETA DE IDENTIFICACIÓN PARA CONTROL, ESTÉRIL Y DESECHABLE.	PIEZA	791
408	060.168.9417	2541000984	SONDAS PARA DRENAJE, EN FORMA DE "T", DE LÁTEX, TIPO: KEHR, CALIBRE, 12 FR.	PIEZA	82

Insurgentes Norte No. 423, Piso 21, Colonia Roma
Alcaldía Cuauhtémoc, C.P. 06900, Ciudad de México.
Tel. 5551321250 ext.1373.

Folio: C-001177-2020
Requisición: 043

CIUDAD INNOVADORA
Y DE DERECHOS



GOBIERNO DE LA
CIUDAD DE MÉXICO

SECRETARÍA DE SALUD DE LA CIUDAD DE MÉXICO
SUBSECRETARÍA DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS MÉDICOS E INSUMOS
DIRECCIÓN DE MEDICAMENTOS, TECNOLOGÍA E INSUMOS

409	060.203.0405	2541000280	CINTAS PARA USO QUIRÚRGICO-MICROPOROSA, DE TELA NO TEJIDA UNIDIRECCIONAL, DE COLOR BLANCO, CON RECUBRIMIENTO ADHESIVO EN UNA DE SUS CARAS LONGITUD. 10 M ANCHO. 7.50 CM.	CAJA CON 4 ROLLOS	1326
410	060.345.3135	2541001012	SISTEMA DE SUCCION, CERRADO, PARA PACIENTE CON TUBO ENDOTRAQUEAL, CONECTADO A VENTILADOR. 14 FR, CONSTA DE: UN TUBO DE SUCCION DE CLORURO DE POLIVINILO, CON UNA MARCA DE PROFUNDIDAD DE 2 CM, EMPEZANDO DESDE LOS 10 CM HASTA 42 CM Y UNA MARCA TOPE. DOS ORIFICIOS LATERALES EN LA PUNTA PROXIMAL DEL TUBO, ENVUELTO EN UNA CAMISA DE POLIETILENO TRANSPARENTE, ENSAMBLADA A UNA PIEZA EN FORMA DE "Y" 0.1" L" TRANSPARENTE, CON PUERTO PARA IRRIGACION, CON CONEXIONES LATERALES CONICAS, CON ENTRADA MACHO DE 15 A 16 MM DE DIAMETRO EXTERNO Y UNA CONEXION CONICA CON ENTRADA HEMBRA DE 15 MM DE DIAMETRO INTERNO EN LA PARTE CENTRAL, EN SU EXTREMO DISTAL SE ENCUENTRA ENSAMBLADA LA VALVULA PARA CONTROLAR LA SUCCION, CON CONEXION ESTRIADA, UNIVERSAL. INCLUYE ETIQUETA DE IDENTIFICACION PARA CONTROL ESTERIL Y DESECHABLE.	PIEZA	3193

Elabora

T.R. Morales Rodríguez Martínez
J.U.D. de Material de Curación

Revisa

Ing. Claudia Patricia Quiroz Flores
Subdirectora de Tecnología e Insumos

Autoriza

Q.F.B. Héctor Salgado Schoelty
Director de Medicamentos, Tecnología e Insumos



GOBIERNO DE LA
CIUDAD DE MÉXICO

SECRETARÍA DE SALUD DE LA CIUDAD DE MÉXICO
DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
DIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES, ABASTECIMIENTOS Y SERVICIOS

CONTRATO No. SSCDMX-DGAF-150-2021

ANEXO 3

DESCRIPCIÓN DE

LOS BIENES Y

COSTOS

[Handwritten signature]



ANEXO 3
DESCRIPCIÓN DE LOS BIENES Y COSTOS

PROG.	PARTIDA	CLAVE SAICA	DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	MARCA	PRECIO UNITARIO
REQ. 108						
1	32	060.088.0090	GEL ACELERADOR BIO-CELULOSO CICATRIZANTE DE HERIDAS QUE ACTÚA COMO BARRERA MECÁNICA PROTECTORA, EVITANDO LA CONTAMINACIÓN DE HERIDAS. CAJA CON 1 FRASCO GOTERO CON 90 ML	PIEZA	GENADYNE BIOTECHNOLOGIES	\$ 1,980.00
2	37	060.088.0015	GEL ACELERADOR BIO-CELULOSO CICATRIZANTE DE HERIDAS QUE ACTÚA COMO BARRERA MECÁNICA PROTECTORA, EVITANDO LA CONTAMINACIÓN DE HERIDAS. CAJA CON 1 FRASCO GOTERO CON 15 ML	PIEZA	GENADYNE BIOTECHNOLOGIES	\$ 1,980.00

SE ADJUDICA CON UN MONTO MÍNIMO A EJERCER DE \$299,502.72 (DOSCIENTOS NOVENTA Y NUEVE MIL QUINIENTOS DOS PESOS 72/100 M.N.) Y UN MONTO MÁXIMO DE \$2,995,027.20 (DOS MILLONES NOVECIENTOS NOVENTA Y CINCO MIL VEINTISIETE PESOS 20/100 M.N.) INCLUIDO EL IMPUESTO AL VALOR AGREGADO.



GOBIERNO DE LA
CIUDAD DE MÉXICO

SECRETARÍA DE SALUD DE LA CIUDAD DE MÉXICO
DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
DIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES, ABASTECIMIENTOS Y SERVICIOS

CONTRATO No. SSCDMX-DGAF-150-2021

ANEXO 4

SAICA

GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO

SECRETARÍA DE SALUD
DIRECCIÓN GENERAL DE
ADMINISTRACIÓN
PLAZA DE LA CONSTITUCIÓN S/N
CENTRO DE LA CIUDAD DE MÉXICO
ÁREA 1, C.P. 06000 R.F.C.
GDF971205-4NA

CONTRATO DE ADQUISICIÓN

CONTRATO No.	SECUENCIA	AÑO
SSCDMX-DGAF-150-2021		2021

FAVOR DE CITAR ESTOS DATOS EN
TODA SU CORRESPONDENCIA
RELACIONADA CON EL PRESENTE
DOCUMENTO

DATOS DEL PROVEEDOR

NOMBRE, RAZON SOCIAL O DENOMINACION
BIO REG PHARMACEUTICALS, S.A. DE C.V.

RFC
BRP031201675

DIRECCION
CALLE LEIBNITZ NUMERO 20 INTERIOR 901
EN LA COLONIA ANZURES, ALCALDIA DE
MIGUEL HIDALGO, CP. 11590 EN LA CIUDAD
DE MÉXICO

TELEFONO
5559262371 5524707681

REPRESENTANTE LEGAL
ESTEFANY BEDOYA MESA Y/O RAFAEL
HERNANDEZ CASTAÑEDA

DATOS DEL CONTRATO

FECHA DE ENTREGA

CONDICIONES DE ENTREGA
\$2,995,027.20

L.A.B.D.

REQUISICIÓN No.
108/2021

AREA REQUIRIENTE
DIRECCION GENERAL DE PRESTACION DE
SERVICIOS MÉDICOS Y URGENCIAS

AUTORIZACION PRESUPUESTAL
LIC. MARIA GUADALUPE MORENO SALDANA

FUNDAMENTO LEGAL
ARTICULOS 27 INCISO C), 28, 52, 54 FRACCIÓN
XV Y 63 FRACCIÓN I DE LA LADF.

EFFECTUAR ENTREGA EN

ALMACÉN CENTRAL,
UBICADO EN AVENIDA
JARDÍN N° 356, COLONIA
DEL GAS, ALCALDÍA
AZCAPOTZALCO, C. P. 02950,
CIUDAD DE MÉXICO.

HORARIO DE ENTREGA

DE 9:00 A 14:00 HRS.

FACTURAR A

GOBIERNO DE LA CIUDAD
DE MÉXICO/SECRETARIA DE
SALUD

PARTIDA	CODIGO-DESCRIPCION DE LOS BIENES	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO	PRECIO TOTAL
	2541 - Materiales, accesorios y suministros médicos				
1	060.088.0090, Gel acelerador bio-celuloso cicatrizante de heridas que actúa como barrera mecánica protectora, evitando la contaminación de heridas. Caja con 1 frasco gotero con 90 ml	PIEZA	1	\$1,980.00	\$1,980.00
2	060.088.0015, Gel acelerador bio-celuloso cicatrizante de heridas que actúa como barrera mecánica protectora, evitando la contaminación de heridas. Caja con 1 frasco gotero con 15 ml	PIEZA	1	\$1,980.00	\$1,980.00

(CUATRO MIL QUINIENTOS NOVENTA Y TRES PESOS 60/100 M.N.)

SUBTOTAL	\$3,960.00
I.V.A.	\$633.60
TOTAL	\$4,593.60

ELABORÓ C. ANTONIO CRUZ BENIGNO J U D DE CONTRATOS	REVISÓ LIC. OSCAR DIDIER ALDRETE RUBIO SUBDIRECTOR DE RECURSOS MATERIALES	AUTORIZÓ LIC. DAVID MELCHOR MIRANDA ORTEGA DIRECTOR DE RECURSOS MATERIALES, ABASTECIMIENTOS Y SERVICIOS	FIRMA DEL PROVEEDOR NOMBRE: Rafael Hernandez Castañeda
---	---	---	--

GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO

SECRETARÍA DE SALUD
DIRECCIÓN GENERAL DE
ADMINISTRACIÓN
PLAZA DE LA CONSTITUCIÓN S/N
CENTRO DE LA CIUDAD DE MÉXICO
ÁREA 1, C.P. 06000 R.F.C.
GDF971205-4NA

CONTRATO DE ADQUISICIÓN

CONTRATO No.	SECUENCIA	AÑO
SSCDMX-DGAF-150-2021		2021

FAVOR DE CITAR ESTOS DATOS EN
TODA SU CORRESPONDENCIA
RELACIONADA CON EL PRESENTE
DOCUMENTO

DATOS DEL PROVEEDOR

NOMBRE, RAZON SOCIAL O DENOMINACION
BIO REG PHARMACEUTICALS, S.A. DE C.V.

RFC
BRP031201675

DIRECCION
CALLE LEIBNITZ NUMERO 20 INTERIOR 901
EN LA COLONIA ANZURES, ALCALDIA DE
MIGUEL HIDALGO, CP. 11590 EN LA CIUDAD
DE MÉXICO

TELEFONO
5559262371 5524707681

REPRESENTANTE LEGAL
ESTEFANY BEDOYA MESA Y/O RAFAEL
HERNANDEZ CASTAÑEDA

DATOS DEL CONTRATO

FECHA DE ENTREGA

CONDICIONES DE ENTREGA
\$2,995,027.20

L.A.B.D.

REQUISICIÓN No.
108/2021

AREA REQUIRIENTE
DIRECCIÓN GENERAL DE PRESTACIÓN DE
SERVICIOS MÉDICOS Y URGENCIAS

AUTORIZACION PRESUPUESTAL
LIC. MARÍA GUADALUPE MORENO SALDAÑA

FUNDAMENTO LEGAL
ARTICULOS 27 INCISO C), 28, 52, 54 FRACCIÓN
XV Y 63 FRACCIÓN I DE LA LADF.

EFFECTUAR ENTREGA EN

ALMACÉN CENTRAL,
UBICADO EN AVENIDA
JARDÍN N° 356, COLONIA
DEL GAS, ALCALDÍA
AZCAPOTZALCO, C. P. 02950,
CIUDAD DE MÉXICO.

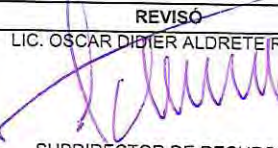
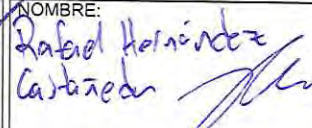
HORARIO DE ENTREGA

DE 9:00 A 14:00 HRS.

FACTURAR A

GOBIERNO DE LA CIUDAD
DE MÉXICO/SECRETARIA DE
SALUD

1	060.088.0090, Gel acelerador bio-celuloso cicatrizante de heridas que actua como barrera mecanica protectora, evitando la contaminacion de heridas. Caja con 1 frasco gotero con 90 ml PIEZA		
PARTIDA	LUGAR DE ENTREGA	11-03-21 31-03-21	
1.1	Almacén Central de la Secretaría de Salud	1	
2	060.088.0015, Gel acelerador bio-celuloso cicatrizante de heridas que actúa como barrera mecánica protectora, evitando la contaminación de heridas. Caja con 1 frasco gotero con 15 ml PIEZA		
2.1	Almacén Central de la Secretaría de Salud	1	

ELABORÓ C. ANTONIO CRUZ BENIGNO  J U D DE CONTRATOS	REVISÓ LIC. OSCAR DIETER ALDRETE RUBIO  SUBDIRECTOR DE RECURSOS MATERIALES	AUTORIZÓ LIC. DAVID MELCHOR MIRANDA ORTEGA  DIRECTOR DE RECURSOS MATERIALES, ABASTECIMIENTOS Y SERVICIOS	FIRMA DEL PROVEEDOR NOMBRE: Rafael Hernández Castañeda 
---	---	--	--



GOBIERNO DE LA
CIUDAD DE MÉXICO

SECRETARÍA DE SALUD DE LA CIUDAD DE MÉXICO
DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
DIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES, ABASTECIMIENTOS Y SERVICIOS

CONTRATO No. SSCDMX-DGAF-150-2021

ANEXO 5

REPORTE DE MALA

CALIDAD DE

INSUMO PARA LA

SALUD



REPORTE DE MALA CALIDAD DE INSUMOS PARA LA SALUD

Unidad Hospitalaria:	1.
Servicio:	2.
Fecha:	3.

DATOS DEL INSUMO PARA LA SALUD

Tipo de Reporte	4. ☐ Primera vez ☐ Reporte Previos
Clave SAICA	5.
Descripción Genérica	6.
Marca (o Nombre Comercial)	7.
Número de Contrato	8.
Proveedor	9.
País de Fabricación	10.
Fecha de Caducidad	11.
Lote	12.
No de piezas defectuosas (cantidad)	13.
Muestra adjunta	14. ☐ No ☒ Si
El insumo causo algún daño en el paciente Cual (especifique): 15.	☐ No ☐ Si
Observaciones: 16.	

DATOS DE LA PERSONA QUE ELABORA EL REPORTE

Nombre Completo	17.
Cargo:	18.
E-Mail:	19.

DATOS DE LA AUTORIDAD DE LA UNIDAD

Nombre Completo:	20.	Firma:
Cargo:	21.	23.
Fecha:	22.	



Instructivo para el correcto llenado de los formatos “*REPORTE DE MALA CALIDAD DE INSUMO PARA LA SALUD*” y “*REPORTE DE CANJE DE INSUMOS PARA LA SALUD*”, los cuales fueron elaborados con el fin de contar con información concisa respecto a los insumos reportados por mala calidad, lo cual permitirá informar en tiempo y forma al área correspondiente para dar cumplimiento a lo establecido en los contratos así como el seguimiento del reporte hasta su conclusión.

“*REPORTE DE MALA CALIDAD DE INSUMO PARA LA SALUD*”

1. Nombre de la Unidad Hospitalaria que elabora el reporte.
2. Nombre del servicio que identifica y elabora el reporte.
3. Fecha de elaboración del reporte.
4. Señalar con una X si es reporte de primera vez o existen reportes anteriores.
5. Anotar la clave SAICA del insumo reportado.
6. Descripción genérica del insumo tal y como se encuentra en SAICA.
7. Marca o Nombre Comercial del insumo recibido en la Unidad Hospitalaria.
8. Número de contrato bajo el cual fue adquirido el insumo.
9. Indicar el nombre del proveedor que entregó el insumo.
10. Indicar el lugar de origen del insumo.
11. Indicar fecha de caducidad, la cual se encuentra impresa en el envase primario o en el empaque secundario.
12. El número de lote, se encuentra impreso en el envase primario o en el empaque secundario.
13. Se deberá indicar el número de piezas detectadas defectuosas (1, 2, 3....etc.).
14. Adjuntar muestra del insumo para evaluación técnica y/o canje con el proveedor.
15. Señalar si el insumo para la salud causó algún daño en el paciente y en que consistió.
16. En este numeral la Unidad Hospitalaria deberá indicar especificar la problemática presentada con el uso del insumo, las acciones que recomienda tomar con respecto al reporte emitido (reposición de pieza(s), canje de lote, cambio de marca y/o proveedor) o cualquier otro señalamiento que favorezca la resolución de la desviación.
17. Se deberá anotar nombre completo de o las personas que elaboran el reporte.
18. Anotar el cargo del personal que elabora el reporte.
19. Anotar el correo electrónico de la persona que elabora el reporte.
20. Nombre completo de la autoridad que envía el reporte.
21. Anotar el cargo de la autoridad que firma el reporte.
22. Fecha en que se envía el reporte.
23. Firma de la Autoridad del Hospital.



GOBIERNO DE LA
CIUDAD DE MÉXICO

SECRETARÍA DE SALUD DE LA CIUDAD DE MÉXICO
DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
DIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES, ABASTECIMIENTOS Y SERVICIOS

CONTRATO No. SSCDMX-DGAF-150-2021

ANEXO 6

REPORTE DE

CANJE DEL

INSUMO PARA LA

SALUD



REPORTE DE CANJE DEL INSUMO PARA LA SALUD

Unidad Hospitalaria:	1.
Servicio:	2.
Fecha:	3.

El insumo sustituido es adecuado Si () No ()*. Lo anterior en atención al "Reporte de Mala calidad de Insumos para la Salud" emitido por esta Unidad Hospitalaria mediante el oficio _____, con fecha _____. 4.

*En caso de ser respuesta negativa explicar en el apartado de observaciones.

Clave SAICA: 5.

Descripción genérica: 6.

Marca (o nombre comercial) anterior: 7.

Nueva Marca (o nombre comercial): 8.

(No. de piezas, envases, paquetes, cajas reemplazadas): 9.

País de fabricación: 10.

Fecha de caducidad: 11.

Lote: 12.

Observaciones: 13.

DATOS DE LA PERSONA QUE RECIBE EL INSUMO Y QUE DA EL AVAL DE CONFORMIDAD

Nombre Completo:	14.	Firma:
Cargo:	15.	16.

DATOS DE LA AUTORIDAD DE LA UNIDAD

Nombre Completo:	17.	Firma:
Cargo:	18.	20.
Fecha:	19.	

SELLO DE LA UNIDAD HOSPITALARIA O SERVICIO QUE
RECIBE

--



“REPORTE DE CANJE DEL INSUMO PARA LA SALUD”

1. Nombre de la Unidad Hospitalaria que recibe el insumo.
2. Nombre del servicio que recibe la sustitución del insumo.
3. Fecha en que se recibe el canje.
4. Señalar si el insumo para la salud fue sustituido satisfactoriamente.
5. Anotar la clave SAICA del insumo sustituido.
6. Descripción genérica del insumo tal y como se encuentra en SAICA.
7. Marca o Nombre Comercial del insumo anterior.
8. Marca o Nombre Comercial del insumo sustituido.
9. Número de envases, cajas, piezas, etc. reemplazados.
10. Indicar el país de origen del insumo.
11. Indicar fecha de caducidad, la cual se encuentra impresa en el envase primario o en el empaque secundario.
12. Anotar el número de lote, se encuentra impreso en el envase primario o en el empaque secundario.
13. Señalar si el insumo se recibe o no de conformidad y explicar en forma breve el porque.
14. Nombre del responsable que acepta el insumo.
15. Cargo del responsable.
16. Firma del responsable.
17. Nombre completo de la autoridad que acepta el canje.
18. Cargo de la autoridad que acepta.
19. Fecha en que se resuelve la desviación.
20. Firma del directivo.